



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital de Emergencias  
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 180 -2021-DE-HEVES

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 19 AGO. 2021

## VISTO:

El Expediente N° 21-014075-001;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, designó temporalmente a partir del 01 de enero de 2021, al M. C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL, como Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, los artículos I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA, se aprueba el documento técnico "Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local", en la cual se precisa que, el Análisis de Situación de Salud Local (ASIS LOCAL), es un procedimiento que permite conocer y analizar el proceso de salud – enfermedad de grupos, comunidades o poblaciones, identificar sus factores determinantes y evaluar el grado en que los servicios de salud responden a las necesidades de la población, con el fin de identificar o diagnosticar problemas y necesidades prioritarios de salud;

Que, de acuerdo con lo descrito en el literal d) del artículo 15 del Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador aprobado con la Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS es función de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, *elaborar el análisis de la situación de salud hospitalario, monitorear y analizar los indicadores de salud de la gestión para el planeamiento y la toma de decisiones;*

Que, mediante Informe N° 010-2021-NO TRANSMISIBLE-UIS-HEVES remitido por la Jefa de la Unidad de Inteligencia Sanitaria con el Proveído N° 0113-2021-UIS-





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital de Emergencias  
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HEVES de fecha 16 de julio del 2021, se señala que, el Análisis de Situación de Salud Hospitalario como importante documento de gestión aspira a lograr como resultado final una visión integral y objetiva de trabajo de todas las instancias asistenciales y administrativas como expresión de nuestra realidad sanitaria, y contribuirá a evidenciar los objetivos y servicios de salud ofertados por la entidad, los que son oportunos con calidad, calidez y seguridad, siendo necesaria su aprobación de conformidad con el numeral 5.11.8 del documento técnico "Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local";

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos – administrativos a nivel Institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por la Unidad de Inteligencia Sanitaria, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutorio, aprobando el Análisis de Situación de Salud Hospitalario (ASISHO) 2020 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y;

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA, que aprueba el documento técnico "Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local", el literal c) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por la Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS que establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de Expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el "Análisis de Situación de Salud Hospitalario (ASISHO) 2020 del Hospital de Emergencias Villa el Salvador" el cual forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR  
*[Signature]*  
M.C. PEREY ALI BALABARCA CRISTOBAL  
CNP: 39943 RNE 27279  
DIRECTOR DE HOSPITAL II

PABCO/MIAR/CP/ueahn

Distribución:

- ( ) Unidad de Asesoría Jurídica.
- ( ) Unidad de Inteligencia Sanitaria
- ( ) Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- ( ) Archivo.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital de Emergencias  
Villa El Salvador

# Análisis de Situación de Salud Hospitalario (ASISHO) 2020 del Hospital de Emergencias Villa el Salvador



Análisis de Situación de Salud Hospitalario 2019  
Ministerio de Salud del Perú  
Hospital de Emergencias Villa el Salvador  
Av. 200 millas S/N cruce con Av. Pastor Sevilla - Villa El Salvador  
Teléfono: (01)640-9875  
Website: [www.heves.gob.pe](http://www.heves.gob.pe)  
Email: [epidemiologia@heves.gob.pe](mailto:epidemiologia@heves.gob.pe)

**Análisis, procesamiento de datos y revisión**

Unidad de Inteligencia Sanitaria  
M.C Emma Lucia Castillo Pérez  
Ing. Jorge Hugo Cabrera Chachapoyas



**HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**  
M.C Percy Ali Balabarca Cristobal  
**Director Ejecutivo**

**Equipo de La Unidad de Inteligencia Sanitaria**

M.C. Emma Lucia Castillo Pérez  
**Jefa de la Unidad de Inteligencia Sanitaria**

**Equipo de la UIS**

M.C. Yudy Cley Condor Rojas  
M.R Karen Santisteban Salcedo  
Ing. Hugo Cabrera Chachapoyas  
Ing. Ivan Ortiz Zuñiga  
Lic. Ana Maritza Bravo Heredia  
Lic. Nancy Yupanqui Abanto  
Lic. Gladys García Loli  
Lic. Darma Solorzano Torres  
Lic. Mayra Lorena Ricardi Ascaño  
Lic. Carlo Andree Lopez Elorreaga  
Lic. Viviano Raul Zapata Cancho  
Lic. Liza Milani Oyarce Quispe  
Tec. Inf. Maria Oscanoa Hidalgo



**Elaborado por:**

Ing. Hugo Cabrera Chachapoyas

**Revisado por:**

M.R Karen Santisteban Salcedo

M.C Emma Castillo Pérez



## INDICE

1.1.	RESEÑA HISTÓRICA DEL HEVES	7
1.2.	MIRADA Y PROPOSITO INSTITUCIONAL	8
1.3.	FUNCIONES DEL HOSPITAL	8
1.4.	ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	9
1.5.	ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD	10
A.	Características Geográficas	10
A.1.	Ubicación:	10
A.2.	Latitud y Longitud:	10
A.3.	Limites:	10
B.	Unidades de población más pequeñas	11
B.1.	Centros de Salud y Puestos de Salud	11
B.2.	Centros Educativos	11
C.	Características climáticas y ecosistemas	12
C.1.	Ecosistema	12
C.2.	Hidrología	14
C.3.	Vías y Medios de Comunicación	14
C.4.	Clima:	14
D.	Determinación de los riesgos a desastres naturales	15
D.1.	Suelo y riesgo ante la presencia de sismo	15
D.2.	Medio ambiente hospitalario (Saneamiento ambiental)	19
1.6.	ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES DEMOGRÁFICOS	19
A.	Población total	19
B.	Grupos quinquenales	20
C.	Población por etapas de vida	22
D.	Población por distritos y densidad poblacional	23
E.	Esperanza de vida al nacer (EVN)	24
1.7.	ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES SOCIO-ECONOMICOS	25
A.	Acceso a servicios de agua potable	25
B.	Acceso a servicios de desagüe	27
C.	Acceso a energía eléctrica	27
D.	Población Económicamente Activa (PEA)	28
1.8.	ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES RELACIONADOS AL SISTEMA DE SALUD	29
A.	Recursos Humanos	29



B.	Aseguramiento en Salud .....	31
C.	Gestión financiera .....	33
C.1.	Análisis del presupuesto Año 2020 .....	33
D.	Cartera de Servicios.....	55
E.	Equipos hospitalarios .....	61
F.	Indicadores hospitalarios.....	63
F.1.	Aspectos generales de la demanda hospitalaria .....	63
F.2.	Distribución de Camas hospitalarias .....	66
F.3.	Referencias.....	66
F.4.	Farmacia.....	68
F.5.	Ginecología y Obstetricia .....	71
F.6.	Calidad de atención .....	72
F.7.	Calidad y Adherencia a la higiene de manos .....	79
F.8.	Vigilancia de la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) .....	80
F.9.	Gestión de riesgo hospitalario.....	83
1.9.	ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA SALUD.....	84
A.	Análisis de la morbilidad .....	84
a.	Morbilidad en UPSS consulta externa .....	84
b.	Morbilidad en UPSS Hospitalización .....	86
a.	Enfermedades transmisibles.....	90
b.	Enfermedades no transmisibles.....	94
C.	Análisis de la mortalidad .....	101
a.	Mortalidad por sexo .....	102
D.	Estrategia de salud sexual y reproductiva .....	103
1.10.	CONCLUSIONES .....	104
1.11.	PRIORIZACION DE LOS PROBLEMA SANITARIOS.....	105
1.12.	ANEXOS .....	108



## 1.1. RESEÑA HISTÓRICA DEL HEVES

El poblamiento de Lima Sur se inicia en los años 50 con los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo. En la década del 70 se funda el populoso y pujante distrito de Villa El Salvador. En esta década, la población de Lima Sur en su totalidad, uniendo los tres distritos, no sobrepasaba los 250,000 Habitantes, proyectando a cubrir la demanda en salud de esta población con la apertura del Hospital María Auxiliadora en San Juan de Miraflores, el cual termina de construirse en los años 1980-81 y en el año 1983 comienza a brindar la atención al público usuario.

En la actualidad, la realidad es totalmente diferente dado que la población de Lima Sur sobrepasa los 2 millones de habitantes por lo que se complica cubrir la demanda de la población solo con el funcionamiento del Hospital María Auxiliadora (único centro de referencia para los distritos de Lima Sur). Esta grave situación refleja la urgente necesidad de contar con un nuevo hospital para poder brindar una mejor atención especializada hacia la población más necesitada.

La Municipalidad del Distrito de Villa El Salvador en su condición de Gobierno Local y todas las organizaciones sociales del ámbito; pusieron de manifiesto su interés y la necesidad de contar con un hospital.

Este compromiso de Villa El Salvador con el proyecto de hospital, se materializó a través del "Plan Integral de Desarrollo Concertado de Villa El Salvador al 2021" (PIDCVES), aprobado por el Concejo Municipal mediante Ordenanza N°139-MVES, documento elaborado durante 2 años con la participación de más de 600 representantes de organizaciones sociales de base e instituciones públicas y privadas. Mediante este documento se establece un PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN HOSPITAL EN EL TERCER SECTOR DE VILLA EL SALVADOR.

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador es el segundo hospital especializado de toda la zona sur de Lima, se inauguró el 07 de abril del 2016. Se ha construido en un área de más de 23 mil metros cuadrados con una inversión de 255 millones de soles.

Este centro hospitalario se inauguró el 7 de abril del 2016, beneficia a una población estimada de más de un millón de habitantes pertenecientes a los distritos de Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana.

Este hospital se proyecta como el establecimiento de salud modelo, que incorpora infraestructura y tecnología de última generación en cuanto a equipamiento médico como en los servicios de atención de pacientes que garantizan completa automatización y cero colas para la atención de citas.



Pedro Guívovich Pérez  
Historiador



## 1.2. MIRADA Y PROPOSITO INSTITUCIONAL

Somos un hospital de referencias de segundo nivel, especializado en la atención de emergencias, cuidados críticos y de tele imagen, resolviendo las necesidades de salud de Lima Sur y de alcance nacional de manera oportuna y de calidad, con recursos humanos comprometidos, con infraestructura y tecnologías modernas.<sup>1</sup>

Ser un hospital acreditado con servicios especializados en el manejo de emergencias y cuidados críticos.

## 1.3. FUNCIONES DEL HOSPITAL

En el marco de su competencia, el Hospital de Emergencias Villa el Salvador cumple las siguientes funciones generales:

1. Ejecutar la prestación de servicios de salud, con calidad y oportunidad, según su nivel de complejidad, dentro del marco de los lineamientos del MINSA.
2. Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Organización y Gestión de los Servicios Asistenciales en el campo de su especialidad.
3. Ejecutar, los procesos de promoción y prevención en salud, conforme a las normas del MINSA.
4. Formular, proponer y ejecutar los protocolos para la prestación de los servicios de salud, dentro del marco normativo del MINSA.
5. Ejecutar los planes y programas de atención móvil de urgencia y emergencia, según corresponda.
6. Implementar un sistema de gestión de los servicios de atención de salud, de Referencia y Contra referencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Informar periódicamente a los órganos competentes del resultado de la información obtenida en su establecimiento, conforme a las normas y políticas del MINSA.
8. Ejecutar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las políticas, lineamientos y planes que guían la gestión y operación de los Hospitales, así como de la gestión pre hospitalario.
9. Coordinar, ejecutar y evaluar el Pla de calidad y mejora continua en el desarrollo de los procesos administrativos y asistenciales, orientado a la certificación y acreditación institucional.
10. Promover e implementar la docencia e investigación clínica institucional, metodologías y normas en la atención.
11. Contribuir a la capacitación de los recursos humanos en salud para la mejor atención en los servicios.
12. Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través del Ministerio de Salud.
13. Proponer los instrumentos de gestión operativa de hospitales, para su aprobación.
14. Otras que se le asigne, en el marco de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud.



<sup>1</sup> Oficina de Planeamiento y Presupuesto



## 1.5. ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD

Los determinantes de salud son todos aquellos factores que ejercen influencia sobre la salud de las personas que actuando e interactuando en diferentes niveles de organización, determinan el estado de salud de la población. Entre los factores más importantes encuentran los ambientales, los demográficos, los socio-económicos, el sistema de salud y los políticos.

Se describe a continuación, las características geográficas ambientales, los riesgos a desastres naturales, el acceso a servicios básicos y la descripción climática.

### A. Características Geográficas

#### A.1. Ubicación:

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador, se encuentra ubicado en la Av. Pastor Sevilla y Av. 200 millas S/N en el distrito de Villa El Salvador bajo la jurisdicción de la DIRIS Lima Sur, en la provincia de Lima y departamento del mismo nombre.

#### A.2. Latitud y Longitud:

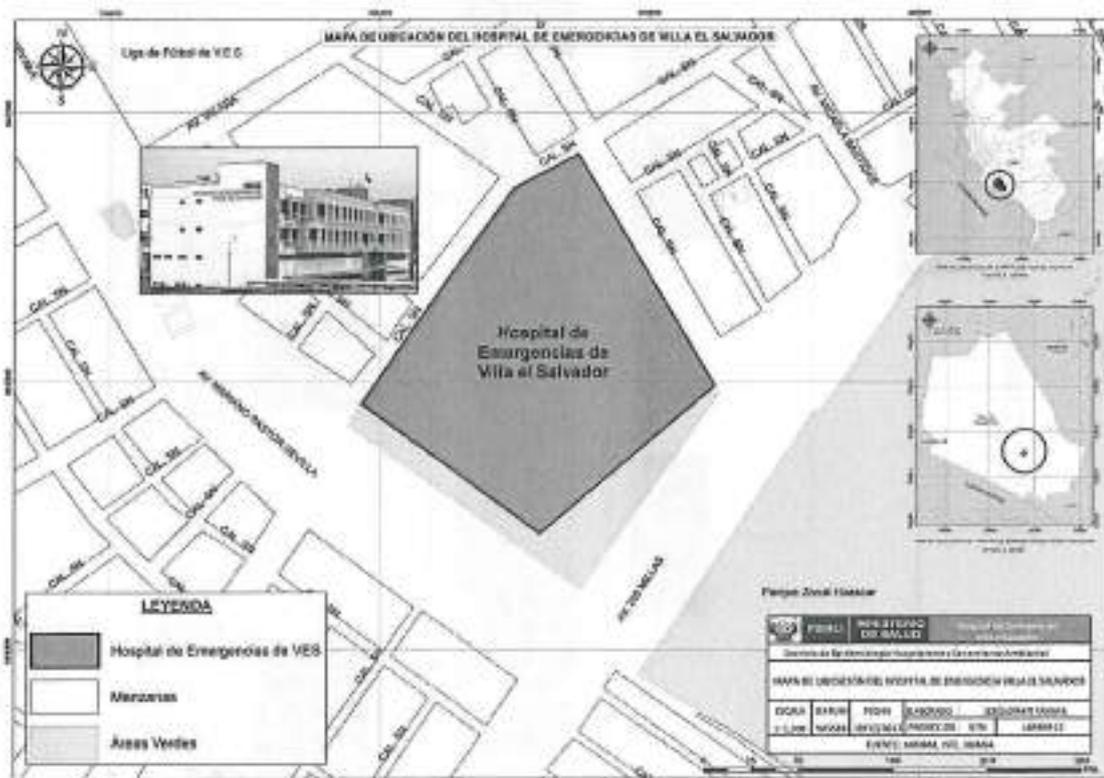
12° 13' 58" S (Latitud Sur)

76° 56' 04" W (Longitud Oeste)

#### A.3. Límites:

- Norte: Villa María del Triunfo.
- Sur: Con la Tablada de Lurín, Atocongo y José Gálvez
- Este: Con el valle de Lurín y distrito de Pachacamac.
- Oeste: Con el Océano Pacífico.

Mapa N° 01: Ubicación del Hospital de Emergencias Villa el Salvador



**B. Unidades de población más pequeñas****B.1. Centros de Salud y Puestos de Salud**

De los distritos de influencia del HEVES, el 11.8% corresponde a los EESS del MINSA, seguido de las instituciones privadas las cuales corresponden el 86.0%. Sin embargo, de las instituciones MINSA el 60.9% (28) son de categoría I-2, 28.3% (13) categoría I-3, 8.7% (4) categoría I-4 y solo 2.2% categoría I-1.

**Tabla N° 01:** Número de establecimientos de salud según tipo de institución por distritos de influencia del HEVES 2020

Institución	Categoría	Lurin	Pachacamac	Pucallpa	Punta Hermosa	Punta Negra	San Bartolo	Santa María del Mar	Villa el Salvador	Total
EESALUD	I-1	1							1	1
	I-2								1	1
MINSA	I-1		1						1	1
	I-2	2	10		1			1	13	27
	I-3	3	5	2		1	1		6	28
	I-4	1							3	4
	I-5								1	1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	I-5				1				1	2
OTRO	I-1								1	1
	I-2								2	2
PRIVADO	I-1	25	24	1					50	150
	I-2	21	14	8		1	1		42	78
	I-3	13	8					1	22	50
	I-4								1	1
	Gr. Categoría	12	18			1			45	76
SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	I-2						1		1	1
<b>Total</b>		<b>78</b>	<b>78</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>246</b>	<b>403</b>

Fuente: Registro Nacional de IPRESS/ RENIPRES- SUSALUD

**B.2. Centros Educativos**

Para el año 2018, el total de instituciones educativas fue de 2,268, de las cuales el 52.3% (1,187) son privadas, 47.4% (1,074) son públicas y solo el 0.1% (7) son de condición público-privadas. Los distritos de influencia del HEVES con más instituciones educativas son Villa El Salvador con 62.5% (1,417), Pachacamac 17.4% (395) y Lurin con 13.5% (307).

**Tabla N° 02:** Número de instituciones educativas por distritos de influencia del HEVES 2020

Tipo de Educación	Lurin		Pachacamac		Pucallpa		Punta Hermosa		Punta Negra		San Bartolo		Santa María del Mar		Villa el Salvador					Total
	Priv.	Púb.	Priv.	Púb.	Priv.	Púb.	Priv.	Púb.	Priv.	Púb.	Priv.	Púb.	Priv.	Púb.	Púb.-Priv.					
Básica Alternativa-Avanzado	3	1	7	1												11	6	29		
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	4	1	6	1												5	6	23		
Básica Especial																	1	2		
Básica Especial-Inicial						1						1				2	1	7		
Básica Especial-Primaria						1						1				2	1	7		
Educación Doucepsional			1	1	1											3	3	15		
Inicial - Cuna-jardín	4		34		2		1		2		1					18	30	52		
Inicial - Jardín	57	20	58	31	4	7	3	3	3	2	5	2		1		279	51	1,125		
Inicial - Programa no escolarizado		300		349		29		8		11		8					642	247		
Primaria	57	15	50	39	8	3	1	1	7	1	5	1		1		290	42	503		
Primaria de Adultos	1		2														8	11		
Secundaria	20	7	29	35	5	5		1	4	1	3	1		1		127	37	299		
Secundaria de Adultos	1		2		1												9	16		
Superior Pedagógico	1		1						1								3	2		
Superior Tecnológico	5	1	2														5	16		
Técnico Productiva	2	1	3														11	20		
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>349</b>	<b>177</b>	<b>204</b>	<b>29</b>	<b>46</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>36</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>712</b>	<b>658</b>	<b>7</b>	<b>2,268</b>			

Fuente: Relación de instituciones y programas educativos al 10/09/18 - MINEDU



## C. Características climáticas y ecosistemas

### C.1. Ecosistema

El ecosistema es un complejo de plantas, animales y de microorganismos, y sus interacciones con el medio ambiente en el que viven<sup>2</sup>. Según la Ley General del Ambiente Ley 28611, Artículo 98.- De la conservación de ecosistemas, "La conservación de los ecosistemas se orienta a conservar los ciclos y procesos ecológicos, a prevenir procesos de su fragmentación por actividades antrópicas y a dictar medidas de recuperación y rehabilitación, dando prioridad a ecosistemas especiales o frágiles". Un ecosistema frágil es aquel que con características o recursos singulares con baja resiliencia (capacidad de retornar a sus condiciones originales) e inestable ante eventos impactantes de naturaleza antropogénica, que producen en el mismo, una profunda alteración en su estructura y composición. Por tanto, se establece que, a mayor fragilidad, mayor es la necesidad de conservación del ecosistema.

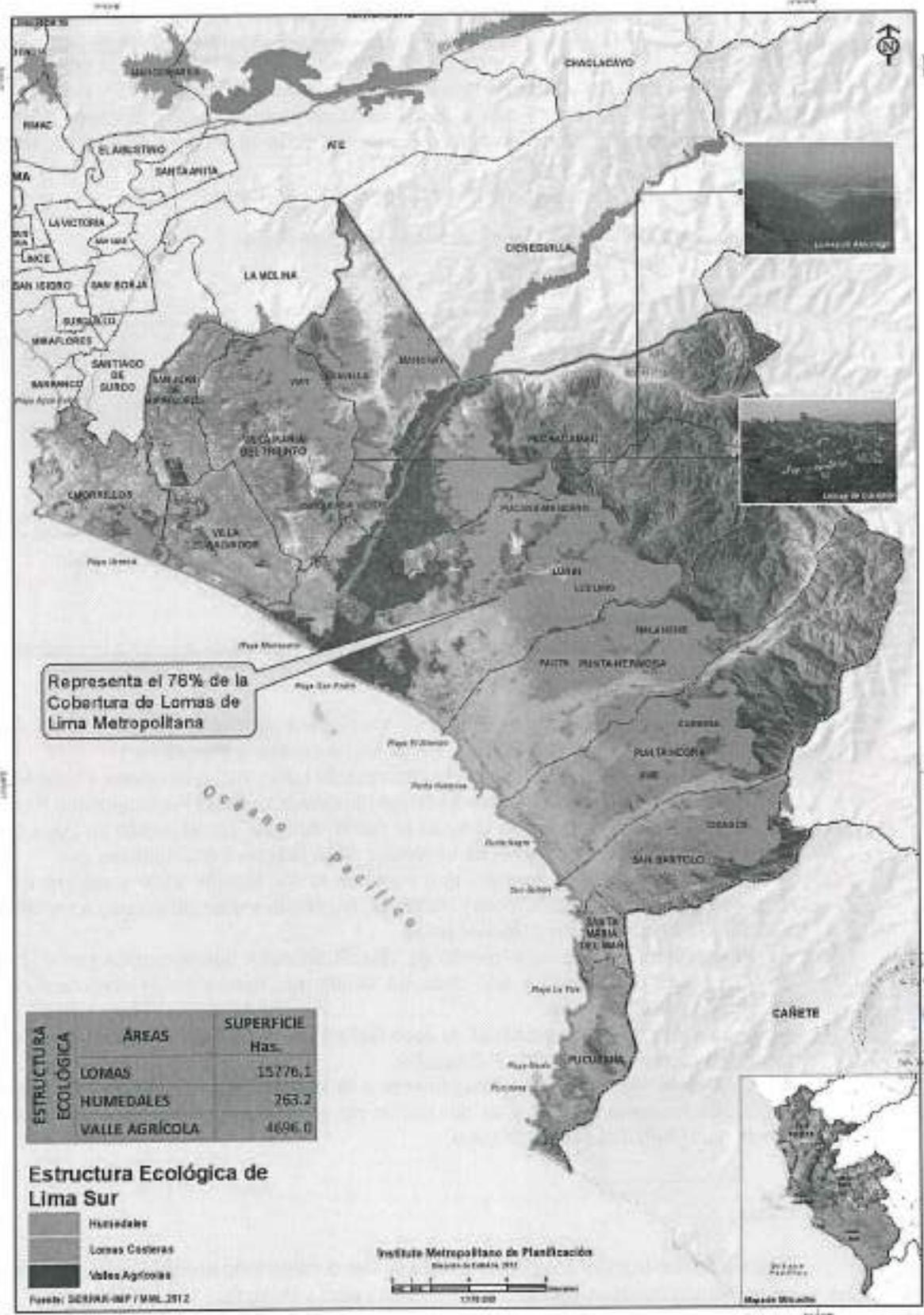
Los distritos de influencia del HEVES cuentan con una variedad de ecosistemas propios de la costa; cuenta con playas de litoral rocoso y arenoso, islas, lomas costeras, vertientes y quebradas desérticas y áridas. El ecosistema de las vertientes y quebradas desérticas y áridas, que se extienden en la cuenca del Río Lurín, constituyen una sucesión de laderas áridas con escasa vegetación y quebradas. Las vertientes actúan como un sistema de protección que interactúa con el clima generando condiciones apropiadas de temperatura, humedad y vientos en el valle.

Existe un componente asociativo geográfico y físico con la zona reservada de pantanos de Villa (ZRPV), dado que el acuífero secundario que alimenta la ZRPV y conduce aguas infiltradas provenientes de San Juan de Miraflores y algunas tierras agrícolas de riego en los alrededores de Surco, Chorrillos y VES<sup>3</sup>. Esta asociación es extensiva para lo referente a aves migratorias y residentes (mayormente Ardeidae) que suelen aparecer en los parques zonales (Parque Zonal 26 y Parque Huáscar), dado que éstos también presentan cuerpos de agua y zonas verdes, pero este componente es pequeño, ya que un mayor número de aves prefieren los ambientes acuáticos someros presentados en los humedales de Villa. La generación de algas y los consecuentes invertebrados asociados a ellas en las pozas de tratamiento de la PTAR San Juan de Miraflores y Parque N° 26 atrajeron una población residente de garzas (*Egretta caerulea*, *E. Thula*, *Nycticorax nycticorax*), yanavicos (*Plegadis ridgwayi*) y gallinazos (*Coragyps atratus*). Por lo tanto, las relaciones ecológicas que se desarrollan entre la ZRPV 16 y ZAVES son estrechas, tanto en el componente avifauna, como en el componente hidrológico, que determina los distintos tipos y patrones de vegetación en ambas zonas.



<sup>2</sup> Sistemas integrados de tratamiento y Uso de Aguas Residuales en América Latina: Realidad y Potencial, "Estudio complementario del caso Villa El Salvador, Lima-Perú". Disponible en [http://www.amigosdevilla.it/archivoit/documentos/EST\\_09\\_2002.pdf](http://www.amigosdevilla.it/archivoit/documentos/EST_09_2002.pdf)

Mapa N° 02: Estructura ecológica de Lima Sur



Fuente: SERPAR-IMP/MML 2012

## C.2. Hidrología

Una cuenca hidrográfica es un territorio donde el agua de lluvia, nieve o granizo escurre hacia las partes bajas y llega a un cuerpo de agua colector como un río, un lago y al final el mar. El Perú tiene 54 cuencas. Las cuencas que proveen agua a la ciudad de Lima y Callao son las cuencas del Chillón, Rímac y Lurín. La cuenca del río Lurín es la cuenca más pequeña de Lima. Sus aguas no son aprovechadas directamente para agua potable, pero son importantes para la recarga de las aguas subterráneas de la ciudad. El río Lurín tiene una longitud media de 108.57 km y se alimenta de la lluvia en los meses de verano (diciembre a marzo). Es la única cuenca de Lima que no tiene nevados en su parte alta.

Mapa N° 03: Cuenca del río Lurín



Fuente: Análisis de medidas para la mejora de la calidad del agua en el tramo bajo del río Lurín (Perú)

## C.3. Vías y Medios de Comunicación

A continuación, se describe brevemente las vías principales de acceso a los distritos de influencia del HEVES:

- Panamericana Sur: Recorre de norte a sur los distritos de Villa El Salvador, Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana
- Antigua Panamericana Sur: Recorre los distritos de Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar en forma paralela a la actual Panamericana Sur.
- Av. Manuel Valle: Esta Avenida conecta el distrito de Lurín con el distrito de Lurín con el distrito de Pachacamac a través de un desvío de la antigua Panamericana Sur.
- D. Av. Víctor Malasquez: Avenida que continua la Av. Manuel Valle y recorre toda la localidad de Quebrada de Manchay. Además, existen avenidas de acceso a los distritos de Villa El Salvador, Lurín y Pachacamac.
- Av. Pachacutec: De acceso al distrito de Villa El Salvador que comunica con el distrito de Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores. Esta avenida comunica con el Hospital María Auxiliadora.
- Av. Lima: De acceso a la localidad de José Gálvez del distrito de Villa María del Triunfo la cual se comunica con la Av. Pachacutec.
- Av. La Molina: Nos comunica directamente a la localidad de Portada de Manchay del distrito de Pachacamac a través del distrito de la Molina teniendo un acceso directo desde ña ciudad a la capital de Lima.

## C.4. Clima:

El clima es sub tropical con deficiencia de lluvias durante todo el año; es por ello que solo se presentan lloviznas ligeras entre meses de abril y diciembre con un ambiente Atmosférico húmedo. Este tipo de clima es común a todos los distritos ubicados en el litoral costero.

El clima que se caracteriza por dos estaciones bien marcadas: el invierno y el verano.



- En los meses de invierno, de mayo a noviembre, la temperatura oscila entre 14°C y 18 °C.
- Aunque el clima invernal parece suave, durante el invierno la alta humedad atmosférica produce una sensación mayor de frío.
- El litoral de la ciudad se cubre una constante nubosidad y se ocurren intermitentes lloviznas y garuas.
- A pesar de la alta humedad atmosférica, las lluvias son escasas, teniendo un promedio de 0 a 10 mm al año.
- En verano, entre los meses de diciembre y abril, el clima es soleado y agradable, con cielos dominantes despejados, la humedad atmosférica disminuye y las temperaturas oscilan entre 20°C y 28°C.
- El clima en lima metropolitana (incluido los distritos de influencia del HEVES) es muy particular, debido a que se caracteriza por presentar los días menos soleados de toda la franja costera a lo largo de todo el año.

Es necesario reconocer que existe microclimas en las diferentes Áreas Interdistritales, y dentro de cada una de ellas a nivel de distritos y zonas específicas, por ejemplo, las localidades de quebrada de Manchay ubicadas en el distrito de Pachacamac, que por la cercanía al distrito de Cieneguilla tiende a tener un clima templado y brillo solar la mayor parte del año.

También, es de destacar el micro clima de las localidades asentadas en la cuenca del río Lurín, específicamente parte de los distritos de Lurín y Pachacamac, y es en estos distritos donde se denomina "Cuenca parte baja" con un clima árido y semiárido ubicado entre los 0 a 800 msnm. La precipitación pluvial varía de menos mm/año de la lluvia las cuales se concentran en los meses de enero a marzo, mientras que en los meses de estación seca (de abril a octubre) el caudal es prácticamente corto.

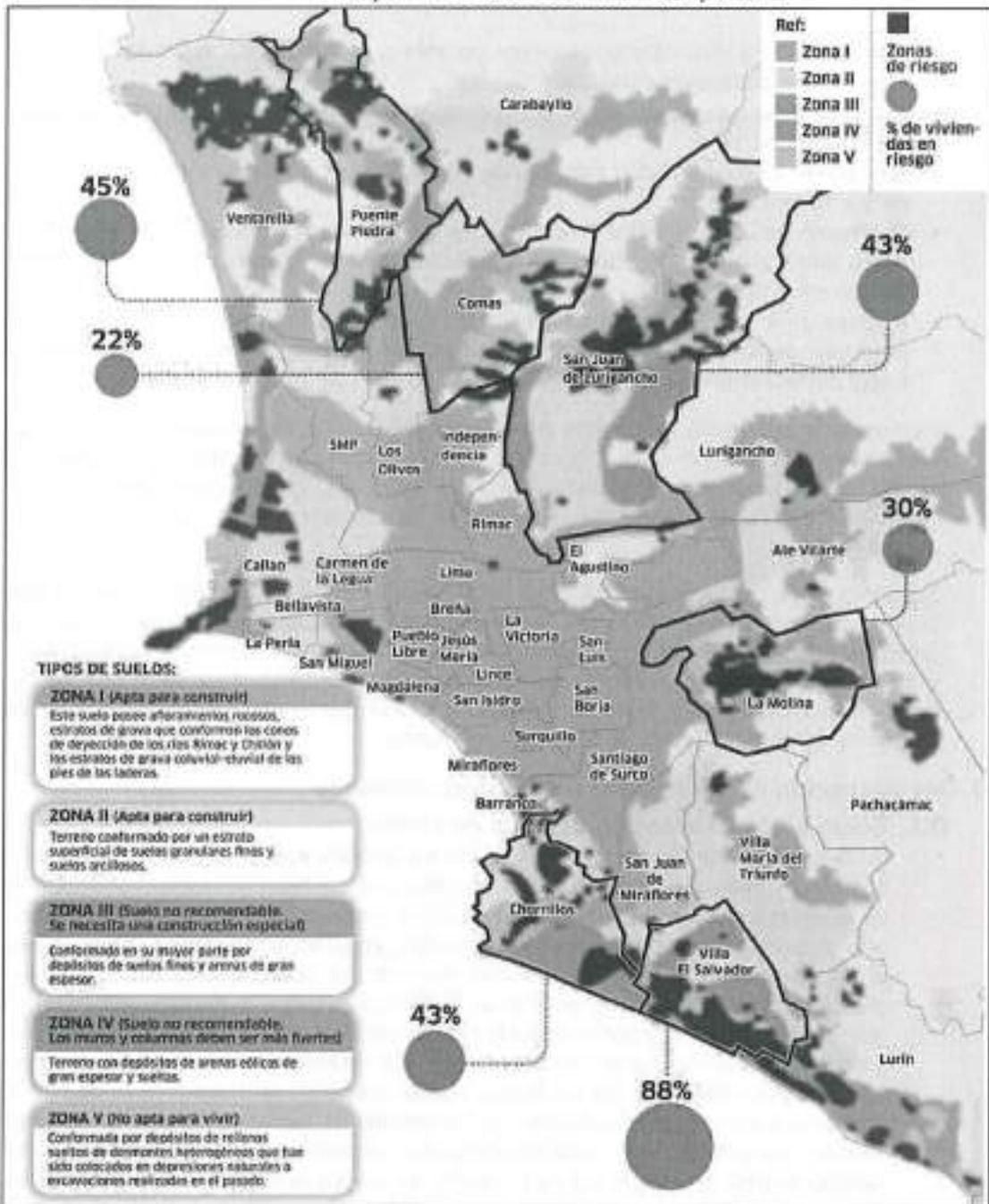
#### D. Determinación de los riesgos a desastres naturales

##### D.1. Suelo y riesgo ante la presencia de sismo

En la mayor parte del área central de Lima y distritos aledaños como Miraflores, San Isidro y el Rímac, los suelos poseen materiales granulares gruesos; son sedimentarios, de aspecto uniforme, que pueden clasificarse como conglomerado de canto rodado, gravas, arenas y limos íntimamente mezclados, en su totalidad ígneos, que pertenecen al gran cono de deyección del río Rímac, formado por material de acarreo en un tiempo geológico muy largo, perteneciente al cuaternario. Estos materiales son altamente resistentes, tienen muy poca capacidad de deformación y sólo presentan problemas en grandes excavaciones o en los acantilados, por problemas de estabilidad de taludes. En los bordes del cono del río Rímac suelen presentarse materiales limosos o limo arcillosos y arcillas, especialmente en los distritos de Barranco, Chorrillos, La Molina, Comas, que pueden tener características muy especiales, así como arenas sueltas o semicompactas en el lado sur de la ciudad, en donde se encuentra gran extensión de asentamientos humanos. En las riberas del Rímac se encuentran algunos rellenos de desecho y basura, y en el Callao suelos arcillosos blandos y fango marino.



Mapa N° 04: Suelo de Lima metropolitana



Fuente: Ministerio del Ambiente – Sistema Nacional de Información Ambiental



Nuestro país se encuentra ubicado dentro del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. El Programa Urbano de DESCO ha construido el Mapa de Vulnerabilidad Físico Habitacional por riesgo sísmico en el distrito de Villa El Salvador (a nivel general) y ha diseñado una metodología destinada a evaluar la vulnerabilidad de las edificaciones en la localidad de Brisas de Pachacamac, jurisdicción del Puesto de Salud Brisas de Pachacamac, Micro red de Salud César López Silva, ya que gran parte de su territorio está compuesto por un gran manto arenoso. Para resumir, se puede decir que el distrito de Villa El Salvador se asienta en una hoyada y un médano (conocido como Lomo de Corvina con una altura máxima de 160 msnm, donde se pueden encontrar nuevos asentamientos humanos en suelos arenosos y pendientes con casi 45 grados que deberían ser consideradas inhabitables)

- El mapa nos muestra las localidades con pendientes elevadas donde no se recomiendan las construcciones de viviendas, las zonas inhabitables y aquellas pendientes donde es alta la probabilidad de derrumbes. Estas localidades se encuentran localizadas en las jurisdicciones sanitarias del CMI San José, PS Cristo Salvador, PS Oasis de Villa y PS Héroes del Cenepa.
- El resultado de la Vulnerabilidad Territorial nos muestra que hay localidades consideradas terrenos con suelos de relleno sanitario o desmonte que presentan pendientes muy inclinadas con alto grado de infiltración. Estas jurisdicciones son: CMI San José, PS Señor de los Milagros, PS SASBI, PS Cristo Salvador, PS Oasis de Villa y PS Héroes del Cenepa.
- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) ha realizado un estudio para determinar el nivel de vulnerabilidad física ante la probable ocurrencia de un sismo de gran magnitud en el distrito de Villa el Salvador y para ello se ha tomado en cuenta los datos del censo del 2007 teniéndose como unidad de medida las edificaciones de material de adobe, Quincha, madera, mampostería y otros.

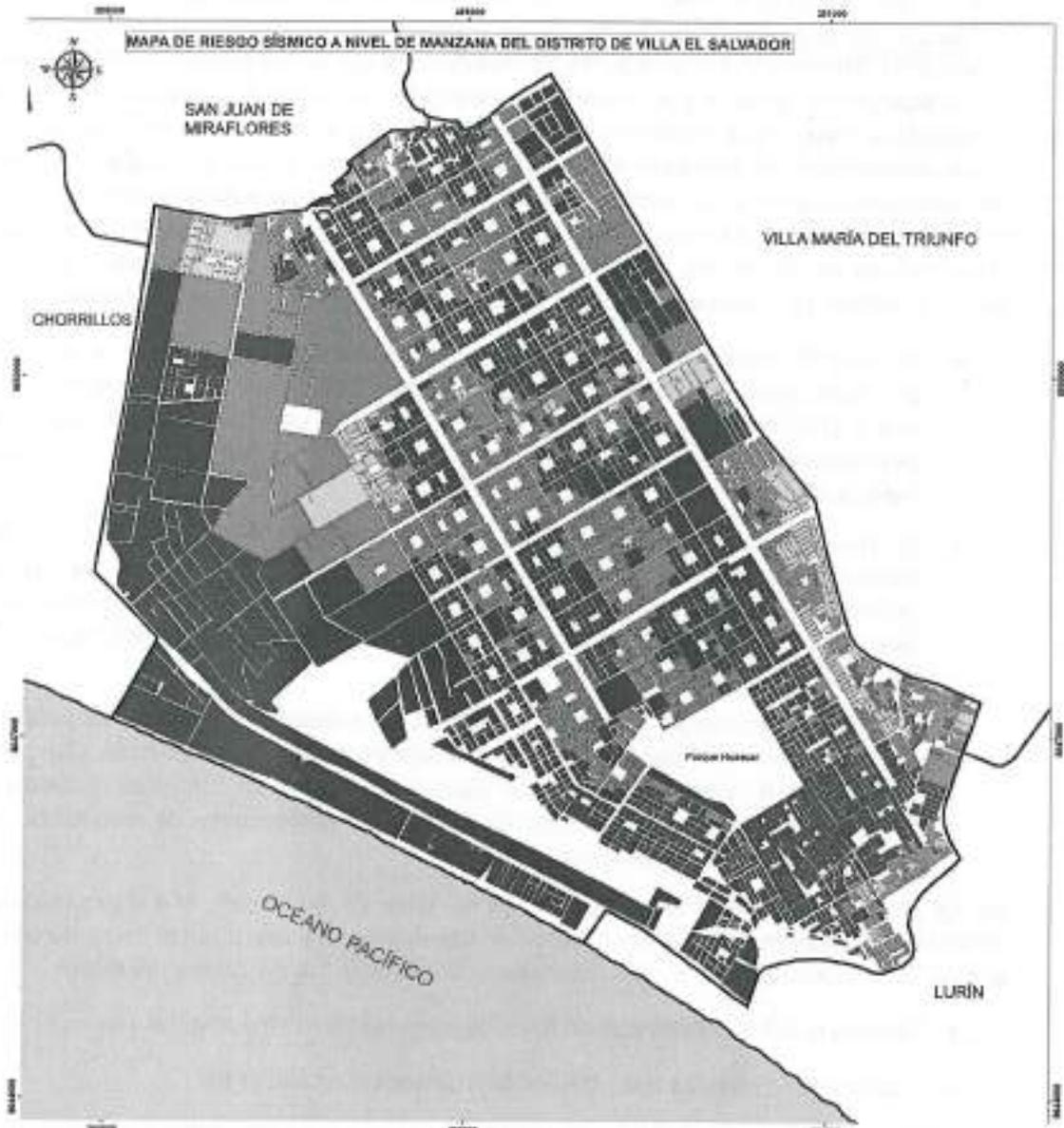
Se ha analizado las viviendas coberturando en base 04 temáticas: 1) Estado físico de los inmuebles, 2) rutas de evacuación, 3) zonas de seguridad y 4) vulnerabilidad física. Se determinó el nivel de vulnerabilidad de 6, 527 viviendas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Existen 6,397 viviendas con un Nivel de Vulnerabilidad Muy Alta (98,1%)
- Existen 123 viviendas con un Nivel de Vulnerabilidad Alta (1,8%)
- Existen 5 viviendas con un Nivel de Vulnerabilidad Media (0,08%)
- Existen 2 viviendas con un Nivel de Vulnerabilidad Baja (0,03%)

Al realizar un desagregado de las cantidades obtenidas, tenemos que en el 99,89% de las viviendas verificadas se halló una vulnerabilidad muy alta y alta. Indicando la gravedad de las construcciones en el distrito y su capacidad de respuesta ante un sismo.



Mapa N° 05: Riesgo Sísmico a nivel de manzana del distrito de Villa El Salvador



PERU		Ministerio de Salud		Hospital de Emergencias Villa El Salvador	
Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneprolista Ambiental					
MAPA DE RIESGO SÍSMICO A NIVEL DE MANZANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR					
ESCALA	DATUM	FECHA	ELABORADO	REVISADO Y APROBADO	
1:15.000	WGS84	09/11/2017	PROYECCIÓN: UTM	LÁMINA: 04	
FUENTES: MINAM, INEI, MINGA, CENEPRED					

**LEYENDA**

[Line]	Límite provincial
[Line]	Límite interdistrital

**RIESGO SÍSMICO**

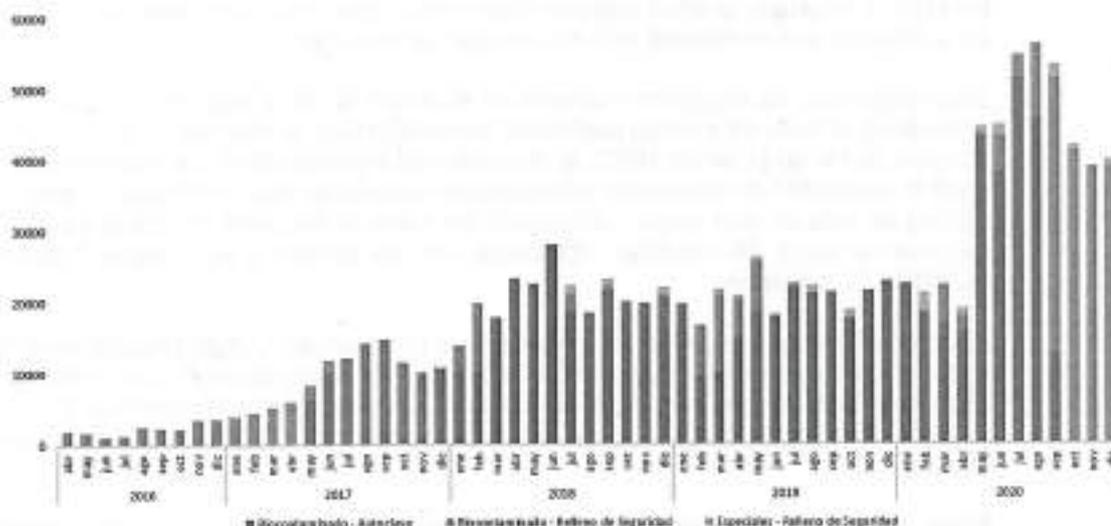
[Dark Gray]	Colapso
[Medium-Dark Gray]	Daño severo
[Medium Gray]	Daño moderado
[Light Gray]	Daño leve
[White]	Sin daño o daño superficial



## D.2. Medio ambiente hospitalario (Saneamiento ambiental)

A continuación se muestran las cantidades en kilogramos de los residuos manejados (tratados y dispuestos en un relleno de seguridad) en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador en donde se observa que hasta el mes de abril del año 2017 todos los residuos peligrosos (biocontaminados y especiales) fueron dispuestos en un relleno de seguridad, a partir del mes de mayo y junio del año 2017 se inició con el tratamiento parcial de los residuos dentro del HEVES a través de su planta de tratamiento de residuos por el método de autoclave, en el mes de Julio del año 2018 se inició con la separación de los residuos especiales los cuales son dispuestos en un relleno de seguridad directamente. También se muestra que en los meses de enero, febrero, julio y setiembre del año 2018 existen residuos que se trataron en el HEVES y otra cantidad fue dispuesta directamente en un relleno de seguridad, esto debido a que la planta entro en mantenimiento. Cabe resaltar que los meses de setiembre a diciembre del 2020 más del 90% de biocontaminados fueron al relleno de seguridad debido a que la planta de tratamiento entro en mantenimiento correctivo.

**Gráfico N° 01:** Tratamiento y Disposición de Residuos Peligrosos Biocontaminados y Especiales en Kilogramos por año – HEVES 2016-2020



Fuente: Unidad de Inteligencia Sanitaria / Saneamiento Ambiental

## 1.6. ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES DEMOGRÁFICOS

### A. Población total

Para el año 1993, el total de población de los distritos que conforman los distritos de influencia del HEVES fue de 322,130 habitantes y los resultados del censo realizado en el año 2007 fue de 521,423 habitantes, evidenciándose un incremento en un 30% más de la población en un periodo de 14 años.

Este incremento de la población (porcentaje) es casi similar al incremento nacional en este mismo periodo. Se calculó la tasa de Crecimiento Intercensal la cual fue de 2.05% anual, siendo mayor en los distritos de Pachacamac y distritos de Bañeros.



**Tabla N° 03:** Población de los últimos censos de los distritos de influencia del HEVES

Distrito	Población (Censo)			
	1993	2007	2017	2020 <sup>U</sup>
Villa el Salvador	254,641	361,790	393,254	440,575
Pachacamac	19,850	68,441	110,071	123,627
Lurín	34,268	62,940	89,195	99,846
Pucusana	4,233	10,633	14,891	15,507
Punta Negra	2,373	5,284	7,074	7,836
San Bartolo	3,303	5,812	7,482	8,375
Punta Hermosa	3,281	5,762	7,845	9,408
Santa María del Mar	181	761	999	1,090

Fuente: INEI - Censos Nacionales 1993, 2007 y 2017-INEI  
 U/proyección anual MIPSA 2020-BOLETIN DEMOGRAFICO N° 36, Lima -2019

### B. Grupos quinquenales

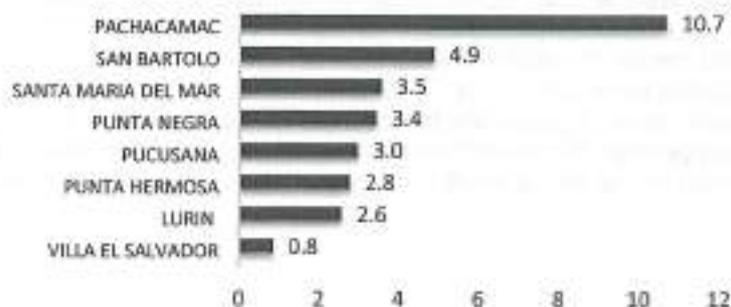
En el 2017, el grupo de edad quinquenal que concentró mayor población fue el grupo de 20 a 24 años, que representó el 9.4% del total de la población.

Otro grupo que es importante señalar es el grupo de 80 y más años de edad, que representa el 1.0% de nuestra población; porcentaje que se incrementó en un 100% en 18 años (0.4% en el censo 1993), lo que indica el envejecimiento de la población y por ende la necesidad de desarrollar intervenciones sanitarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional, así como la adopción de estilos de vida que mejoren su salud. La pirámide poblacional está en función a tres factores: natalidad, mortalidad y migración.

En el año 2007 se evidencia una pirámide con base amplia, y más angosta en la parte superior (población expansiva). Para el año 2017 se puede observar una pirámide con base más estrecha que el cuerpo central se ensancha y un crecimiento significativo en la parte superior, lo que indica un mayor porcentaje de adultos mayores en nuestra jurisdicción.

Estas características son propias de países que atraviesan por una transición demográfica debido a la reducción de natalidad, mortalidad y un incremento en la esperanza de vida de la población.

En 1993 se observa una fuerte natalidad y una mortalidad significativa, la edad promedio para este año fue de 24.3 años, mientras que para el 2007 fue de 27.6 años.

**Gráfico N°02:** Crecimiento intercensal por distritos de influencia del HEVES

Fuente: INEI - Censos Nacionales 1993 y 2007  
 Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental



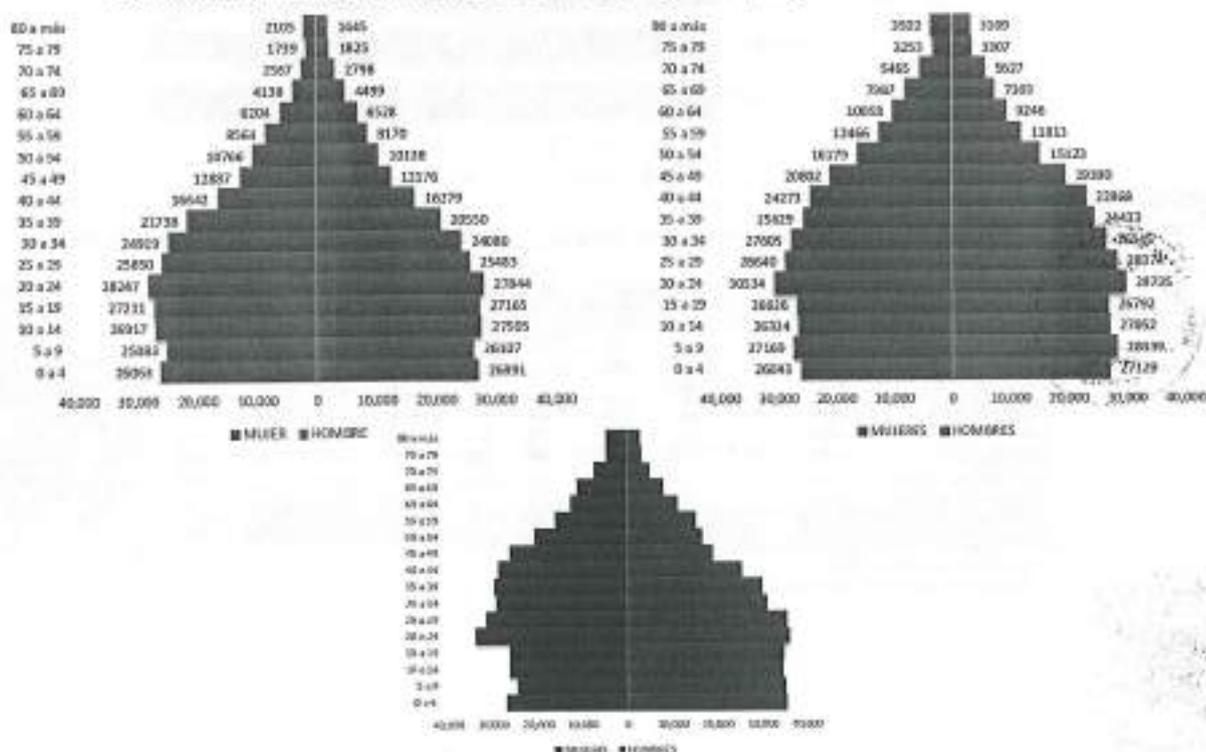
Tabla N° 04: Población de los distritos de influencia del HEVES por edad y sexo-Año 2020<sup>1/</sup>

Grupo de Edad	Total	%	Sexo				Proporción de Masculinidad %
			Hombres	%	Mujeres	%	
0 a 4 años	55119	9.1%	28194	9.4%	26925	8.8%	1.05
5 a 9 años	48929	9.0%	24401	9.3%	24528	8.7%	0.99
10 a 14 años	51844	8.9%	25615	9.1%	26229	8.7%	0.98
15 a 19 años	49668	9.1%	23508	9.2%	26160	9.0%	0.90
20 a 24 años	60705	9.6%	26865	9.5%	33840	9.6%	0.79
25 a 29 años	60898	9.3%	29322	9.4%	31376	9.3%	0.93
30 a 34 años	58737	8.2%	29601	8.2%	29136	8.3%	1.02
35 a 39 años	58052	8.0%	28586	7.9%	29466	8.1%	0.97
40 a 44 años	56490	6.8%	27819	6.6%	28671	6.9%	0.97
45 a 49 años	49990	5.2%	23697	5.0%	26293	5.3%	0.90
50 a 54 años	41002	4.5%	20267	4.4%	20735	4.6%	0.98
55 a 59 años	32197	4.1%	16236	4.0%	15961	4.2%	1.02
60 a 64 años	24228	3.1%	11665	3.0%	12563	3.2%	0.93
65 a 69 años	21396	2.2%	10306	2.1%	11090	2.2%	0.93
70 a 74 años	15782	1.3%	8379	1.3%	7383	1.3%	1.13
75 a 79 años	9376	0.8%	4795	0.8%	4581	0.8%	1.05
80 a + años	9005	0.8%	4478	0.8%	4529	0.8%	0.99
<b>Total</b>	<b>703,198</b>	<b>100.00%</b>	<b>343,732</b>	<b>48.88%</b>	<b>359,466</b>	<b>51.12%</b>	<b>49.50%</b>

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades indígenas

1/ proyección anual Minsa 2019

Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

Gráfico N°03: Pirámide poblacional de los distritos de influencia del HEVES  
Censos de población y vivienda del año 2007 y 2017, proyección 2020\*

### C. Población por etapas de vida

La distribución de la población por etapas de vida está conformada por la población de la etapa niño, la cual está representada por un 18.5% de la población, el adolescente representa el 14.5% y los jóvenes el 22.5%.

Los adultos representan la mayor proporción con un 36.5% y una menor proporción, pero significativa, corresponde a la población adulta mayor que representa el 8.0%.

- **Distribución de la población de los distritos por etapas de vida:** El distrito que tiene mayor porcentaje de población de niños (0 a 11 años) es Villa el Salvador (16.5%). Pachacamac es quien tiene mayor proporción de población adolescente (9.0%) y tiene mayor proporción de jóvenes (18.6%). Los distritos de Santa María del Mar (47.2%) y Punta Hermosa (45.9%) son quienes tienen mayor proporción de adultos y en adultos mayores, Santa María del Mar (42.3%) y Punta Negra (14.4%).
- **Distribución por género:** El 51.4% del total de la población está compuesta por mujeres (386,920) y el 48.9% restante por varones (366,417); esta mínima diferencia se mantiene en casi todos los grupos de edad.
- **Población Urbana y Rural:** El porcentaje promedio de población urbana en la jurisdicción de la DIRIS Lima Sur es 99.6%. Los distritos de Punta Hermosa (99.8%), Santa María del Mar (99.4%), Pachacamac (98.9%), Lurín (98.5%), San Bartolo (98.0%).

Gráfico N° 04: Población por edad según distrito de influencia del HEVES – 2020

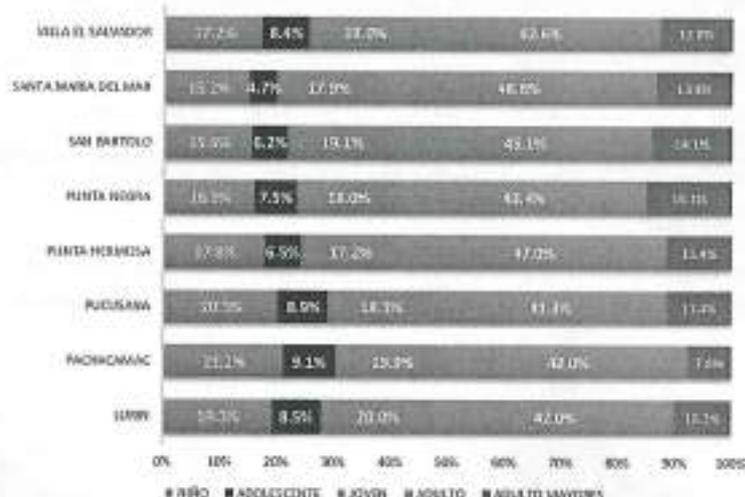
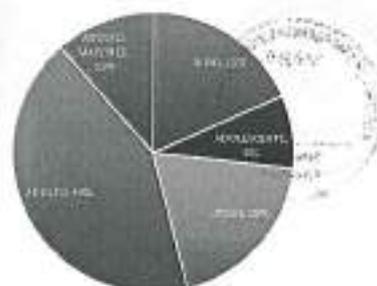


Tabla N° 05: Población por etapas de vida y género según distrito de influencia del HEVES - Año 2020

DISTRITO	NIÑO		ADOLESCENTE		JOVEN		ADULTO		ADULTO MAYORES	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
LURIN	9,562	29%	4,207	8%	9,898	20%	20,804	42%	5,028	10%
PACHACAMAC	12,780	21%	5,966	9%	12,972	18%	25,260	42%	4,676	8%
PUCUSANA	1,562	20%	680	9%	1,397	18%	3,185	42%	879	12%
PUNTA HERMOSA	1,579	18%	579	7%	2,534	17%	4,185	47%	1,018	11%
PUNTA NEGRA	626	10%	293	5%	703	10%	1,700	43%	591	13%
SAN BARTOLO	646	16%	257	6%	793	19%	1,871	46%	586	14%
SANTA MARÍA DEL MAR	85	15%	26	5%	100	18%	273	49%	75	13%
VILLA EL SALVADOR	35,934	17%	17,570	8%	39,608	19%	88,928	43%	26,768	13%
TOTAL	62,814	18%	29,088	8%	66,000	19%	146,296	43%	39,621	12%

Fuente: Censo Nacional XI de Población, VII de Vivienda 2017 y II de comunidades indígenas 1/Proyección anual Minsa 2020

Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental



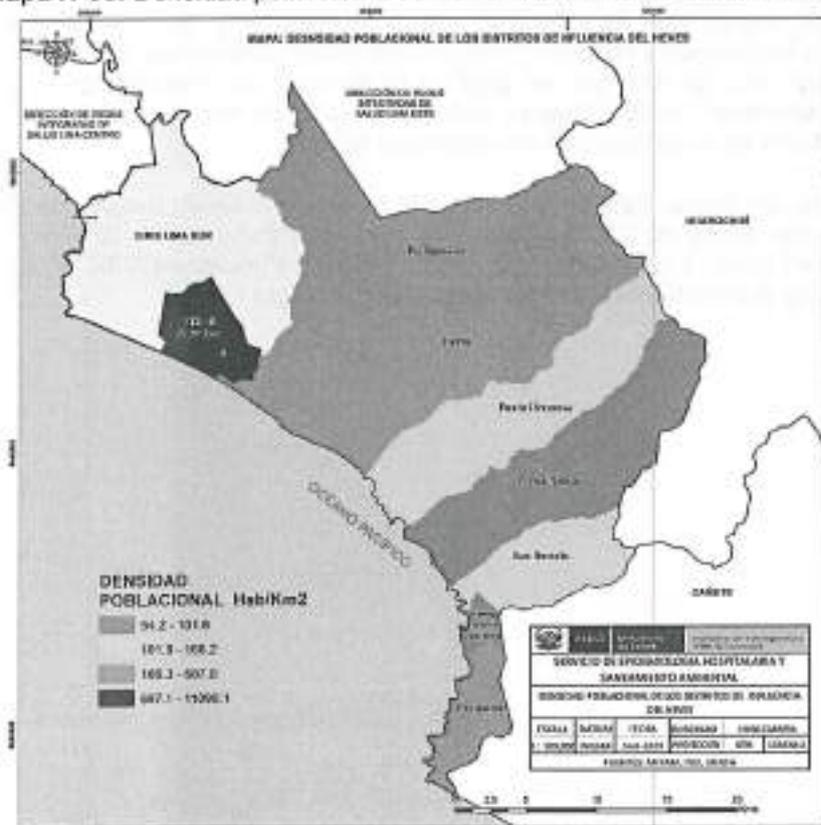
#### D. Población por distritos y densidad poblacional

La provincia de Lima acumula casi un tercio de la población nacional. Como conglomerado es mayor que cualquier departamento, incluso mayor que la suma de los seis departamentos más grandes de nuestro país; un sólo distrito limeño (San Juan de Lurigancho) supera el millón de habitantes, pero también pueden encontrarse distritos como Santa María del Mar, Punta Negra y Punta Hermosa (distritos de nuestra jurisdicción) que solo tiene algunas decenas de viviendas permanentemente ocupadas, contribuyendo estos a un alto porcentaje de balnearios establecidos como distritos a pesar de su escasa población (alrededor de cinco mil habitantes).

La población de los distritos de influencia del HEVES para el año 2017 fue de 638,840 habitantes, esto representó el 17% de la población de la provincia de Lima. Los distritos de más poblados en nuestra jurisdicción que concentran el 88.7% de la población son Villa El Salvador, Pachacamac (503,325 habitantes). Estos distritos concentran viviendas, servicios y actividades de comercio importante, con una trama urbana propia de un patrón de ocupación no planificado en el caso de Villa El Salvador. Su ocupación se suscita por las continuas oleadas de pobladores en su mayoría inmigrantes que buscan proveerse de vivienda. Poseen zonas con un patrón de asentamiento consolidado y otras en vías de consolidación, que va desde las partes bajas hacia las más altas, con cobertura limitada de servicios básicos (agua potable con conexión domiciliaria, sistema de desagüe y energía eléctrica).

La densidad poblacional se relaciona con el grado de urbanización y desarrollo socioeconómico de los distritos, siendo los de mayor densidad Villa el Salvador (11,090 habitantes por Km<sup>2</sup>), Pachacamac (687 hab./ Km<sup>2</sup>), Lurín (492 hab./ Km<sup>2</sup>) y Pucusana (394 hab./Km<sup>2</sup>).

Mapa N°06: Densidad poblacional de los distritos de influencia del HEVES



**Tabla N°06:** Densidad poblacional de los distritos de influencia del HEVES

Distrito	Población (Censo)			AREA KM <sup>2</sup>	Densidad Poblacional		
	1993	2007	2017		1993	2007	2017
Villa el Salvador	254,641	361,790	393,254	35.46	7181	10,203	11,090
Pachacamac	19,850	68,441	110,071	160.23	124	427	687
Lurín	34,268	62,940	89,195	181.12	189	348	492
Pucusana	4,233	10633	14,891	37.83	112	281	394
Punta Negra	2,373	5,284	7,074	130.50	18	40	54
San Bartolo	3,303	5,812	7,482	45.01	73	129	166
Punta Hermosa	3,281	5,762	15,874	119.50	27	48	133
Santa María del Mar	181	761	999	9.81	18	78	102

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y II de comunidades indígenas  
Elaborado por el Servicio de epidemiología hospitalaria y saneamiento ambiental

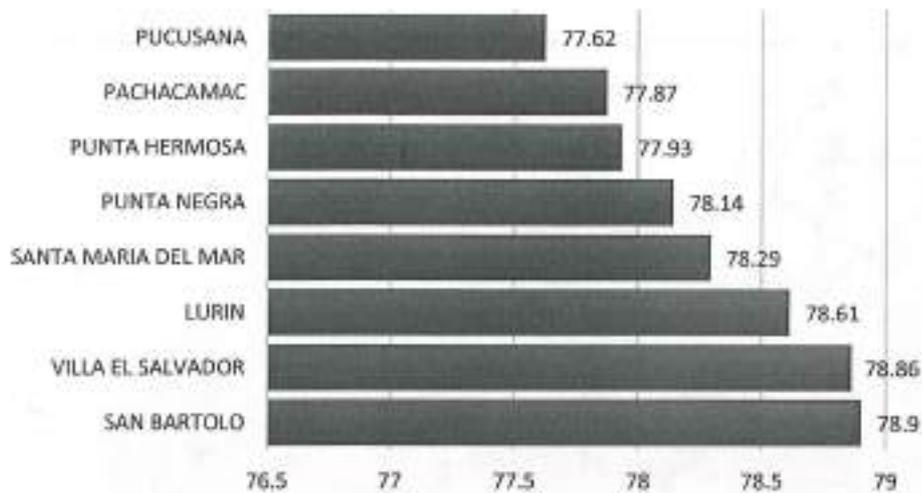
### E. Esperanza de vida al nacer (EVN)

La esperanza de vida al nacer, es uno de los indicadores que resume mejor el nivel de vida de la población, es importante señalar también que son las mujeres quienes tienen la mayor esperanza de vida, 5 años más en promedio en comparación a los varones.

La esperanza de vida al nacer (EVN), es considerada como un indicador del desarrollo que refleja la calidad de los programas de salud pública, los niveles de sanidad ambiental, el desarrollo de la infraestructura sanitaria (mejora de la capacidad resolutoria de los servicios de salud, equipamiento, financiamiento etc.), la existencia de profesionales de salud (médicos, enfermeras, obstétricas, odontólogos y otros profesionales de la salud capacitados), las políticas de vacunación y prevención de enfermedades epidémicas, la situación nutricional de la población, etc. Se dice que un país ha tenido avances importantes en todos aquellos factores que hacen posible obtener una oportunidad de vida saludable de la población si consigue tener un índice elevado de esperanza de vida.

Los distritos con mayor EVN en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur son: Barranco (79.08 años), San Juan de Miraflores (79.32 años) y Santiago de Surco (79.45 años); y los distritos con menor EVN son Pucusana (77.62 años), Pachacamac (77.87 años), Punta Hermosa (77.93 años) y Punta Negra (78.14)



**Gráfico N° 05:** Esperanza de vida al nacer en los distritos de influencia del HEVES

Fuente: Cálculo de la Esperanza de Vida al Nacer 2007-2012 / Informe de Desarrollo Humano 2009 Perú, PNUD

## 1.7. ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES SOCIO-ECONOMICOS

### A. Acceso a servicios de agua potable

El promedio de viviendas con acceso al agua potable (red pública dentro de la vivienda, red pública fuera de la vivienda y pilón de uso público) en los distritos de influencia del HEVES es de 78.5%, según el último censo de población y vivienda 2017.

En comparación a 2007 (68.6%) se observó un incremento de un 9.9% de viviendas con acceso a este servicio, sin embargo, en 2 de los 8 distritos el porcentaje de viviendas con acceso a agua potable no alcanza el 50%. Estos distritos con bajas coberturas al acceso al agua potable son aquellos que mayor tasa de crecimiento poblacional tienen en el periodo 1993 -2017, por lo que se estima que el número de viviendas se incrementó más no el acceso a este servicio.

Existen grandes brechas en los distritos de influencia, debido a que se observa que mientras los distritos de Villa El Salvador, Punta Negra, Santa María del Mar tienen una cobertura de 95.9%, 78.1% y 70.2% de acceso a agua potable respectivamente; sin embargo, los distritos de Punta Hermosa (68.2%) y Pucusana (58.8%) su principal fuente de abastecimiento es a través del camión cisterna.





## B. Acceso a servicios de desagüe

El promedio de viviendas con acceso al servicio de saneamiento (red pública de desagüe dentro de la vivienda, red pública de desagüe fuera de la vivienda y pozo séptico) en los distritos de influencia del HEVES es de 82.0%, según el censo de población y vivienda del 2017.

En comparación al año 1993 (36.6%), se observó un incremento de un 15.8% de viviendas con acceso a este servicio a nivel de estos distritos, sin embargo, 2 de los 8 distritos presentan porcentajes menores al 50%. Estos distritos con bajas coberturas al acceso al saneamiento son aquellos que mayor tasa de crecimiento poblacional tienen en el periodo 1993–2017, por lo que se estima, al igual que ocurre con el abastecimiento de agua potable, que el número de viviendas se incrementó más no el acceso a este servicio.

Existen brechas en los distritos de influencia en cuanto a este indicador, ya que podemos observar que mientras el acceso a este servicio en los distritos de Santa María del Mar y Villa El Salvador alcanza el 100.0% y 95.6% respectivamente, las viviendas de los distritos de Punta Hermosa y Punta Negra alcanzan solo tienen acceso en un 47.9% y 30.3% respectivamente.

El principal servicio higiénico en los distritos de Punta Hermosa y Punta Negra es a través de Pozo Ciego o Letrina donde alcanzan el 48.4% y 67.8% respectivamente.

Tabla N° 07: Proporción de Viviendas por tipo de servicio higiénico según distrito - Año 2017

Distrito	Total de Viviendas	servicio higiénico								% Viviendas con saneamiento
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Campo abierto o al aire libre	Letrina (con tratamiento)	Pozo ciego o negro	Rio, acequia, canal o similar	Otro	
Lurin	21,937	50.6%	7.7%	14.5%	0.5%	3.5%	19.9%	1.9%	1.4%	72.8%
Pachacamac	26,149	44.0%	4.8%	13.3%	0.3%	5.4%	30.9%	0.1%	1.5%	61.9%
Pucusana	4,233	37.3%	4.6%	12.4%	2.3%	1.3%	39.8%	0.1%	2.6%	54.1%
Punta Hermosa	5,473	29.4%	7.2%	11.4%	0.3%	2.0%	48.4%	0.2%	1.2%	47.9%
Punta Negra	1,844	3.7%	1.0%	26.0%		1.6%	67.8%		0.3%	30.3%
San Bartolo	1,933	74.0%	12.9%	6.4%	0.7%	0.2%	5.8%	0.1%	0.2%	93.0%
Santa María del Mar	282	80.9%	17.7%	1.4%						100.0%
Villa el Salvador	83,775	88.4%	5.7%	1.5%	0.0%	0.5%	3.4%	0.0%	0.4%	95.6%
Total	147,626	69.4%	5.9%	6.7%	0.2%	2.0%	14.8%	0.5%	0.8%	82.0%

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas

## C. Acceso a energía eléctrica

La intervención del Estado para fomentar el acceso a la energía se basa en:

- Existencia de externalidades positivas asociadas a una reducción de la contaminación.
- Mejora en la capacidad y aprovechamiento de oportunidades con los consiguientes efectos sobre el desarrollo.
- La visión del acceso a la energía como un derecho y una cuestión ética.

Entre los años 2001 y 2012, la cobertura nacional pasó de un 69.8% a 87.2%.

El promedio de viviendas con acceso energía eléctrica en los distritos de influencia del HEVES es de 86.8%. Se observa un crecimiento de 15 puntos porcentuales en comparación con el Censo del año 1993 (77.2%), sin embargo 2 de los 8 distritos de influencia presentaron porcentajes menores al promedio registrado en el año 1993 como son Pucusana y Punta Hermosa con 78.64% y 48.42% respectivamente.

Los distritos de Santa María del Mar y Villa El Salvador sobrepasan el 97% de cobertura de alumbrado eléctrico.



#### D. Población Económicamente Activa (PEA)

La PEA es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas económicamente activas son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar (14 a 64 años), están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento. Incluye a las personas que trabajan o tienen trabajo (ocupados) y a aquellas que no tienen empleo, pero están dispuestas a trabajar (desocupados). Son inactivos en cambio, quienes no están en disponibilidad de trabajar ya sea por edad, incapacidad o decisión propia.

La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando o buscando trabajo. Los distritos con mayor porcentaje de PEA ocupada son Santa María del Mar (95.8%), Santa María del Mar (95.6%), Lurín (95.6%) y Pachacamac (95.1%).

En los Distritos de Lurín (24.2%), Pachacamac (24.0%) y Punta Hermosa (24.1%) registran la mayor proporción de obreros/as. Cabe resaltar que los distritos de Pucusana (37.7%), Punta Hermosa (32.3%) y Villa El Salvador (32.5%) han registrado trabajadores independientes o por cuenta propia por encima del 30%.

De otro lado en la mayoría de los distritos de influencia del HEVES (Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar) la ocupación principal de la PEA son trabajos no calificados, servicios, trabajos de peón, vendedores, ambulantes y afines; evidenciando con ello una gran brecha en la ocupación principal de la PEA.

El punto es que la relación entre crecimiento y empleo no es automática ni ambos crecen en la misma proporción. Si no existen programas de educación y capacitación, será imposible que el mercado laboral absorba a la fuerza laboral. Crecer sí, pero con trabajadores potenciales cada vez más capacitados. Es por ello que las autoridades locales, regionales y demás agentes económicos y sociales involucrados deben reformular y evaluar políticas y programas necesarios para incrementar nuevas fuentes de empleo de calidad en los distritos de nuestra jurisdicción.

**Tabla N° 08:** Población censada de 14 y más años de edad, según distrito condición de actividad económica

Distrito condición de actividad económica	Población Económicamente Activa		Ocupada		Desocupada	
	N°	%	N°	%	N°	%
Lurín	44,367	13.9%	42,432	95.6%	1,935	4.4%
Pachacamac	52,700	16.5%	50,126	95.1%	2,574	4.9%
Pucusana	7,067	2.2%	6,685	94.6%	382	5.4%
Punta Hermosa	8,506	2.7%	8,042	94.5%	464	5.5%
Punta Negra	3,640	1.1%	3,437	94.4%	203	5.6%
San Bartolo	3,911	1.2%	3,745	95.8%	166	4.2%
Santa María del Mar	550	0.2%	526	95.6%	24	4.4%
Villa el Salvador	199,360	62.3%	188,202	94.4%	11,158	5.6%
<b>TOTAL</b>	<b>320,101</b>	<b>100.0%</b>	<b>303,195</b>	<b>94.7%</b>	<b>16,906</b>	<b>5.3%</b>

Fuente: Censo Nacional XII de Población VII de Vivienda 2017 y III de Comunidades Indígenas



## 1.8. ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES RELACIONADOS AL SISTEMA DE SALUD

### A. Recursos Humanos

Para el año 2020 se contó con 58% de personal catalogado como asistenciales y 35% de técnicos asistenciales y solo 5% y 1% de personal Administrativo y Técnico Administrativo respectivamente. Así mismo se observó que cerca del 12% del total de personal corresponde al Departamento de Atención de Emergencias y cuidados Críticos, Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento (11%), Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización (9.1%).

**Tabla N° 09:** Personal asistencial y administrativo por Departamento/Oficina/Servicio

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RRHH	ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	TÉCNICO ASISTENCIAL	TOTAL	%
SERVICIO DE ENFERMERÍA	0	413	1	476	890	54.2%
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	1	201	0	2	204	12.4%
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	2	117	0	67	186	11.3%
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALIZACIÓN	0	145	2	2	149	9.1%
UNIDAD DE ARTICULACIÓN PRESTACIONAL	1	48	6	24	79	4.8%
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	3	19	1	7	30	1.8%
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	14	3	2	0	19	1.2%
UNIDAD DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	12	0	1	0	13	0.8%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7	0	2	0	9	0.5%
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	8	0	1	0	9	0.5%
DIRECCIÓN EJECUTIVA	8	0	0	0	8	0.5%
UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	4	8	2	0	14	0.9%
UNIDAD DE SEGUROS	7	0	1	0	8	0.5%
UNIDAD DE ECONOMÍA	4	0	2	0	6	0.4%
UNIDAD DE LOGÍSTICA	5	0	1	0	6	0.4%
SERVICIO DE FARMACIA	0	2	0	2	4	0.2%
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2	0	1	0	3	0.2%
UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	4	0	0	0	4	0.2%
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>356</b>	<b>23</b>	<b>580</b>	<b>1041</b>	<b>100.0%</b>
<b>%</b>	<b>5%</b>	<b>58%</b>	<b>1%</b>	<b>35%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Oficina de recursos Humanos



En el HEVES el 14.3% (39) corresponde a la especialidad de anestesiología, seguido de cirugía general con 10.3% (28), emergencias y desastres con 10.3% (28), Ginecología y Obstetricia 9.6% (26), pediatría 7.7% (21) y medicina intensiva con 5.9% (16), estos servicios registran más del 50% del personal médico asistencial.

Tabla N° 10: Personal Médico Asistencial por Especialidad HEVES 2020

N°	ESPECIALIDADES	CAS	%
1	ANESTESIOLOGÍA	39	14.3%
2	CIRUGÍA GENERAL	28	10.3%
3	EMERGENCIAS Y DESASTRES	28	10.3%
4	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	26	9.6%
5	PEDIATRÍA	21	7.7%
6	MEDICINA INTENSIVA	16	5.9%
7	MEDICINA INTERNA	13	4.8%
8	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	12	4.4%
9	GASTROENTEROLOGÍA	8	2.9%
10	CARDIOLOGÍA	7	2.6%
11	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	6	2.2%
12	ENDOCRINOLOGÍA	6	2.2%
13	NEUMOLOGÍA	6	2.2%
14	RADIOLOGÍA	6	2.2%
15	NEUROLOGÍA	5	1.8%
16	REUMATOLOGÍA	5	1.8%
17	PSIQUIATRIA	4	1.5%
18	CIRUGÍA PLÁSTICA	3	1.1%
19	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	3	1.1%
20	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	1.1%
21	NEFROLOGÍA	3	1.1%
22	NEUROCIRUGÍA	3	1.1%
23	OFTALMOLOGÍA	3	1.1%
24	PATOLOGÍA CLÍNICA	3	1.1%
25	UROLOGÍA	3	1.1%
26	ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	0.7%
27	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	2	0.7%
28	INFECTOLOGÍA	2	0.7%
29	OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	0.7%
30	CIRUGÍA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR	1	0.4%
31	GERIATRÍA	1	0.4%
32	ONCOLOGÍA MÉDICA	1	0.4%
33	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	1	0.4%
	<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Oficina de recursos Humanos



**B. Aseguramiento en Salud**

Según el Censo 2017, el porcentaje de población de los distritos de influencia del HEVES que cuentan con seguro de salud SIS fue de 36.2%.

Los distritos con porcentaje superior al 40% con cobertura de SIS son: Pucusana (47.0%), Pachacamac (41.3%); sin embargo, el distrito de Santa María del Mar cuenta solo con el 22.7% de cobertura al SIS.

**Grafico N° 06:** Cobertura de afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) por distritos - 2017



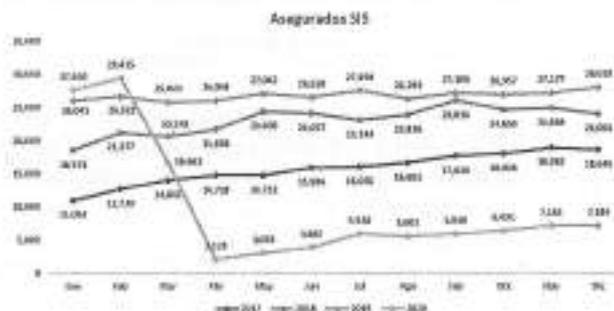
Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y II de comunidades indígenas

En la atención de asegurados por SIS y particulares en el HEVES se observa que tiene tendencia al crecimiento, registrándose para el 2020 en SIS (120,990) y con fuente de financiamiento particular (10,841). Así mismo se evidencia un descenso en las UPSS de Consulta externa, Emergencia y Hospitalización las cuales corresponde 50%, 46% y 23%. Consulta externa se ha inhabilitado por la pandemia del COVID-19 a partir del mes de abril y emergencia solo se permitía el ingreso de pacientes COVID.

**Grafico N° 07:** Atención de asegurados según fuente de financiamiento. HEVES 2017-2020



Fuente: SISGALENPLUS  
Elaborado por: Unidad de Seguros



**Tabla N° 11:** Atención de asegurados según UPSS y acorde a fuente de financiamiento, Año 2017- 2020

Tipo de Atención	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
		SOAT	PARTICULAR	SIS	OTRO *	
Consultorios Externos	2017	45	938	146,052	0	147,035
	2018	378	8,148	216,230	0	224,756
	2019	441	10,729	253,202	1	264,373
	2020	131	1,999	82,101	47,923	132,154
Emergencia	2017	568	3,746	34,629	0	38,943
	2018	1,222	9,845	53,547	0	64,614
	2019	1,198	10,798	50,661	0	62,657
	2020	386	7,948	25,564	16	33,914
Hospitalización	2017	38	303	8,547	0	8,888
	2018	102	710	14,778	0	15,590
	2019	126	1,043	17,356	3	18,528
	2020	65	894	13,325	47	14,331
TOTAL	2017	651	4,987	189,228	0	194,866
	2018	1,702	18,703	284,555	0	304,960
	2019	1,765	22,570	321,219	4	345,558
	2020	582	10,841	120,990	47,986	180,399

Fuente: SIGALENPLUS

Elaborado por: Unidad de Seguros (Fecha de corte 23 de abril del 2021)

\*Incluye estrategia y fuente de financiamiento de ESSALUD, ESTRATEGIA y SALUDPOL

De las atenciones realizadas, acorde a fuente de financiamiento, se presentó un incremento considerable en los internamientos en EESS sin intervención quirúrgica, atención por emergencia con observación y atención por emergencia. Sin embargo, las prestaciones de los partos por cesárea, las intervenciones medico quirúrgicas ambulatorias y atenciones por tele-salud presentan con intervención quirúrgica menor presentan una disminución en comparación con el año 2020.

**Tabla N° 12:** Atención de asegurados según UPSS y acorde a tipo de seguro, Año 2017- 2020

Tipo de Atención	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
		SIS	ESSALUD	SALUDPOL	PARTICULAR	OTROS	
Consultorios Externos	2017	146,052	0	0	938	45	147,035
	2018	216,230	744	25	7,409	348	224,756
	2019	253,202	2,136	150	8,444	441	264,373
	2020	113,598	6,120	266	1,999	10,171	132,154
Emergencia	2017	34,629	0	0	3,746	568	38,943
	2018	53,547	180	6	9,659	1,222	64,614
	2019	50,661	548	37	10,213	1,198	62,657
	2020	25,564	2,688	240	5,036	386	33,914
Hospitalización	2017	8,547	0	0	303	38	8,888
	2018	14,778	42	2	666	102	15,590
	2019	17,356	71	3	972	126	18,528
	2020	13,325	212	11	718	65	14,331
TOTAL	2017	189,228	0	0	4,987	651	194,866
	2018	284,555	966	33	17,734	1,672	304,960
	2019	321,219	2,755	190	19,629	1,765	345,558
	2020	152,487	9,020	517	7,753	10,622	180,399

Fuente: SIGALENPLUS

Elaborado por: Unidad de Seguros

De las atenciones realizadas, acorde al tipo de seguro, se presentó un incremento de las prestaciones brindadas a los pacientes asegurados a EsSalud y Saludpol. En el servicio de emergencia, así como en hospitalización se verifica que las cifras triplican a las del año 2019. Asimismo, se verifica que durante el año 2020 se registraron pacientes con otro tipo de seguros que no correspondían a las IAFAS SIS, EsSalud ni SALUDPOL como por ejemplo otras EPS (Rimac, Pacifico, etc)



Tabla N° 13: Atenciones realizadas a usuarios SIS por tipo de prestación, Año 2017- 2020

Código Prestacional	Descripción	Año de Atención							
		2017		2018		2019		2020	
		N	%	N	%	N	%	N	%
56	Consulta externa	178,417	67.80%	159,389	56.01%	177,460	55.25%	18,451	31.78%
62	Atención por emergencia	23,120	32.22%	49,678	17.46%	47,125	34.97%	22,236	38.38%
71	Apoyo al diagnóstico	23,934	11.65%	45,354	15.94%	51,377	15.99%	14,766	12.20%
910	Telemonitoreo con prescripción y entrega de medicamentos							19,778	16.35%
907	Atención por Telesalud	1,195	0.63%	5,929	2.08%	30,234	3.18%	1,647	1.33%
906	Consulta externa por profesionales no médicos ni odontólogos	2,570	1.38%	5,510	1.94%	8,082	2.50%	1,985	1.68%
65	Internamiento en EES sin intervención quirúrgica	1,651	0.67%	4,246	1.49%	5,219	1.62%	5,899	4.88%
50	Atención inmediata del recién nacido normal	1,759	0.90%	2,466	0.87%	3,590	1.12%	738	0.61%
67	Internamiento con intervención quirúrgica mayor	970	0.51%	2,610	0.92%	2,987	0.93%	1,407	1.16%
63	Atención por emergencia con observación	2,467	1.30%	1,910	0.67%	1,358	0.59%	1,586	1.31%
61	Atención en tópico			13	0.00%	5,674	1.77%	1,499	1.24%
54	Atención de parto vaginal	1,102	0.58%	1,979	0.70%	1,558	0.61%	1,736	1.43%
55	Cesárea	968	0.51%	2,036	0.72%	1,352	0.73%	1,403	1.16%
51	Internamiento del RN con patología no quirúrgica	180	0.10%	1,169	0.42%	1,008	0.31%	2,329	1.92%
509	Teleorientación con prescripción y entrega de medicamentos							3,688	3.05%
68	Internamiento con estancia en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)	501	0.26%	1,347	0.47%	800	0.25%	992	0.82%
64	Intervención médico-quirúrgica ambulatoria	229	0.12%	722	0.25%	1,695	0.53%	462	0.38%
66	Internamiento con intervención quirúrgica menor	165	0.09%	151	0.05%	423	0.13%	189	0.16%
900	Prótesis dental removible			25	0.00%				
52	Internamiento con intervención quirúrgica del RN					2	0.00%	2	0.00%
308	Atención domiciliar					1	0.00%	1	0.00%
70	Atención odontológica especializada			1	0.00%				
	<b>Total</b>	<b>289,228</b>	<b>100.00%</b>	<b>284,555</b>	<b>100.00%</b>	<b>323,219</b>	<b>100.00%</b>	<b>120,991</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SISGALENPLUS / Elaborado por: Unidad de Seguros

## C. Gestión financiera

### C.1. Análisis del presupuesto Año 2020

#### C.1.1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Mediante Resolución Ministerial N° 1168-2019/MINSA se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Hospital de Emergencias Villa El Salvador hasta por un monto de S/. 71, 559,743.00 Soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y S/. 4,000,000.00 Soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Tabla N°14: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	71,559,743.00	94.71%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,000,000.00	5.29%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0.00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>75,559,743.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Sistema SIAFF-MPP

#### C.1.2. Presupuesto Institucional de Modificado (PIM)

Al 31 de diciembre del 2020 el Hospital de Emergencias Villa El Salvador culmina con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 207,262,850.00 soles a toda Fuente de Financiamiento.



Tabla N°15: Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM	%
1.RECURSOS ORDINARIOS	71,559,743.00	56,486,364.00	128,046,107.00	61.78%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,000,000.00	812,583.00	4,812,583.00	2.32%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	43,151,103.00	43,151,103.00	20.82%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	31,253,057.00	31,253,057.00	15.08%
TOTAL GENERAL	75,559,743.00	131,703,107.00	207,262,850.00	100.00%

Fuente: Oficina de planeamiento y presupuesto

**C.1.3. De las modificaciones de presupuesto:**

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, ha sufrido al 31 de diciembre del 2020, un total de 396 modificaciones presupuestales, ya sea a Nivel Institucional y a Nivel Programático.

- **Modificaciones a Nivel Institucional:**
- **Las Modificaciones Presupuestales tipo 001**

Al 31 de diciembre del 2020, hubo 6 modificaciones presupuestales en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y 12 modificaciones en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito en marco a los decretos de urgencia para cubrir con el pago del personal que labora en las áreas COVID y decretos supremos para cubrir con el pago de la bonificación del personal que labora en los servicios COVID 19.

Tabla N° 16: Modificación Presupuestal tipo 001

TIPO	ME	ACTIVIDAD	IMP LEGAL	DOCUMENTO	REC_DOC	MONTA	DETALLE	
1	0	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM 001-2020-MINSA	0.0.1.F.029.2020 - ART.2	RM 001-2020-MINSA	1360000	1,401,000.00	Para financiar acciones de prevención sanitaria COVID-19	
1	0	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM N° 01-2020-MINSA	0.0.1.F.028.2020 (P) (ART. 4.1)	RM 001-2020-MINSA	1800000	788,000.00	Para financiar acciones de contingencia COVID-19	
1	0	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM 522	0.0.1.F.020-2020	RM 522-2020-MINSA	2583000	8,888,720.00	Para financiar plan de CAS-COVID-res de julio	
1	0	MODIFICACION EN MARCO A LA RM 001-2020-MINSA	0.0.1.F.023.2020 (P)	RM 001-2020-MINSA	0181000	182,340.00	Bonificación mes de mayo	
1	0	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO DE LA RM 001-2020-MINSA	0.0.1.F.014.2020 (P)	RM 001-2020-MINSA	0080000	888,284.00	Bonificación holiday mayo	
1	0	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RESOLUCION MINISTERIAL 01189-2020-MINSA	0.0.1.F.006.2020 - ART.2	RM 001-2020-MINSA	1810000	136,000.00	Cuota bonificación de agosto	
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS:							10,221,428.00	
1	19	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM 409-2020-MINSA	0.0.1.F.140.2020 (P)	RM 409-2020-MINSA	1780000	203,617.00	Bonificación	
1	19	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM 881-2020-MINSA	0.0.1.F.221.2020 (P)	RM 881-2020-MINSA	2680000	884,000.00	Bonificación mes de junio	
1	19	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM 881-2020	0.0.1.F.100.2020 (ART. 3.1)	RM 881-2020-MINSA	0080000	8,747,340.00	Para financiar plan de CAS COVID-res de agosto	
1	19	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM N° 796-2020-MINSA	0.0.1.F.240.2020 (P)	RM 796-2020-MINSA	0080000	2,000.00	Bono CAS COVID	
1	19	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM N° 803-2020-MINSA	0.0.1.F.088.2020 (P)	RM 803-2020-MINSA	00760000	808,840.00	Bono CAS COVID	
1	19	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM 988-2020-MINSA	0.0.1.F.125.2020 - ART.2	RM 988-2020-MINSA	1810000	18,386,720.00	Para financiar plan de CAS COVID	
1	19	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM N° 988-2020-MINSA	0.0.1.F.348.2020 - ART.2	RM 988-2020-MINSA	2810000	82,800.00	Bono CAS COVID Agosto	
1	19	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO DE LA RESOLUCION MINISTERIAL 01001-2020-MINSA-SOMOS VES DE LA COVID-19	0.0.1.F.004.2020 (P)	RM 1001-2020-MINSA	2210000	802,000.00	Bono CAS COVID Septiembre	
1	19	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM 1088-2020-MINSA	0.0.1.F.408.2020 (P)	RM 1088-2020-MINSA	2210000	7,000,000.00	Plan de CAS COVID Octubre	
1	19	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM N° 1088-2020-MINSA-SOMOS VES DE LA COVID-19	0.0.1.F.388.2020 (P)	RM 1088-2020-MINSA	2210000	808,840.00	Bono CAS COVID Octubre	
1	19	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM 1088-2020-MINSA	0.0.1.F.405.2020 (P)	RM 1088-2020-MINSA	2810000	801,000.00	Plan de CAS COVID	
1	19	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM N° 1088-2020-MINSA-SOMOS VES DE LA COVID-19	0.0.1.F.404.2020 (P)	RM 1088-2020-MINSA	3110000	818,000.00	Bono CAS COVID Noviembre	
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							15,888,844.00	
Total:							10,994,412.00	

Fuente: Oficina de planeamiento y presupuesto



- Resolución Ministerial N° 092-2020, de fecha 13 de marzo del 2020: autoriza la incorporación presupuestal de hasta por el monto de S/. 1,455,000.00 soles en marco al Artículo N° 3 Decreto de Urgencia N° 025-2020 "Dictan medidas urgentes y excepcionales destinada a reforzar el sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional" para financiar el fortalecimiento de las acciones de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria ante la introducción de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 097-2020, de fecha 18 de marzo del 2020: autoriza la incorporación presupuestal de hasta por el monto de S/. 758,194.00 soles en marco al artículo N° 6 Decreto de Urgencia N° 026-2020 "Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio Nacional", para financiar acciones de bioseguridad, acondicionamiento y habilitación de espacios físicos para fortalecer la provisión del servicio de salud.
- Resolución Ministerial N° 522-2020/MINSA, de fecha 25 de julio del 2020, donde se resuelve aprobar la desagregación de los recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas aprobada mediante el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 087-2020, por la suma de S/. 9,998,720.00 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo "Desagregación del Decreto de Urgencia N° 087-2020" para financiar la continuidad de las contrataciones de personal bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa, ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, mes de julio.
- Resolución Ministerial N° 565-2020 de fecha 31 de julio del 2020, donde se resuelve Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2020, en marco al Decreto Supremo N° 203-2020-EF por la suma de S/. 102,240.00 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el otorgamiento, correspondiente al mes de marzo de 2020, de la bonificación extraordinaria del personal de los referidos pliegos, en marco del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto de Urgencia N° 069-2020.
- Resolución Ministerial N° 568-2020/MINSA, de fecha 03 de agosto del 2020, donde se resuelve aprobar la desagregación de los recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas aprobadas mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 210-2020-EF, por la suma de S/. 885,284.00 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, conforme al Anexo 1 "Desagregación del Decreto Supremo N° 210-2020-EF (abril)" y al Anexo 2 "Desagregación del Decreto Supremo N° 210-2020-EF (mayo)".
- Resolución Ministerial N° 1060-2020/MINSA, de fecha 19 de diciembre de 2020, donde se resuelve Autorizar una desagregación de los recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas aprobada mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 396-2020-EF, en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 130,000.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- Resolución Ministerial N° 406-2020/MINSA, de fecha 17 de junio de 2020, donde se resuelve autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 202,637.00 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito proveniente de la transferencia de partidas (entre pliegos), para los fines autorizados, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo "Desagregación del Decreto Supremo N° 142-2020-EF.



- Resolución Ministerial N° 661-2020/MINSA, de fecha 25 de julio de 2020, donde se resuelve autorizar la desagregación de los recursos, por la suma de S/. 884,160.00 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, bonificación mes de junio.
- Resolución Ministerial N° 693-2020/MINSA, de fecha 03 de setiembre de 2020, donde se resuelve autorizar la desagregación de los recursos, por la suma de S/. 9,747,349.00 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a fin de cubrir la planilla CAS COVID correspondiente al mes de setiembre del 2020.
- Resolución Ministerial N° 795-2020/MINSA, de fecha 30 de setiembre de 2020, donde se resuelve autorizar la desagregación de los recursos, por la suma de S/. 2,160 Soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a fin de financiar de forma complementaria el bono extraordinario correspondiente al mes de marzo.
- Resolución Ministerial N° 821-2020/MINSA, de fecha 07 de octubre de 2020, donde se resuelve autorizar la desagregación de los recursos, por la suma de S/. 908,640.00 Soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a fin de financiar bono extraordinario.
- Resolución Ministerial N° 866-2020/MINSA, de fecha 19 de octubre de 2020, donde se resuelve autorizar la desagregación de los recursos, por la suma de S/. 16,188,728.00 Soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a fin de cubrir la planilla CAS COVID.
- Resolución Ministerial N° 965-2020/MINSA, de fecha 26 de noviembre de 2020, donde se resuelve autorizar la desagregación de los recursos, por la suma de S/. 912,960.00 Soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a fin de cubrir Bono extraordinario mes de agosto.
- Resolución Ministerial N° 1067-2020/MINSA, de fecha 22 de diciembre de 2020, donde se resuelve Autorizar una desagregación de los recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas aprobada mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 394-2020-EF, en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 900,000.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- Resolución Ministerial N° 1068-2020/MINSA, de fecha 23 de diciembre de 2020, donde se resuelve Autorizar una desagregación de los recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas, en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 7,062,128.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, para cubrir pago de CAS COVID del mes de diciembre 2020.
- Resolución Ministerial N° 1069-2020/MINSA, de fecha 23 de diciembre de 2020, donde se resuelve Autorizar una desagregación de los recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas, en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 908,640.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- Resolución Ministerial N° 1089-2020/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2020, donde se resuelve Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional



Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 801,500.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo 1 INGRESOS "Desagregación del Decreto Supremo 405-2020-EF" y en el Anexo 2 EGRESOS "Desagregación del Decreto Supremo 405-2020-EF".

- Resolución Secretarial N° 1105-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2020, donde se resuelve Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 910,800.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

**Modificaciones Presupuestales tipo 002 (Créditos Suplementarios) al 31 de diciembre del 2020 han sido 16 de la siguiente manera:**

- 41 modificaciones presupuestales en la Fuente de Financiamiento Donaciones y transferencias: de los cuales 12 modificaciones corresponden al del Seguro Integral de Salud (SIS), 3 Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL y una modificación presupuestal del saldo de balance 2019 en marco del Convenio Suscrito entre la Unidad Ejecutora, cuyo monto total asciende a la suma S/. 31,253,057.00 soles.
- 01 modificación presupuestal en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados correspondiendo al saldo de balance 2019, cuyo monto total asciende hasta la suma de S/. 812,583.00 soles.

**Tabla N° 17: Modificación Presupuestal tipo 002**

TRO	F.F.	NOTA	FEC_DOC	MONTO A	DETALLE	
2	9	MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL SALDO DE BALANCE 2019 SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	812,583.00	SALDO DE BALANCE 2019 RDR
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>812,583.00</b>	
2	13	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE SEGUN R.M N° 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	314,022.00	SALDO DE BALANCE 2019 -FISSAL
2	13	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE SEGUN R.M N° 26-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	9,230.00	SALDO DE BALANCE 2019 -FISSAL
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE RM 026-2020 / MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	23,278.00	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	108,973.00	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	444	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE SEGUN R.M N° 26-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	32,103.00	SALDO DE BALANCE 2019 -FISSAL
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	11,367.00	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	227	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	5,124.00	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE SEGUN R.M. N° 26-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	1,073.00	SALDO DE BALANCE 2019 -FISSAL
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	546	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	82	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	1,924.00	SALDO DE BALANCE 2019 SIS



ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD HOSPITALARIO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

2	13	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE SEGUN R.M. N° 26-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	20,566.00	SALDO DE BALANCE 2019 -FISSAL
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	193	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	65	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	2,438.00	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	11,880.00	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	17,532.00	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	18,732.00	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE SEGUN R.M. N° 26-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	123,933.00	SALDO DE BALANCE 2019 -FISSAL
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	10,681.00	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	45,956.00	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE SEGUN R.M. N° 26-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	142,252.00	SALDO DE BALANCE 2019 -FISSAL
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	368,514.00	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
DPO	F.F.	NOTA		FEC_DOC	MONTO A	DETALLE
2	13	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN RM 026-2020/MINSA	RM 026-2020/MINSA	23/01/2020	324	SALDO DE BALANCE 2019 SIS
2	13	INCORPORACION DE LA RM N° 050-2020	RM 050-2020/MINSA	10/02/2020	306,590.00	INCORPORACION FISSAL
2	13	INCORPORACION DE LA RM 047-2020	RM 047-2020/MINSA	05/02/2020	16,828,489.00	INCORPORACION SIS
2	13	INCORPORACION DE LA RM N° 047-2020	RM 047-2020/MINSA	05/02/2020	4,890.00	INCORPORACION TRASLADO -SIS
2	13	INCORPORACION PRESUPUESTAL EN MARCO RM N° 202-2020/MINSA	RM 202-2020/MINSA	17/04/2020	3,600.00	INCORPORACION TRASLADO -SIS
2	13	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO AL RM N° 267-2020-MINSA	RM 267-2020/MINSA	07/05/2020	127,300.00	INCORPORACION FISSAL
2	13	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM 334-2020 MINSA	RM 334-2020/MINSA	29/05/2020	512,940.00	PRESTACION FUNERARIA COVID -SIS
2	13	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO DE LA RM 515-2020	RM 515-2020/MINSA	23/07/2020	71,994.00	INCORPORACION SIS
2	13	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM N° 733-2020-MINSA	RM 733-2020/MINSA	14/09/2020	4,208,622.00	INCORPORACION SIS
2	13	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM N° 766-2020 MINSA	RM 766-2020/MINSA	23/09/2020	531,385.00	INCORPORACION FISSAL
2	13	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO DE LA RM N° 939-2020/MINSA	RM 939-2020/MINSA	19/11/2020	2,230.00	INCORPORACION SIS
2	13	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO DE LA RM N° 939-2020-MINSA	RM 939-2020/MINSA	19/11/2020	79.00	SERVICIO DE TRASLADO
2	13	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO DE LA RM 1000-2020/MINSA	RM 1000-2020/MINSA	03/12/2020	364,314.00	INCORPORACION SIS



2	13	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM 1103-2020 MINS	RM 1103-2020MINS	30/12/2020	6,693.00	SERVICIO DE TRASLADO
2	13	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RM 1122-2020 MINS	RM 1122-2020MINS	31/12/2020	7,382,154.00	PRESTACION FUNERARIA COVID -SIS
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					31,293,967.00	
Total 102					32,069,840.00	

- Resolución Ministerial N° 026-2020/MINSA, de fecha 23 de enero de 2020, donde resuelve autorizar la Incorporación de Saldos de Balance a la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por el monto de S/. 812,583.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y un monto de S/. 1,300,857.00 soles en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, para cumplir con desarrollar de manera adecuada y efectiva las actividades programadas en el presente año.
- Resolución Ministerial N° 050-2020/MINSA, de fecha 10 de febrero de 2020, donde resuelve autorizar la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional a la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por el monto de S/. 306,590.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, para los fines autorizados por la Resolución Jefatural N° 006-2020/SIS.
- Resolución Ministerial N° 047-2020/MINSA, de fecha 05 de febrero del 2020, donde resuelve autorizar la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional a la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por el monto de S/. 16,843,289.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, para los fines autorizados por la Resolución Jefatural N° 003-2020/SIS.
- Resolución Ministerial N° 202-2020/MINSA, de fecha 17 de abril del 2020, donde resuelve autorizar la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional a la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por el monto de S/. 3,600.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, para los fines autorizados por la Resolución Jefatural N° 003-2020/SIS.
- Resolución Ministerial N° 267-2020/MINSA, de fecha 07 de mayo del 2020, donde se resuelve autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud, provenientes de los recursos transferidos por la Unidad Ejecutora 002: Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, DEL Pliego 135: Seguro Integral de Salud a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador por el monto de S/. 127,300.00 soles, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, para los fines autorizados por la Resolución Jefatural N° 037-2020/SIS.
- Resolución Ministerial N° 334-2020/MINSA, de fecha 28 de mayo del 2020, donde se resuelve autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 512,940.00 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias provenientes de los recursos de la transferencia financiera efectuada por el Pliego Seguro integral de Salud, mediante el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 041-2020/SIS y para los fines autorizados por la citada Resolución conforme al detalle del Anexo N° 01: Modificación del Anexo de ingresos aprobado mediante Resolución Ministerial N° 294-2020/MINSA y del Anexo N° 02: Modificación del Anexo de Egreso aprobado mediante Resolución Ministerial N° 294-2020/MINSA, que forman parte integrante de la Resolución Ministerial N° 334-2020/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 515-2020/MINSA, de fecha 22 de julio de 2020, donde se resuelve autorizar la desagregación de los recursos, por la suma de S/. 71,994.00 Soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la



Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, para los fines autorizados por la Resolución Jefatural N° 073-2020/SIS.

- Resolución Ministerial N° 733-2020/MINSA, de fecha 14 de setiembre del 2020, donde se resuelve autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos por la suma de S/. 4,209,622 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, para los fines autorizados por la Resolución Jefatural N° 106-2020/SIS.
- Resolución Ministerial N° 766-2020/MINSA, de fecha 23 de setiembre de 2020, donde se resuelve autorizar la incorporación de mayores ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el Año Fiscal 2020, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo 1, por la suma de S/. 131,395.00 Soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias.
- Resolución Ministerial N° 939-2020/MINSA, de fecha 19 de noviembre de 2020, donde se resuelve Autorizar la Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 2,309.00 soles, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, provenientes de los recursos transferidos por la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud – SIS del Pliego 135: Seguro Integral de Salud mediante la Resolución Jefatural N° 145-2020/SIS.
- Resolución Ministerial N° 1000-2020/MINSA, de fecha 03 de diciembre de 2020, donde se resuelve Autorizar la Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 354,314.00 soles, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, provenientes de los recursos transferidos por la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud – SIS del Pliego 135: Seguro Integral de Salud mediante la Resolución Jefatural N° 152-2020/SIS.
- Resolución Ministerial N° 1103-2020/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2020, donde se resuelve autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 83,293.00 soles, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- Resolución Ministerial N° 1122-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2020, donde se resuelve autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 7,382,154.00 soles, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

- **Modificaciones a Nivel Programático:**

**Las Modificaciones Presupuestales tipo 003 (Créditos presupuestales dentro de la Unidad Ejecutora)**

- Al 31 de diciembre del 2020 se han registrado 320 modificaciones presupuestales como reordenamiento del Presupuesto en la cadena Programática a ejecutar (ya sea de bienes, servicios y bienes de Capital) toda vez que en su mayor parte es para garantizar la operatividad de los servicios en áreas COVID.
- Asimismo, es indispensable mencionar que el incremento de marco por parte del Pliego MINSA es en respuesta a los oficios:
- Oficio N° 1253-2020-OPP-DE-HEVES, se solicitó recursos adicionales para cubrir la adquisición de oxígeno líquido medicinal hasta por el monto de S/. 1,035,000.00 soles por 500,000 m<sup>3</sup> a fin de garantizar la operatividad en los diferentes servicios del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.



- Oficio N° 1254-2020-OPP-DE-HEVES, se solicita recursos adicionales para cubrir requerimiento de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico y equipos de enfriamiento de agua hasta por el monto de S/. 839,000.00 soles.
- Oficio N° 730-2020-OPP-DE-HEVES, se solicita recursos adicionales a la Dirección General de Operaciones de Salud- MINSA, por el monto de S/. 316,914.50 soles para la implementación de Ventilación Mecánica a fin de garantizar la presión negativa en el área de UCI por la necesidad de ampliar a 50 camas el servicio de UCI COVID, habilitándose recursos mediante Resolución Secretarial N° 060-2020/MINSA.
- Oficio N° 407-2020-OPP-DE-HEVES a la Dirección General de Operaciones de Salud- MINSA para su trámite urgente y asignación de recursos financieros adicionales por el Pliego MIINSA, para la adquisición de Accesorios de videocolonoscopio (1), video gastroscopio (2) y flat panel (4) hasta por el monto de S/. 1,374,800.00 soles; sin respuesta a la fecha.
- Oficio N° 1022-2020-OPP-DE-HEVES, se solicita recursos adicionales para cubrir brecha para pago de las horas complementarias de julio a setiembre del 2020.
- Oficio N° 1315-2020-OPP-DE-HEVES, se solicita recursos adicionales para cubrir planilla CAS "No COVID" durante el periodo de septiembre a diciembre del 2020, ya que se deshabilito recursos para cubrir la Planilla CAS COVID de los meses de mayo y junio en vista de que no hubo respuesta a la solicitud de demanda adicional solicitado mediante Oficio N° 0768-2020-OPP-DE-HEVES y Oficio N° 0868-2020-OPP-DE-HEVES.
- Oficio N° 1316-2020-OPP-DE-HEVES, se solicita recursos adicionales para cubrir el requerimiento del servicio de mantenimiento correctivo de 5 cámaras frigoríficas y sistema de inyección de contraste.
- Oficio N°1402-2020-OPP-DE-HEVES, se actualiza la demanda adicional 2020 en marco Decreto Supremo N° 27-2020-SA que Prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA, partir del 8 de setiembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario.

#### LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES TIPO 004

- Las Modificaciones Presupuestales tipo 004 (Créditos Presupuestales entre Ejecutoras del mismo pliego), resulta de las modificaciones provenientes de las habilitaciones de las Partidas de Contrato Administrativo de Servicios (23 28 11 y la 23 28 12) asimismo de las transferencias para cubrir el pago de locadores de servicio 2019. Cabe mencionar que las modificaciones presupuestales de incremento de marco son en respuesta a las demandas adicionales solicitada.

Tabla N° 18: Modificación Presupuestal Tipo 004

TIPO	F.F.	SEC_ NOTA	NOTA	NUMERO DE DOCUMENTO	FEC_DOC	MONTO DE	MONTO A	DETALLE
4	0	70	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 032-2020/MINSA.	RS 032-2020/MINSA	03/03/2020	-	10,887,984	Incorporación de partidas CAS
4	0	84	NOTA MODIFICATORIA DE ANULACION EN MARCO A LA RS 041 2020-MINSA	RS 041-2020/MINSA	17/03/2020	1,905,457	-	Habilitación para CENARES



ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD HOSPITALARIO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

4	0	127	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RESOLUCION SECRETARIAL N° 051-2020 MINSA	RS 051-2020/MINSA	04/05/2020	-	4,334,832	Horas complementaria s GG 23
4	0	151	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RS 060-2020-MINSA	RS 060-2020/MINSA	26/05/2020	-	316,915	Implementación de ventilación mecánica para áreas UCI-Demanda adicional 2020
4	0	165	MODIFICACIONH PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RS 78-2020	RS 078-2020/MINSA	12/06/2020	-	83,472	Horas complementaria s GG 21
4	0	176	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RS 080-2020-MINSA	RS 080-2020/MINSA	19/08/2020	-	2,500,000	Incorporación para requerimiento de la 2318 solicitados en demanda adicional 2020
4	0	224	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RS 165-2020MINSA	RS 165-2020/MINSA	12/08/2020	-	9,967,456	Incorporación para cubrir planilla CAS mes de agosto
4	0	234	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RS 182-2020MINSA	RS 182-2020/MINSA	20/08/2020	-	6,845,798	Incorporación para cubrir locadores de servicio
4	0	261	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RS N 222-2020MINSA	RS 222-2020/MINSA	15/09/2020	-	1,290,950	Incorporación para cubrir horas complementaria s
4	0	272	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO EN MARCO A LA RS 236-2020	RS 236-2020/MINSA	24/09/2020	-	1,799,938	Incorporación para cubrir requerimiento de mantenimiento y CAS REGULAR
TIPO	F.F.	SEC_ NOTA	NOTA	NUMERO DE DOCUMENTO	FEC_DOC	MONTO DE	MONTO A	DETALLE
4	0	301	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RS 266-2020	RS 266-2020/MINSA	23/10/2020	-	1,614,546	Incorporación para cubrir CAS REGULAR
4	0	345	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RS 292-2020	RS 292-2020/MINS	23/11/2020	-	2,748,332	Incorporación para cubrir CAS COVID
4	0	346	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RS N° 293-2020/MINSA	RS 293-2020/MINSA	25/11/2020	-	220,000	Incorporación para cubrir Servicios Básicos
4	0	387	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA	RS 322-2020/MINSA	16/12/2020	-	10,224	Incorporación en la Genérica 21



			RS N° 322-2020/MINSA						
4	0	359	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RS 326-2020/MINSA	RS 326-2020/MINSA	18/12/2020		- 1,270,841	Incorporación para cubrir planilla de CAS REGULAR	
4	0	402	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RESOLUCION SECRETARIAL N°327-2020/MINSA	RS 327-2020/MINSA	22/12/2020	130,000	0	Anulación de saldos	
4	0	415	MODIFICACION PRESUPUESTAL PARA CUBRIR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN MARCO A LA RS 331-2020-	RS 331-2020/MINSA	28/12/2020		- 1,336,452	Incorporación para cubrir servicios complementarios	
4	0	437	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RS 340-2020/MINSA	RS 340-2020/MINSA	31/12/2020	35,457	0	Anulación de Recursos	
4	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS						2,070,914	45,227,840	
4	19	449	MODIFICACION PRESUPUESTAL EN MARCO A LA RS 338-2020/MINSA	RS 338-2020/MINSA	30/12/2020		- 3,721,401	Planilla CAS COVID	
4	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							3,721,401	
Total 004							2,070,914	45,227,840	

- Resolución Secretarial N° 032-2020/MINSA, de fecha 03 de marzo del 2020 donde se resuelve autorizar la incorporación de recursos en las partidas CAS, por la suma de S/. 10,887,984.00 Soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Resolución Secretarial N° 041-2020/MINSA, de fecha 17 de marzo 2020 donde se resuelve autorizar la anulación de recursos en las partidas 23 18 1, por la suma de S/. 1,905,457.00 soles de la Unidad Ejecutora 142 : Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la UE 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES en el marco de las contrataciones autorizadas por el artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 025-2020 destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID en el territorio nacional.
- Resolución Secretarial N° 051-2020/MINSA, de fecha 04 de mayo del 2020 donde se resuelve autorizar la incorporación de recursos para financiar el costo del pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios para el personal de Salud contratado bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios hasta por el monto de S/. 4,334,832.00 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Resolución Secretarial N° 060-2020/MINSA, de fecha 26 de mayo del 2020 donde se resuelve autorizar la incorporación de recursos para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a fin de implementar el servicio de ventilación mecánica para garantizar la



presión negativa en ambientes UCIs destinadas para pacientes COVID-19, hasta por el monto de S/. 316,915.00 soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en respuesta al Oficio N° 0732-2020-OPP-DE-HEVES de demanda adicional de recursos.

- Resolución Secretarial N° 078-2020/MINSA, de fecha 12 de junio del 2020, donde se resuelve autorizar la incorporación de recursos para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador para financiar el costo del pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios para el personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, hasta por el monto de S/. 83,472.00 soles en marco al artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 039-2020, modificado por el Decreto de Urgencia N° 064-2020 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Resolución Secretarial N° 080-2020/MINSA, de fecha 19 de junio del 2020, donde se resuelve autorizar la incorporación de recursos para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador para financiar la adquisición de suministros médicos con la finalidad de ampliar la capacidad de respuesta en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 hasta por el monto de S/. 2,500,000.00 soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios en respuesta al Oficio N° 0768-2020-OPP-DE-HEVES de demanda adicional de recursos.
- Resolución Secretarial N° 165-2020/MINSA, de fecha 12 de agosto del 2020, donde se resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático, mediante habilitaciones y anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/. 9,967,456.00 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar planilla CAS mes de agosto.
- Resolución Secretarial N° 182-2020/MINSA, de fecha 20 de agosto del 2020, donde se resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático, mediante habilitaciones y anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/. 6,845,798.00 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar la contratación de personal bajo la modalidad de terceros.
- Resolución Secretarial N° 222-2020/MINSA, de fecha 15 de setiembre del 2020, donde se resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático, mediante habilitaciones y anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/. 1,290,950.00 a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar la contratación de servicios complementarios para el personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución Secretarial N° 236-2020/MINSA, de fecha 24 de setiembre del 2020, donde se resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático, mediante habilitaciones y anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/. 1,799,938.00 a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar servicios de mantenimiento, contratación de personal bajo la modalidad de terceros y bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución Secretarial N° 265-2020/MINSA, de fecha 23 de octubre del 2020, donde se resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático, mediante habilitaciones y anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/. 1,614,646.00 a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar servicios de mantenimiento, contratación de personal bajo la modalidad de terceros y bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.



- Resolución Secretarial N° 292-2020/MINSA, de fecha 23 de noviembre del 2020, donde se resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático, mediante habilitaciones y anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/. 2,748,332.00 a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar brechas de personal CAS COVID planilla mes de noviembre.
- Resolución Secretarial N° 293-2020/MINSA, de fecha 25 de noviembre del 2020, donde se resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático, mediante habilitaciones y anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/. 220,000.00 a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar brechas de servicios básicos.
- Resolución Secretarial N° 322-2020/MINSA, de fecha 16 de diciembre del 2020, donde se resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, mediante habilitaciones y anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/. 17,195.00 a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar las partidas de gasto 2.1.1 Retribuciones y Complementarios en Efectivo y 2.1.3 Contribuciones a la Seguridad Social.
- Resolución Secretarial N° 326-2020/MINSA, de fecha 18 de diciembre de 2020, donde se resuelve Autorizar la Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 1,270,841.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo 01 "Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras", para cubrir la planilla CAS Regular.
- Resolución Secretarial N° 327-2020/MINSA, de fecha 22 de diciembre de 2020, donde se resuelve Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/. 130,000.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras".
- Resolución Secretarial N° 331-2020/MINSA, de fecha 28 de diciembre del 2020, donde se resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, mediante habilitaciones y anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras para financiar servicios complementarios, por la suma de S/. 1,336,452.00 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios a favor del personal de la salud.
- Resolución Secretarial N° 340-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2020, donde se resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, mediante habilitaciones y anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/. 35,457.00 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios.
- Resolución Secretarial N° 338-2020/MINSA, de fecha 30 de diciembre del 2020, donde se resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2020, mediante habilitaciones y anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/. 3,721,401 soles a favor de la Unidad Ejecutora 1670: Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la Fuente de Financiamiento 3.



Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para financiar el pago de la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad de CAS COVID-19.

#### c.1.4 De la ejecución presupuestal:

##### • De la Ejecución de Ingresos:

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador al 31 de diciembre del 2020, tuvo una recaudación de ingresos por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, ascendente a S/. 4,186,312.00 soles de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 19: Recaudación período Enero – Diciembre 2020

#### Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

CALIFICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	HORAS	%
13.1.1.1.1 MEDICINA	36,517	75,18,5	46,18,3	12,42,3	43,07,9	31,54,8	35,28,0	11,92,0	81,20,9	41,84,4	4,481,2	46,47,8	68,19,8	0,28
13.1.1.1.1.1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,740,0	1,967,0	1,348,8	-	-	-	240	481,0	36,9	381,0	12,4	16,7	7,30	0,28
13.1.1.1.1.1.1 RECIBOS	7,480,0	8,492,0	3,738,8	-	15,0	-	-	380,0	1,972,0	3,464,0	74,18	4,704,0	6,882,0	28,19
13.1.1.1.1.1.1.1 RECIBOS	40,0	200,0	28,0	-	-	-	-	-	-	-	20,0	-	88	0,03
13.1.1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	32,0	372,0	88,0	34,0	17,0	34,0	-	34,0	81,0	40,0	34,0	34,0	1,10	0,00
13.1.1.1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	4,802,6	6,712,0	13,150,0	4,800,0	1,04,0	1,450,0	4,800,0	5,77,0	4,34,0	7,810,0	4,000,0	10,14,0	108,00	2,68
13.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	18,38,0	34,05,0	17,38,0	1,78,0	1,84,0	1,58,0	1,38,0	2,82,0	10,59,0	5,68,0	8,39,0	12,04,0	89,84	2,48
13.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	2,78,0	2,952,0	7,06,0	1,99,0	1,46,0	1,47,0	8,61,0	8,24,0	30,84,0	14,208,0	5,211,0	15,07,0	147,89	3,58
13.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	10,42,0	28,405,0	9,69,0	9,54,0	1,56,0	4,69,0	2,88,0	2,41,0	11,98,0	11,20,0	1,770,0	15,02,0	133,06	2,98
13.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	11,78,0	18,04,0	9,829,0	25,0	1,09,0	1,95,0	2,44,0	2,86,0	8,06,0	4,48,0	2,38,0	4,44,0	12,11	1,28
13.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	4,18,0	5,298,0	3,014,0	7,53,0	8,62,0	2,16,0	2,14,0	2,74,0	2,94,0	2,442,0	3,88,0	3,422,0	34,42	0,82
13.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	4,58,0	5,82,0	5,88,0	8,00,0	1,34,0	1,20,0	54,0	2,98,0	4,4,0	3,84,0	5,58,0	7,198,0	30,44	0,72
13.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	34,40,8	4,618,0	2,467,0	8,24,0	17,13,0	11,26,0	12,48,0	15,48,0	25,53,0	14,181,0	2,68,0	38,8,0	28,78	4,48
13.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	7,00	-	7,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	0,08
13.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	1,440,0	1,742,0	2,01,0	14,0	54,0	66,0	8,0	12,0	13,0	21,0	21,0	18,0	7,58	0,18
13.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	2,80,0	81,0	48,0	-	7,0	50,0	7,0	44,0	42,0	26,0	43,0	4,0	5,74	0,14
13.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	3,36,0	11,04,0	4,46,0	43,0	48,0	8,0	38,0	2,5,0	14,14,0	1,700,0	11,84,0	10,58,0	30,06	0,72
13.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	7,00	-	-	38,0	13,0	-	8,0	14,0	38,0	4,0	16,0	38,0	3,40	0,08
13.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	7,38,0	4,88,0	1,87,0	1,13,0	-	7,38,0	28,0	28,0	28,0	28,0	28,0	28,0	28,0	0,70
13.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	34,0	1,32,0	82,0	64,0	14,0	34,0	19,0	7,0	1,0	3,0	6,0	2,0	1,97	0,05
13.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	7,882,0	2,702,0	1,421,0	2,53,0	8,38,0	18,04,0	12,94,0	7,180,0	12,442,0	32,80,0	15,721,0	22,09,0	1,14,20	2,68
13.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	4,851,0	-	1,880,0	11,370,0	4,29,0	1,847,0	8,41,0	13,71	8,62,0	8,38,0	8,811	2,381,0	14,20	0,36
13.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA	85,282,0	-	6,84,0	1,300,0	-	-	-	-	-	-	-	88,00	88,40	0,40
TOTAL	1,175,198,0	22,581,0	185,118,0	84,380,0	118,387,0	214,827,0	285,478,0	287,481,0	311,281,0	280,442,0	349,586,0	344,981,0	4,186,312	100,00

#### Fuente SIAF

Se aprecia el mayor ingreso fue en el clasificador 19 11 11 Saldo de balance (año 2020) por S/. 810,400.00 soles, seguido por el clasificador 15 21 11 de administración general producto de las penalidades según contrato con las empresas que brindan servicios al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, luego el clasificador 13 16 12 producto de las ventas de medicamentos hasta por el monto de S/. 646,988.00 soles representando el 15.5 % del total de la recaudación.



Tabla N° 20: PIM –Recaudación 2020

## Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

CLASIFICADOR	PIA	FIM	RECAUDACION	PM - RECAUDACION
1.3.1.6.1.2.MEDICINAS	1,124,000.00	1,124,000.00	646,988	477,012
1.3.2.4.1.99. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	35,000.00	35,000.00	7,202	27,798
1.3.3.4.1.1. ATENCION MEDICA	180,000.00	180,000.00	39,151	140,849
1.3.3.4.1.2. ATENCION DENTAL	5,000.00	5,000.00	804	4,196
1.3.3.4.1.3. EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA	5,000.00	5,000.00	1,113	3,887
1.3.3.4.1.4. SERVICIO DE EMERGENCIA	280,000.00	280,000.00	109,470	170,530
1.3.3.4.1.5. CIRUGIA	320,000.00	320,000.00	109,041	210,959
1.3.3.4.1.6. HOSPITALIZACION	450,000.00	450,000.00	147,697	302,303
1.3.3.4.1.7. SERVICIO DE TOPICO	110,000.00	110,000.00	123,305	-13,305
1.3.3.4.1.99. OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	140,000.00	140,000.00	92,191	47,809
1.3.3.4.2.1. EXAMENES DE LABORATORIO	720,000.00	720,000.00	341,623	378,377
1.3.3.4.2.3. ELECTROCARDIOGRAMA	60,000.00	60,000.00	30,416	9,584
1.3.3.4.2.4. DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFAS, TOMO)	520,000.00	520,000.00	269,786	250,214
1.3.3.4.2.5. EXAMEN DE AUDIOMETRIA	-	-	34	-34
1.3.3.4.2.99. OTROS EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTIK	20,000.00	20,000.00	7,520	12,480
1.3.3.4.3.1. FISIOTERAPIA	16,000.00	16,000.00	5,756	10,244
1.3.3.4.3.99. OTROS SERVICIOS DE SALUD	15,000.00	15,000.00	70,036	-55,036
1.3.3.5.2.1. VEHICULOS DE TRANSPORTE	-	-	3,683	-3,683
1.3.3.5.3.99. OTROS ALQUILERES	-	-	29,676	-29,676
1.5.1.1.1.1. INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVAT	-	-	1,919	-1,919
1.5.2.1.1.1. DE ADMINISTRACION GENERAL	-	-	1,156,270	-1,156,270
1.5.5.1.4.99. OTROS INGRESOS DIVERSOS	-	-	162,232	-162,232
1.9.1.1.1.1. SALDOS DE BALANCE	-	812,583.00	810,400	2,183
<b>TOTAL</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>4,812,583.00</b>	<b>4,186,312</b>	<b>626,271</b>

Asimismo, se puede visualizar que al cierre del 31 de diciembre del 2020 se dejó de recaudar S/. 626,271.00 soles que representa el 13.01 % del PIM, debido a que el 100% de los servicios fueron destinados a la atención de pacientes sospechosos y confirmados con el COVID 19, y que en su mayor parte cuentan con seguro integral de Salud.

- EJECUCIÓN DE GASTOS

## EJECUCIÓN POR SUBGENÉRICA:

## DE LA EJECUCIÓN DE BIENES:

Con referencia a la ejecución de bienes sobresalen la adquisición de medicamentos, material, insumos, e instrumental médicos mediante adquisiciones de compras directas, por pacientes del servicio de traumatología, neurocirugía, otros, asimismo cabe mencionar que se efectuó compras por pacientes, además de medicamentos, insumos médicos, bienes y servicios exclusivos para áreas COVID.

Con respecto a la Subgenérica 23 1 bienes a toda fuente de financiamiento se cerró al 31 de diciembre con una ejecución de 94.7 %, siendo un factor la disminución de la



recaudación de ingresos en la FF Recursos Directamente Recaudados a causa del COVID 19.

#### DE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS:

Los servicios con mayor presupuesto: servicio de vigilancia, servicio de limpieza, servicios profesionales técnicos, pago de locadores de servicio ya sea natural o jurídico, servicio de alimentación, contrato administrativo de servicios.

Con referencia a la Ejecución presupuestal de Contrato Administrativo de Servicios hubo saldos en la FF ROOC esto a que no se logró ejecutar el 100 % el presupuesto asignado mediante RS 338-2020/MINSA el 30 de diciembre del 2020 y PCA asignada el 31 de diciembre, por los problemas en el sistema SIAF.

Con respecto a la Subgenérica 23 2 Servicios a toda fuente de financiamiento se cerró al 31 de diciembre con una ejecución de 94.0 %, siendo un factor de baja ejecución la incorporación mediante RM 1122-2020 MINSA de fecha 31 de diciembre del 2020 hasta por el monto de S/. 7,382,154.00.

**Tabla N° 21: Ejecución presupuestal  
2020 por sub genérica**

GENÉRICA	SUB GENÉRICA	FF.	PIA	PM	DEVENGADO	%
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	1. RECURSOS ORDINARIOS	-	686,095	655,280.0	95.5%
	<b>Total 1. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO</b>		-	686,095	655,280.0	95.6%
	3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1. RECURSOS ORDINARIOS	-	493	-	0.0%
	<b>Total 3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		-	493	-	0.0%
<b>Total 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>			-	686,588	655,280.0	95.4%
BIENES Y SERVICIOS	1. COMPRA DE BIENES	1. RECURSOS ORDINARIOS	10,537,443	11,764,874	11,232,934.4	95.5%
		2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,337,785	2,479,429	2,171,223.2	87.6%
		4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	18,745,858	17,837,128.6	95.2%
		<b>Total 1. COMPRA DE BIENES</b>	11,875,228	32,989,961	31,241,286.1	94.7%
	2. CONTRATACION DE SERVICIOS	1. RECURSOS ORDINARIOS	61,022,300	114,396,806	113,160,997.9	98.9%
		2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,662,215	1,967,828	801,531.7	40.7%
		3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	43,151,303	42,447,453.2	98.4%
		4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	12,357,399	4,959,911.4	40.1%
	<b>Total 2. CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	63,684,515	171,871,536	161,369,894.1	93.9%	
	<b>Total 3. BIENES Y SERVICIOS</b>			75,559,743	204,861,497	192,611,180.3
ACTIVOS NO FINANCIEROS	3. ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	1. RECURSOS ORDINARIOS	-	1,198,631	1,198,125.6	100.0%
		2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-	334,317	291,177.0	87.1%
		4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	150,000	21,586.5	14.4%
		<b>Total 3. ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS</b>	-	1,682,948	1,510,889.0	89.8%
	6. ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-	31,808	31,808.1	100.0%
<b>Total 6. ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS</b>		-	31,808	31,808.1	100.0%	
<b>Total 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			-	1,714,757	1,542,697.1	90.0%
<b>Total general</b>			75,559,743	207,262,860	194,868,827.4	94.0%



Tabla N° 22: Ejecución Presupuestal 2020 por Fuente de Financiamiento y sub genérica detallada

ÍZ.	GENÉRICA	SUB GENÉRICA DETALLADA (CÓD)	PIA	IV	EFECTIVADO	%
1. R.O.	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.1.1.3. PERSONAL DE LA SALUD	-	486,055	455,280.0	93.65
1. R.O.	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.1.1.3. OBLIGACIONES DE EMPLEADOR	-	497	-	0.00
1. R.O.	<b>Total 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		-	486,554	455,280.0	93.49
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1. ALUMBRADOS Y REDIDAS	79,723	29,735	36,873.3	92.25
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.2. VESTIARIOS Y HERRILES	1,828,864	589,810	562,636.3	98.75
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.3. COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y ACEITES	831,742	794,563	798,571.2	95.00
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.5. MATERIALES Y UTILES	1,662,701	1,794,077	1,888,704.4	99.65
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.6. REPUESTOS Y ACCESORIOS	54,930	360,658	360,655.7	100.00
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.7. BIENES	97,280	32,204	31,838.6	97.75
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.8. SUMINISTROS MEDICOS	6,371,144	8,571,716	8,895,126.6	94.45
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.9. MATERIALES Y UTILES DE ENFERMERIA	119,603	1,164	132.0	13.15
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.11. SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	36,855	66,514	66,611.3	100.00
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.19. COMPRA DE OTROS BIENES	462,291	113,969	112,454.9	98.75
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.1. VIAJES	39,200	36,600	35,864.6	96.75
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.2. SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,587,741	2,737,741	2,634,245.2	97.25
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.3. SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	8,931,315	8,983,519	8,955,717.3	100.00
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	-	2,516,317	1,802,640.8	71.65
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.5. ALQUILEROS DE MAQUINARIAS Y MOBILIARIOS	-	356,149	346,426.7	97.30
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	94,971	3,628,804	3,418,233.9	99.75
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	23,872,643	20,977,321	20,447,829.6	98.45
1. R.O.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	35,576,430	65,244,235	65,230,878.5	100.00
1. R.O.	<b>Total 3. BIENES Y SERVICIOS</b>		71,597,743	124,168,882	124,293,802.3	99.85
1. R.O.	4. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.3.2. ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	1,196,431	1,196,125.4	100.00
1. R.O.	<b>Total 4. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		-	1,196,431	1,196,125.4	100.00
	<b>Total 1. RECURSOS ORDINARIOS</b>		71,597,743	124,044,187	124,247,807.9	99.80
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1. ALUMBRADOS Y REDIDAS	-	1,500	1,500.0	100.00
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.2. VESTIARIOS Y HERRILES	-	2,400	2,400.0	100.00
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.3. COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y ACEITES	-	150	150.0	100.00
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.5. MATERIALES Y UTILES	36,000	115,583	107,608.5	93.25
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.6. REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	61,172	31,781.9	84.65
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.7. BIENES	-	4,100	2,000.0	49.00
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.8. SUMINISTROS MEDICOS	1,381,783	2,172,568	1,903,896.1	87.63
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.9. MATERIALES Y UTILES DE ENFERMERIA	-	34	-	0.00
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.11. SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	23,287	43,152.7	80.10
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.19. COMPRA DE OTROS BIENES	-	68,110	88,634.8	86.15
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.1. VIAJES	3,000	9,537	3,030.0	32.00
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	-	197,282	157,201.1	100.00
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8,868	27,200	24,000.0	89.25
2. ROR	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2,600,247	1,733,089	576,960.6	33.33
2. ROR	<b>Total 3. BIENES Y SERVICIOS</b>		4,880,060	4,441,657	2,932,244.8	64.95
2. ROR	4. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.3.2. ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	324,217	291,177.8	87.35
2. ROR	4. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.4.1. ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	-	31,285	31,808.1	100.00
2. ROR	<b>Total 4. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		-	344,124	322,985.9	94.25
	<b>Total 2. RECURSOS DIRECTAMENTE OBTENIDOS</b>		4,880,060	4,812,583	3,255,230.7	68.00
3. R.O.C.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-	404,541	423,230.4	99.20
3. R.O.C.	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-	42,734,142	42,824,222.7	98.45
3. R.O.C.	<b>Total 3. BIENES Y SERVICIOS</b>		-	43,138,683	42,647,463.1	98.45
	<b>Total 3. RECURSOS POR OPERACIONES CREDITARIAS DE CREDITO</b>		-	43,138,683	42,647,463.1	98.45
4. D.yf	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1. ALUMBRADOS Y REDIDAS	-	247,144	247,445.4	100.00
4. D.yf	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.3. COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y ACEITES	-	18,718	8,930.8	47.85
4. D.yf	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.5. MATERIALES Y UTILES	-	257,951	257,950.6	100.00
4. D.yf	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.8. SUMINISTROS MEDICOS	-	18,081,743	17,84,201.6	93.00
4. D.yf	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.19. COMPRA DE OTROS BIENES	-	136,400	136,400.0	100.00
4. D.yf	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-	1,841,167	1,829,655.5	99.35
4. D.yf	3. BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	-	16,516,732	3,100,355.8	29.75
4. D.yf	<b>Total 3. BIENES Y SERVICIOS</b>		-	21,188,267	22,717,819.9	70.00
4. D.yf	4. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.3.2. ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	150,000	21,596.1	14.45
4. D.yf	<b>Total 4. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		-	150,000	21,596.1	14.45
	<b>Total 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		-	21,258,267	22,819,416.4	72.00
	<b>Total general</b>		76,597,743	287,242,360	194,868,817.4	94.00





Tabla N° 24: Ejecución por fuente de Financiamiento

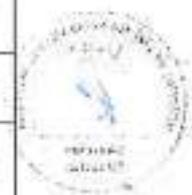
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM	DEVENGADO	%
1.RECURSOS ORDINARIOS	71,559,743.0	56,486,364.0	128,046,107.0	26,247,007.9	98.6%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,000,000.0	812,583.0	4,812,583.0	3,295,739.9	68.5%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	43,151,103.0	43,151,103.0	42,447,453.2	98.4%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	31,253,067.0	31,253,057.0	22,818,626.4	73.0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>75,560,743.0</b>	<b>31,703,107.0</b>	<b>207,262,860.0</b>	<b>194,808,827.4</b>	<b>94.0%</b>

**A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y ACTIVIDADES:**

La ejecución al 31 de diciembre del 2020 por cada categoría presupuestal, observándose una ejecución de los Programas presupuestales por Resultado de 97 %, visualizándose, y a nivel de Actividades los cuales se encuentran contenidas en la Estructura Funcional del Plan Operativo Institucional 2020, observándose 01 Actividad en los Programas Presupuestales por Resultados con ejecución 0%, **5006006. TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA** es una actividad que no se programó metas físicas.

Tabla N° 25: ejecución a nivel de programas presupuestales

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO	%
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3,898,750	1,421,913	1,336,223.25	94.0%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	2,871,898	3,187,420	3,145,640.00	98.7%
0016. TBC-VIH/SIDA	444,477	563,109	554,937.58	98.6%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	64,795	41,887	41,789.23	99.8%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,242,542	1,711,107	1,980,952.65	97.1%
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	1,033,337	1,219,613	1,148,448.82	94.2%
0088. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	337,655	316,901	295,980.99	93.4%
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	6,609,267	6,352,444	6,161,638.12	97.0%
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	545,867	398,300	394,166.09	99.0%
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1,331,968	728,688	726,688.12	99.7%
<b>Total PP</b>	<b>20,363,356</b>	<b>15,941,382</b>	<b>15,466,466</b>	<b>97.0%</b>
9001. ACCIONES CENTRALES	6,949,320	13,038,941	12,674,738.40	97.2%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	45,227,067	178,292,527	166,667,623.11	93.5%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>75,560,743</b>	<b>207,262,860</b>	<b>194,808,827</b>	<b>94.0%</b>



**A NIVEL DE SERVICIOS COVID Y NO COVID**

Con respecto a las actividades articuladas a la atención de pacientes sospechosos y confirmados por el COVID 19 se habilitaron recursos ya sea del presupuesto institucional, así como incorporaciones por parte del pliego MINSA y de los Decretos de Urgencia a fin de garantizar la operatividad de los servicios COVID-19 y hacer frente a esta pandemia.

Con respecto a los servicios NO COVID se logró ejecutar el 98.1 %, siendo un factor importante para no lograr una mayor ejecución la FF Recursos Directamente Recaudados por la disminución en la recaudación de ingresos ya sea por la venta de bienes y/o servicios.

Y con referencia a los servicios COVID se logró una ejecución de 88.5 % esta baja ejecución se debe a la incorporación en marco a la RM 1122-2020 MINSA de fecha 31 de diciembre del 2020 en la FF Donaciones y transferencias de hasta por el monto de S/. 7,382,154.00 soles afectando esto en 3.5 % aproximadamente en la ejecución a toda Fuente de Financiamiento.

**Tabla N° 26: Ejecución a nivel de servicios COVID y NO COVID**

SERVICIOS	F.F.	PIA	MODIFIC	PIM	DEVENGADO	% DEV
COVID	1. RECURSOS ORDINARIOS	-	65,709,965	65,709,965	64,474,417.7	98.1%
	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-	412,437	412,437	406,867.1	98.7%
	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	42,349,603	42,349,603	41,645,953.2	98.3%
	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	10,067,119	10,067,119	9,774,444.4	97.1%
<b>Total COVID</b>		-	<b>118,539,124</b>	<b>118,539,124</b>	<b>116,301,702.4</b>	<b>98.1%</b>
NO COVID	1. RECURSOS ORDINARIOS	71,559,743	-9,223,601	62,336,142	61,772,590.2	99.1%
	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,000,000	400,146	4,400,146	2,898,852.6	65.7%
	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	601,500	601,500	601,500.0	100.0%
	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	21,185,938	21,185,938	13,044,182.0	61.6%
<b>Total NO COVID</b>		<b>75,559,743</b>	<b>13,163,983</b>	<b>88,723,726</b>	<b>78,507,125.0</b>	<b>88.5%</b>
<b>Total general</b>		<b>75,559,743</b>	<b>131,703,107</b>	<b>207,262,850</b>	<b>194,808,827.4</b>	<b>94.0%</b>





ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD HOSPITALARIO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

PROGRAMA	TECNICO	ACTUAL	PI	PII	1999/98	2000/98
0001. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0001. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0001. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	76,21	76,22	76,99	50,39
0002. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0002. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0002. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	19,08	22,28	18,89	17,75
0003. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0003. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0003. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	4,00	4,94	13,87	37,39
0004. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0004. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0004. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	35,76	30,15	45,28	55,38
0005. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0005. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0005. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	4,00	4,00	4,00	3,75
0006. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0006. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0006. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	49,00	12,74	9,00	77,48
0007. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0007. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0007. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	-	16,63	-	6,06
0008. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0008. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0008. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	6,00	4,94	5,64	12,48
0009. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0009. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0009. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	6,00	6,25	4,50	37,75
0010. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0010. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0010. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	12,88	3,28	3,14	99,48
0011. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0011. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0011. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	47,44	-	-	80,00
0012. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0012. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0012. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	16,00	1,49	1,49	106,48
0013. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0013. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0013. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	21,00	21,26	22,20	32,00
0014. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0014. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0014. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	28,30	21,68	-	6,00
0015. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0015. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0015. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	18,30	1,73	-	6,00
0016. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0016. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0016. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	70,73	74,00	18,96	34,75
0017. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0017. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0017. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	146,00	122,98	47,11	33,75
0018. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0018. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0018. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	7,00	7,00	3,26	45,48
0019. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0019. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0019. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	13,88	13,88	-	8,00
0020. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0020. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0020. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	6,00	6,00	-	8,00
0021. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0021. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0021. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	375,14	483,40	21,54	44,00
0022. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0022. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0022. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	433,61	181,47	148,56	79,75
0023. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0023. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0023. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	3,49	4,17	3,16	7,75
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0024. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0024. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	1,43	4,47	10,37	88,88
0025. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0025. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0025. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	2,13	1,81	1,37	33,88
0026. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0026. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0026. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	-	8,40	-	6,00
0027. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0027. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0027. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	182,33	74,00	48,00	71,88

PROGRAMA	TECNICO	ACTUAL	PI	PII	1999/98	2000/98
0028. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0028. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0028. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	407,94	387,26	207,37	144,88
0029. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0029. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0029. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	42,94	31,11	19,26	11,88
0030. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0030. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0030. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	27,24	1,48	4,61	30,75
0031. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0031. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0031. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	60	60	58,5	26,00
0032. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0032. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0032. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	48	48	-	6,00
0033. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0033. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0033. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	60	60	-	6,00
0034. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0034. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0034. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	34,50	28,94	31,31	74,88
0035. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0035. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0035. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	74,17	28,37	20,41	32,75
0036. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0036. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0036. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	45,71	75,72	29,29	18,25
0037. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0037. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0037. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	171,40	118,88	47,31	32,25
0038. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0038. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0038. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	8,78	4,84	1,64	14,48
0039. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0039. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0039. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	74,80	61,84	33,61	82,25
0040. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0040. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0040. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	00	00	-	6,00
0041. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0041. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0041. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	74,73	62,47	84,50	43,75
0042. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0042. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0042. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	14,28	14,28	5,08	3,25
0043. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0043. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0043. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	34,46	58,49	40,55	73,48
0044. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0044. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0044. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	1,47	6,17	4,40	49,88
0045. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0045. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0045. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	1,47	1,44	4,40	27,75
0046. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0046. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0046. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	32,28	17,74	16,28	42,00
0047. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0047. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0047. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	3,41	2,81	1,58	44,75
0048. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0048. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0048. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	47,41	1,40	6,40	44,88
0049. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0049. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0049. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	3,13	3,13	2,89	44,75
0050. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0050. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0050. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	12,4	12,4	12,4	4,25
0051. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	0051. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	0051. SERVICIO DE CÁNCER DE OÍDIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	43,17	29,26	22,43	74,88



## D. Cartera de Servicios

Tabla N°28: Servicios en el HEVES

UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD			
CONSULTA EXTERNA	Medicina de Rehabilitación	Procedimientos ambulatorios		
	Pediatría			
	Psiquiatría			
	Medicina Interna			
	Cirugía General			
	Ginecología y Obstetricia			
	Anestesiología			
	Traumatología y Ortopedia			
	Nefrología			
	Cardiología			
	Neurología			
	Neumología			
	Gastroenterología			
	Reumatología			
	Oftalmología			
	Urología			
	Otorrinolaringología			
	Dermatología			
	Endocrinología			
	Hematología Clínica			
Enfermedades infecciosas y Tropicales				
Cirugía Plástica				
Cirugía de Cabeza y Cuello				
CONSULTA EXTERNA	Neurocirugía	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista		
	Geriatría			
	Oncología			
	Cirugía Pediátrica			
	Neonatología			
	Cirugía Oncológica			
	Cirugía Oncológica Ginecológica			
	Teleconsulta por médico			
	Enfermería			
	Servicio Social			
	Psicólogo(a)			
	Obstetricia			
	Odontología		Radiología oral	
			Ondontología Pediatrica	Procedimientos ambulatorios
			Odontologia Maxilofacial	
Nutricion				



EMERGENCIA	Tópico de inyectables y nebulizaciones
	Pediatría
	Ginecología y Obstetricia
	Cirugía General
	Traumatología y Ortopedia
	Neurocirugía
	Medicina de Emergencias y Desastres
	Cirugía Pediátrica
	Observación de Emergencia
Shock Trauma y Reanimación	
CENTRO OBSTETRICO	Atención del parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia por obstetra
	Atención inmediata de recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera
	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en Neonatología



CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía General
	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia
	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología
	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología
	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia
	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología.
	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Plástica.
	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello.
	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía.
	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica.
	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica.
	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica Ginecológica.
	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular
	Intervenciones quirúrgicas por especialista en Cirugía Maxilofacial
Atención en sala de Recuperación Post -Anestésica	



HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Medicina Interna Hospitalización en Cirugía General Hospitalización en Pediatría Hospitalización en Ginecología y Obstetricia Hospitalización Neonatología Monitoreo de Gestantes con complicaciones
CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General Atención en Cuidados Intermedio General Atención en la Unida Cuidados Intensivos Neonatal Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos Atención en la Unidad de Cuidados intermedios Pediátricos
PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico en establecimiento de atención de salud especializada (II-E)
ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica especializada( II-E)
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional Radiología Especializada Ecografía General, de partes blandas y Doppler Mamografía Densitometría ósea Tomografía Computarizada Teleradiología Convencional TeleEcografía Telemamografía
MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante Terapia Física Atención de Rehabilitación de discapacidades severas mediante Terapia Física Atención de Rehabilitación mediante Terapia Ocupacional Atención de Rehabilitación mediante Terapia de lenguaje



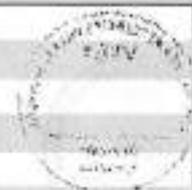
NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación nutricional en hospitalización Soporte nutricional con regímenes dietéticos Soporte nutricional con fórmulas lácteas Soporte nutricional con fórmulas enterales
CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados
FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios Atención en Farmacia Clínica Atención de Farmacotecnia Atención en Gestión de almacenamiento de medicamentos
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización Esterilización de medios físicos en Central de Esterilización Esterilización de medios químicos en central de esterilización Almacenamiento y Entrega
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Coordinación de las Referencias y Contrareferencias
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Control del sistema de vigilancia epidemiológica del Hospital
SALUD AMBIENTAL	Supervisión y monitoreo de procedimientos de salud ambiental
PREVENCION Y DIAGNOSTICO PRECOZ DEL CANCER	Atención preventiva y diagnóstica precoz de Cáncer
SALUD OCUPACIONAL	Promoción y Protección de la salud de los trabajadores
REGISTRO DE ATENCION DE SALUD E INFORMACION	Registro de Información
ANATOMIA PATOLOGICA	Toma de muestras o líquidos corporales, tejidos
DIALISIS PERITONEAL	Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Tabla N° 29: Procedimientos del HEVES

ESPECIALIDADES	PROCEDIMIENTOS
OFTALMOLOGIA	Ecografías oculares
	Campos visuales
	Retinografías
	Fondo de ojo con fluorangiografía
CIRUGIA GENERAL	Procedimientos de cirugía mayor:
	Procedimientos cirugía menor:
	Apendicitis aguda
	Colecistitis
	Obstrucción intestinal
	Hernia inguinal
	Hernia umbilical
	Hemorroides
	Lipomas
	Cuerpos extraños en la piel
	Tumores de pared abdominal
	Retiro de puntos
	Suturas, entre otros
CARDIOLOGIA	Ecocardiografía
	Holter
	Prueba de esfuerzo
ENDOCRINOLOGIA	Curación del pie diabético
	Evaluación del pie diabético
	Biopsia del nódulo de tiroides
GASTROENTEROLOGIA	Endoscopia
NEUMOLOGIA	Espirometrias simples y completas
	Test de caminata
	Videobroncoscopia con lavado bronquial y biopsia transbronquial
	Toracocentesis diagnóstica
	Evacuatoria y Biopsia pleural
	Biopsia pulmonar.
NEUROLOGIA	Electroencefalografía
	Electromiografía
	Potenciales Evocados
	Auditivos
	Visuales
	Somatosensoriales.
ODONTOLOGIA	Extracciones
	Curaciones
	Profilaxis
	Aplicación de sellantes (común en los niños).
	Fluorización.
	Extracción de las terceras molares (muelas de juicio).
	Radiografías de rayos X



<b>ONCOLOGIA</b>	Paracentesis evacuadora en derrames pleurales. Aspirado de médula ósea.
<b>OTORRINOLARINGOLOGIA</b>	Lavado de oído unilateral/bilateral Pruebas vestibulares Otomicroscopía Cauterización química Laringoscopia indirecta rígida Endoscopia nasal Biopsia orofaríngea, hipofaríngea, nasofaríngea Extracción de cuerpo extraño Taponamiento nasal anterior Reducción cerrada fractura HPN
<b>REUMATOLOGIA</b>	Infiltración articular y de partes blandas Artrocentesis
<b>TRAUMATOLOGIA</b>	Vendajes Colocación de yeso Infiltraciones Artrocentesis Tenorrafias (sutura de tendones) Reducción Incruenta Reducciones Cruentas Cirugía Artroscópica Artroplastias, prótesis de cadera y rodilla.
<b>UROLOGIA</b>	Las biopsias Las citoscopias Ecografías del aparato urogenital Las cauterizaciones

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### E. Equipos hospitalarios

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES) ha sido equipado a través de la Licitación Pública No 15-2013-MINSA por el Consorcio Equipador VES, integrado por Tecnología Industrial y Nacional S.A, Vitaltec S.A.C y Equipos y Medicinas S.A.C. Con el cual se suscribió el contrato N° 281 -2014-MINSA, PARA LA CONTRATACIÓN POR LA PRESTACIÓN ACCESORIA A LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO INTEGRAL DEL NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR –código SNIP 58330 – MINSA .

Los siguientes equipos.

- 810 equipos biomédicos.
- 1480 equipos complementarios.
- 3265 mobiliarios clínicos.
- 3394 mobiliarios administrativo.
- 3 unidades móviles.

A la fecha se tiene 891 equipos biomédicos propios, de los cuales 810 equipos fueron instalados por el consorcio equipador VES , y durante la pandemia se ha ingresado más equipos para la atención de los pacientes COVID-19 como son ventiladores volumétricos y monitores de funciones vitales.



DESCRIPCION	ESTADO ACTUAL	
	INOP	OPER
EQUIPOS BIOMEDICOS	30	861
EQUIPOS COMPLEMENTARIOS	40	1440

### reporte de equipos inoperativos que se encuentran fuera de garantía

A la fecha se tiene 30 equipos Biomédicos y 40 equipos complementarios en situación de Inoperativo que se encuentran sin garantía del consorcio equipador VES cuya reparación deberá ser asumida por el hospital. Dentro de los cuales mencionamos a los de alta prioridad en el siguiente cuadro que se encuentra en el Plan de Mantenimiento Multianual 2021 -2023.

DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	MARCA	MODELO	UNIDADES
INCUBADORA DE TRANSPORTE ESTANDAR	OLIDEF	RWT/M	1
INCUBADORA DE TRANSPORTE ESTANDAR	OLIDEF	RWT/M	1
EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL RODABLE - POTENCIA MEDIA	SAMSUNG	GM60A	1
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	1
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	1
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	1
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	1
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	1
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	1
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	1
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	1
INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	OLIDEF	SCTI LINE 4 V3	1
MESA DE OPERACIONES ELECTROHIDRAÚLICA DE USO BÁSICO	INFIMED	VIVAX OT-02	1
ECÓGRAFO 3D PORTÁTIL	HITACHI ALOKA	F 31	1
FAJA ERGOMETRICA	MORTARA	XScribe 5 Stress Exercise System - TMX428	1
EQUIPO DE RAYOS X DENTAL DIGITAL, RODABLE	VILLA SISTEMI	ENDOGRAPH DC	1



## F. Indicadores hospitalarios<sup>4</sup>

### F.1. Aspectos generales de la demanda hospitalaria

De las atenciones registradas en el HEVES, se observa que se ha tenido una disminución del 62.8%, de igual forma sucede con los atendidos que también ha disminuido en un 30.2%. sin embargo, para los meses de abril y mayo no se contaban con atenciones en consulta externa (tele medicina, tele monitoreo).

Tabla N° 30: Atendidos y atenciones por mes. HEVES Año 2017 -2020

Mes	2017		2018		2019		2020	
	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos
ENERO	6,339	5,593	9,781	8,805	14,306	12,849	14,081	13,359
FEBRERO	7,046	4,465	11,313	7,479	14,879	10,241	14,908	11,705
MARZO	7,428	3,763	10,590	5,866	14,454	7,884	6,949	4,495
ABRIL	8,114	4,118	11,241	5,816	14,328	7,176	197	195
MAYO	8,090	3,854	13,003	6,508	15,148	7,678	988	938
JUNIO	8,872	3,964	13,120	6,043	14,174	6,423	1,757	1,565
JULIO	8,664	3,642	12,608	5,524	14,297	6,345	3,425	1,907
AGOSTO	9,216	4,151	13,240	6,116	13,361	5,550	12,754	6,404
SEPTIEMBRE	9,450	4,185	14,402	6,151	14,547	6,338	12,075	6,318
OCTUBRE	9,303	4,144	13,599	5,778	13,870	6,268	13,562	3,807
NOVIEMBRE	10,456	4,486	13,897	5,666	14,099	6,226	12,611	3,369
DICIEMBRE	9,367	3,728	13,395	5,270	13,643	5,669	11,776	2,769
<b>Total</b>	<b>102,345</b>	<b>50,093</b>	<b>150,189</b>	<b>75,022</b>	<b>171,106</b>	<b>88,647</b>	<b>105,083</b>	<b>56,832</b>

Fuente: Base de datos SIGALEN Plus. UTIE-Área de estadística.

Tabla N° 31: Indicadores de desempeño por meses. HEVES - Año 2020

Mes	PRODUCTIVIDAD HORA MEDICO	RENDIMIENTO HORA MEDICO	CONCENTRACION EN CONSULTA EXTERNA	UTILIZACION DE CONSULTORIOS
Enero	3.37	3.79	1.050	1.40
Febrero	3.44	3.77	1.270	1.47
Marzo	3.59	3.76	1.550	1.43
Abril	0.79	4.02	1.010	1.05
Mayo	1.18	4.02	1.050	1.01
Junio	1.47	4.09	1.120	1.82
Julio	1.00	3.11	1.800	1.85
Agosto	1.98	3.02	1.990	1.84
Septiembre	1.90	3.00	1.910	1.86
Octubre	2.45	3.00	3.560	1.85
Noviembre	1.99	3.00	3.740	1.70
Diciembre	1.74	3.01	4.250	1.71

Fuente: Base de datos SIGALEN Plus. estadística.



<sup>4</sup> Manual de indicadores hospitalarios PERU/MINSA/OGE-01/004 & Serie Herramientas Metodológicas en Epidemiología y Salud Pública

Tabla N° 32: Indicadores de eficiencia por meses. HEVES - Año 2020

Mes	Promedio de exámenes de laboratorio por consulta externa	Promedio de permanencia cama	Intervalo de sustitución cama	Porcentaje de ocupación cama	Rendimiento cama	Razon de emergencia por consulta externa	Razon de urgencia por consultorio externo	Rendimiento exito de operaciones	Rendimiento sala de operaciones (para cirugías de emergencia)	Rendimiento sala de operaciones (para cirugías electivas o programadas)
Enero	0.88	4.06	0.60	88.43	6.03	0.23	0.19	2.50	1.80	1.7
Febrero	1.01	4.19	0.49	90.34	5.78	0.21	0.18	2.50	1.60	1.6
Marzo	0.94	4.59	0.73	84.63	6.41	0.35	0.41	2.20	1.90	1.4
Abril		7.08	1.97	80.62	2.55	2.91	10.07	0.90	0.90	
Mayo		7.93	0.58	94.17	2.98	0.84	2.30	0.90	0.90	
Junio		7.73	1.41	84.39	3.19	0.57	0.98	1.30	1.30	
Julio		6.06	0.57	91.64	4.52	0.39	0.62	1.50	1.50	
Agosto		5.83	0.30	95.55	4.60	0.09	0.14	1.80	1.80	
Septiembre		6.38	0.55	92.25	4.26	0.08	0.13	1.80	1.80	
Octubre		6.76	1.00	85.88	4.26	0.06	0.14	1.80	1.80	
Noviembre	0.01	6.23	0.54	92.06	4.44	0.08	0.17	2.00	2.00	
Diciembre		6.39	0.63	91.54	4.20	0.10	0.20	1.80	1.80	

Fuente: Base de datos SIGALEN Plus, estadística.

Tabla N° 33: Indicadores de calidad por meses. HEVES - Año 2020

Mes	Tasa neta de mortalidad hospitalaria	Tasa de cesareas	Tasa neta de mortalidad perinatal (factor 1000)	Tasa de mortalidad neonatal precoz (factor 1000)''	Tasa de mortalidad neonatal tardía (factor 1000)	Porcentaje de cirugías suspendidas
Enero	3.15	53.31	13.7	5.52	2.76	17.43
Febrero	4.35	51.08	10.58	2.65	5.59	18.4
Marzo	3.16	52.03	13.48	80.13	2.71	19.66
Abril	38.96	60.94	0	0.00		
Mayo	70.95	62.89	20.41	0.00		
Junio	44.34	39.44	9.26	4.65		
Julio	33.54	30.75	12.31	3.11	3.11	
Agosto	27.81	35.59	5.57	2.79		
Septiembre	19.02	31.41	25.56	0.00		
Octubre	13.61	40.56	13.94	0.00		
Noviembre	7.41	48.37	16.19	4.10		
Diciembre	9.49	55.72	9.85	0.00		

Fuente: Base de datos SIGALEN Plus, estadística.

Nota: Porcentaje de cirugías suspendidas se toma sobre el total de cirugías programadas.



**Tabla N° 34:** Número de intervenciones quirúrgicas por UPSS de procedencia. HEVES año 2020

UPSS	EMERGENCIA	HOSPITALIZACIÓN	CENTRO QUIRURGICO	UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVOS	TOTAL
Enero	343	227	244	30	844
Febrero	347	202	230	30	809
Marzo	327	148	124	19	618
Abril	45	21	0	2	68
Mayo	40	48	0	3	91
Junio	66	61	0	1	128
Julio	120	58	0	3	181
Agosto	149	67	0	5	221
Septiembre	144	67	0	5	216
Octubre	145	90	0	9	244
Noviembre	215	130	0	11	356
Diciembre	205	164	0	17	386
<b>Total</b>	<b>2146</b>	<b>1283</b>	<b>598</b>	<b>135</b>	<b>4162</b>

Fuente: Excel de Centro Quirúrgico, año 2020. Reporte de Formulario WEB de Centro Quirúrgico. Reporte Trama H SUSALUD Año 2020

**Tabla N° 35:** Número de atenciones en Tele monitoreo. HEVES año 2020

Consultorio ambulatorio (Telemonitoreo)	MES												Total	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic		
ANESTESIOLOGIA												73	73	
CARDIOLOGIA												158	82	240
CIRUGIA								151	457	566	249	511	1,934	
CIRUGIA PEDIATRIA											274	385	659	
CIRUGIA PLASTICA											185	251	436	
COVID								316	453	443			1,212	
CRONICOS					83			3,043	3,527	3,660	1,770	1,338	13,421	
DERMATOLOGIA											13	5	18	
ENDOCRINOLOGIA											154	156	310	
GASTROENTEROLOGIA											151	274	425	
GERIATRIA											60	8	68	
GINECOOBSTETRICA								379	471	518	683	736	2,787	
INFECTOLOGIA											46	36	82	
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN											245	235	480	
MEDICINA INTERNA											654	414	1,068	
NEFROLOGIA											11		11	
NEONATOLOGIA											73	91	164	
NEUMOLOGIA											218	266	484	
NEUROLOGIA											204	161	365	
OFTALMOLOGIA												542	542	
ONCOLOGIA											60	12	72	
OTORRINOLARINGOLOGIA												55	55	
PEDIATRIA								248	388	420			1,056	
PSIQUIATRIA											94	94	188	
REUMATOLOGIA											336	384	720	
TRAUMATOLOGIA											332	279	611	
UROLOGIA											173		173	
	0	0	0	0	83	0	0	4,137	5,296	5,607	6,216	6,315	27,634	

Fuente: Base de datos SIGALEN Plus. Reporteador estadística



**Tabla N° 36:** Número de atenciones en Tele orientación. HEVES año 2020

Teleorientación	MES												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	
COVID								8,617	6,779	7,955	6,394	4,960	34,705
CRONICOS				197	905	1,757	3,425						6,284
OBSTETRICIA												314	314
NUTRICION								317	335	425	334	329	1,740
PSICOLOGÍA											79	71	150
TERAPIA FISICA								396	384	249	496	629	2,154
<b>Total</b>	0	0	0	0	0	0	0	713	719	674	909	1,029	4,044

Fuente: Base de datos SIGALEN Plus. Reporteador estadística.

**F.2. Distribución de Camas hospitalarias**

Al cierre del año el HEVES cuenta con un total de 262 camas, obteniendo el mayor porcentaje Hospitalización COVID 19 3er piso con el 22.9% de camas.

**Tabla N° 37:** Número de camas por servicio. HEVES Año 2020

UPSS	SERVICIO	Total	%
HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION COVID 19 3ER PISO	60	22.9%
	UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES DE MEDICINA	37	14.1%
	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA COVID	35	13.4%
	HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA COVID	18	6.9%
	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA COVID	14	5.3%
	ALOJAMIENTO DIFERENCIADO COVID	5	1.9%
UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS	UCI ADULTOS COVID	46	17.6%
	UCE (UNIDAD CRÍTICA DE EMERGENCIA)	19	7.3%
	UCI NEONATOLOGIA COVID	14	5.3%
	UCIN NEONATOLOGIA COVID	10	3.8%
	UCI PEDIATRÍA COVID	4	1.5%
<b>Total</b>		<b>262</b>	<b>100.0%</b>

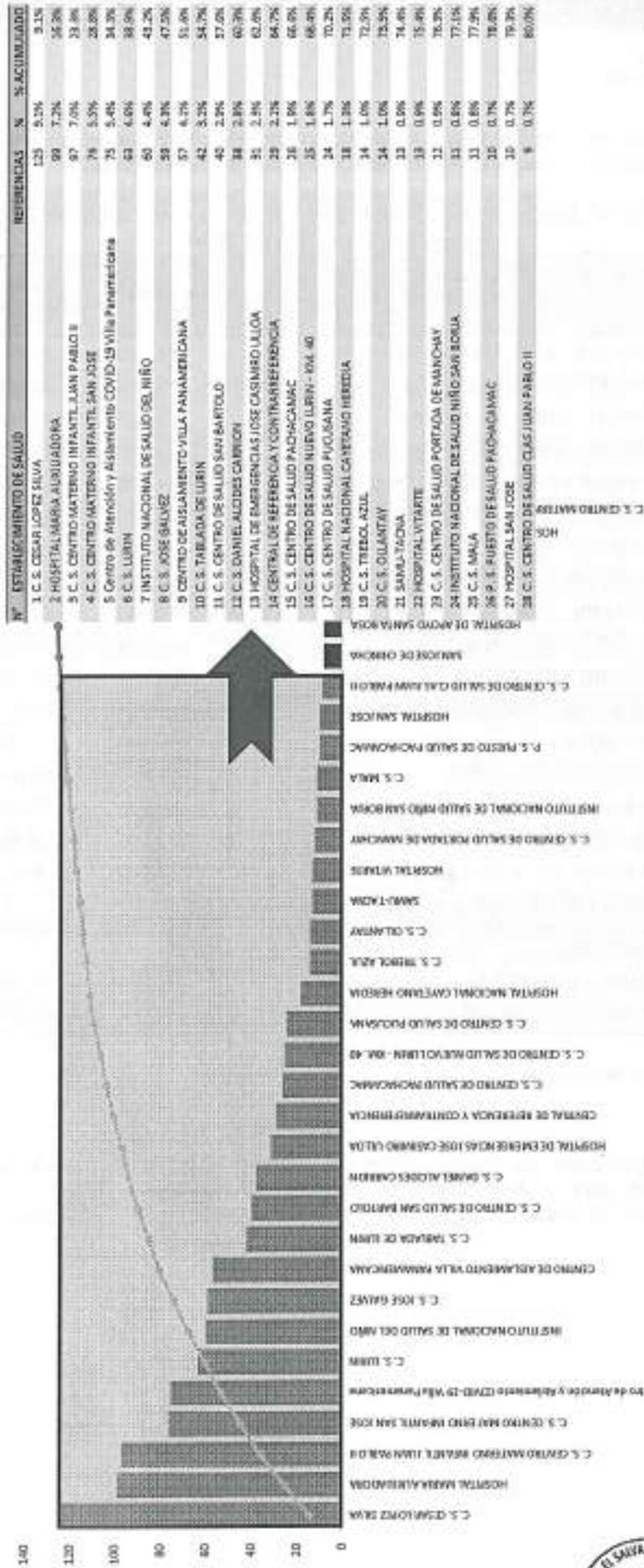
Fuente: Base de datos SIGALEN Plus. estadística.

**F.3. Referencias**

En el año 2020 se tuvo un total de 1,377 pacientes referidos de los establecimientos de la periferia hacia el HEVES, de los cuales el 57.2% corresponde a mujeres y 42.8% a los hombres. Así mismo, el 76.3% de las referencias son para emergencia, seguido de hospitalización con 20.2% y UCI con 2.5%.



Gráfico N° 08: Pareto de establecimientos de salud de referencia. HEVES - Año 2020



Fuente: Base de Referencias/ UTIE- Estadística



#### F.4. Farmacia

Los 20 medicamentos de mayor consumo en los últimos 12 meses en la mayoría son los medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónicas.

**Tabla N° 37:** ranking de los 20 medicamentos de mayores consumos en los últimos 12 meses. HEVES 2020

N°	CÓDIGO	PRODUCTO	TOTAL	MAX CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
1	91	ACIDO ACETILSALICILICO 100 mg TAB	179,770	21,391	14,980.83
2	200	ACIDO FOLICO 500 ug TAB	175,163	20,366	14,596.92
3	903	ATORVASTATINA 20 mg TAB	279,063	33,107	23,255.25
4	904	ATORVASTATINA 40 mg TAB	115,195	14,011	9,599.58
5	1346	BROMURO DE VECURONIO 1 mL 4 mg INY	144,953	25,264	12,079.42
6	20635	CALCIO CARBONATO 1250 mg TAB	233,670	25,646	19,472.50
7	1503	CALCITRIOL 0.25 ug TAB	127,014	20,610	10,584.50
8	1537	CARBIDOPA + LEVODOPA 25 mg + 250 mg TAB	101,424	13,309	8,452.00
9	3080	ENALAPRIL 20 mg TAB	115,889	22,387	9,657.42
10	3718	GABAPENTINA 300 mg TAB	374,824	44,382	31,235.33
11	4381	LEVOTIROXINA SODICA 100 ug TAB	201,803	24,069	16,816.92
12	4696	METFORMINA CLORHIDRATO 850 mg TAB	701,395	84,015	58,449.58
13	4982	NAPROXENO 500 mg TAB	209,245	25,064	17,437.08
14	35040	OMEPRAZOL 20 mg TAB	244,112	28,572	20,342.67
15	5167	ORFENADRINA 100 mg TAB	134,773	15,694	11,231.08
16	5335	PARACETAMOL 500 mg TAB	891,089	110,829	74,257.42
17	5626	PROPOFOL 20 mL 10 mg/mL INY	163,002	30,185	13,583.50
18	5873	SODIO CLORURO 0.9 X 1L, INYECTABLE (SINONIMIA: CLORURO DE SODIO 9% X 1L INYECTABLE)	106,154	10,892	8,846.17
19	6127	TIAMINA CLORHIDRATO 100 mg TAB	114,963	13,860	9,580.25
20	6239	TRAMADOL 50 mg TAB	218,694	25,447	18,224.50

Fuente: Servicio de farmacia



Los 20 medicamentos de mayor consumo en el año 2020 en la mayoría son los medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónicas. Asimismo, debe entenderse por la ubicación geográfica del hospital existe mayor afluencia de los usuarios.



**Tabla N° 38:** Recetas atendidas enero a diciembre del año 2017- 2020 en farmacia HEVES

MESES	RECETAS ATENDIDAS			
	2017	2018	2019	2020
ENERO	9,229	24,741	35,624	40,495
FEBRERO	9,992	26,001	34,973	40,575
MARZO	12,647	27,137	36,464	30,442
ABRIL	13,478	28,064	35,822	14,856
MAYO	14,132	30,217	36,563	21,860
JUNIO	15,183	29,985	36,256	24,911
JULIO	17,026	29,808	37,648	30,911
AGOSTO	18,959	30,225	38,439	31,812
SEPTIEMBRE	20,619	32,360	39,440	28,459
OCTUBRE	20,963	32,357	39,020	25,711
NOVIEMBRE	21,090	31,821	39,266	25,967
DICIEMBRE	23,192	32,644	39,930	27,900

Fuente: Servicio de farmacia

Se evidencia el aumento progresivo, esto repercute en la disponibilidad de Stock de los Medicamentos; quiere decir, que cuanto más disponible el stock habrá mayor número de atenciones.

**Tabla N° 39:** Porcentaje de disponibilidad de los medicamentos de enero a diciembre del año 2017-2020 en farmacia. HEVES

MESES	DISPONIBILIDAD DE LOS MEDICAMENTOS			
	2017	2018	2019	2020
ENERO	86%	90%	74%	86%
FEBRERO	99%	85%	82%	76%
MARZO	99%	84%	79%	77%
ABRIL	94%	89%	74%	81%
MAYO	87%	85%	84%	82%
JUNIO	81%	81%	79%	83%
JULIO	79%	78%	81%	81%
AGOSTO	78%	80%	77%	82%
SEPTIEMBRE	75%	79%	81%	87%
OCTUBRE	75%	79%	87%	89%
NOBIEMBRE	83%	83%	92%	89%
DICIEMBRE	92%	85%	92%	93%

Fuente: Servicio de farmacia



Tabla N° 40: Consolidado de indicadores del sistema de dispensación de medicamentos en dosis unitaria – SDMDU enero a diciembre del 2020

N°	INDICADORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Cobertura del Sistema de														
1	Disponibilidad de Medicamentos en Dosis Unitaria - SDMDU	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Porcentaje de Unidades de Medicamentos y Material Médico														
2	Quirúrgico - MMQ Devueltos a través del SDMDU	2.64%	2.71%	3.34%	0.51%	0.08%	6.56%	6.8%	6.25%	0.97%	15.90%	11.20%	12.98%	6.79%
Porcentaje de Ahorro de Medicamentos y Material														
3	Médico Quirúrgico - MMQ Devueltos a través del SDMDU	3.57%	4.45%	3.91%	1.46%	0.15%	6.60%	6.63%	7.13%	7.33%	8.44%	11.85%	12.72%	6.21%
Porcentaje de Errores														
4	Detallados en Dispensación en el SDMDU	0.13%	0.11%	0.16%	0.08%	0.08%	0.23%	0.13%	0.15%	0.23%	0.19%	0.30%	0.25%	0.17%
Porcentaje de Pacientes con Seguimiento Farmacoterapéutico														
5		1.68%	1.88%	0.54%	2.30%	2.23%	1.84%	2.28%	1.72%	1.85%	2.71%	2.11%	2.81%	1.98%
Porcentaje de Pacientes con Problemas Relacionados a Medicamentos - PRM														
6		76%	88%	75%	100%	100%	100%	94.80%	98.70%	100%	100%	100%	100%	92.43
Promedio de Intervenciones Farmacológicas en Pacientes con PRM														
7		88%	105%	117%	100%	100%	228%	177%	214%	193%	115%	117%	103%	138.08%
Número de Sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) Notificadas														
8		11	13	3	16	24	10	24	25	25	21	13	19	17.66



### F.5. Ginecología y Obstetricia

En el año 2020, se registraron un total de 3,196 partos, de los cuales 3,174 son vivos y 22 óbitos fetales. Así mismo, 55.1% corresponde a partos vaginales, 15.6% partos eutócicos y 40.2% en partos vaginales distócicos.

Para el 2020 se tuvo en promedio 266 atenciones en controles pre natales se refiere, observándose un incremento en los meses de enero a marzo.

Tabla N° 41: Indicadores obstétricos. HEVES 2018-2020

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	2018		2019		2020	
Número de partos hospitalarios	N° de partos atendidos	-	4071	-	4384	-	3156
% de partos vaginales	$\frac{N^{\circ} \text{ de parto vaginal en un periodo} \times 100}{N^{\circ} \text{ de partos atendidos en el mismo periodo}}$	2023	% = 49.69%	1884	% = 42.98%	1765	% = 55.28%
% de partos eutócicos	$\frac{N^{\circ} \text{ de parto eutócico en un periodo} \times 100}{N^{\circ} \text{ de partos vaginales atendidos en el mismo periodo}}$	593	% = 27.63%	652	% = 32.88%	494	% = 27.99%
% de partos vaginal distócico	$\frac{N^{\circ} \text{ de parto vaginal distócico en periodo} \times 100}{N^{\circ} \text{ de partos vaginal atendidos en el mismo periodo}}$	1490	% = 72.17%	1232	% = 67.18%	1271	% = 72.01%
% de partos vaginal cesarea anteriores	$\frac{N^{\circ} \text{ de partos vaginales de cesarea anterior en un periodo} \times 100}{N^{\circ} \text{ de partos vaginales atendidos en el mismo periodo}}$	334	% = 13.48%	431	% = 21.72%	253	% = 14.33%
Tasa de cesareas	$\frac{N^{\circ} \text{ de cesareas realizadas en un periodo} \times 100}{N^{\circ} \text{ de partos atendidos en el mismo periodo}}$	2096	% = 50.28%	2454	% = 54.79%	1431	% = 44.77%
% de partos distócicos Qe y no Qe	$\frac{N^{\circ} \text{ de partos distócicos quirurgicos y no quirurgicos en un periodo} \times 100}{N^{\circ} \text{ de partos atendidos en el mismo periodo}}$	3506	% = 86.12%	3732	% = 85.18%	2702	% = 84.54%
% de partos en adolescentes	$\frac{N^{\circ} \text{ de partos en adolescentes en un periodo} \times 100}{N^{\circ} \text{ de partos atendidos en el mismo periodo}}$	466	% = 11.45%	732	% = 16.70%	352	% = 11.01%

Fuente: Servicio de ginecología y obstetricia

Tabla N° 42: Nacidos vivos y cesáreas realizadas en el HEVES. 2020

PRODUCCION CENTRO DISTRICTICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
N° NACIDOS VIVOS TOTAL	166	178	177	14	25	214	177	158	208	163	128	89	1,743
NACIDOS VIVOS POR PARTO NORMAL	166	181	175	25	35	139	223	137	208	163	128	89	1,743
NACIDOS VIVOS POR CESAREA	196	297	197	39	61	86	100	153	97	117	115	112	1,452
N° DE PARTOS TOTAL	169	172	172	14	27	219	177	154	211	161	128	91	1,718
N° DE PARTOS VAGINAL TOTAL	169	182	172	25	37	139	204	128	214	166	125	94	1,705
N° DE PARTOS VAGINAL EUTOCICO	21	6	9	3	8	75	77	80	83	61	59	32	494
N° DE PARTOS VAGINAL DISTOCICO	148	176	168	22	29	64	127	48	131	105	66	62	1,211
N° DE NACIDOS PARTO VAGINAL UNICO	166	179	173	25	35	129	223	127	206	162	123	89	1,737
N° DE NACIDOS PARTO VAGINAL DOBLE	0	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	6
OBITO FETAL VAGINAL	1	1	3	0	2	0	1	1	6	4	2	0	13
N° CESAREAS TOTAL	200	190	196	39	60	86	99	126	98	116	119	112	1,452
N° DE NACIDOS VIVOS CESAREAS UNICO	196	181	190	39	59	80	94	123	95	115	117	108	1,392
N° DE NACIDOS VIVOS CESAREAS DOBLES	6	16	4	0	2	6	6	30	2	2	2	4	60
OBITO FETAL CESAREA	2	1	0	0	0	1	2	0	2	0	1	2	11

Fuente: Servicio de ginecología y obstetricia



## F.6. Calidad de atención

### f.6.1. Eventos adversos según categorías

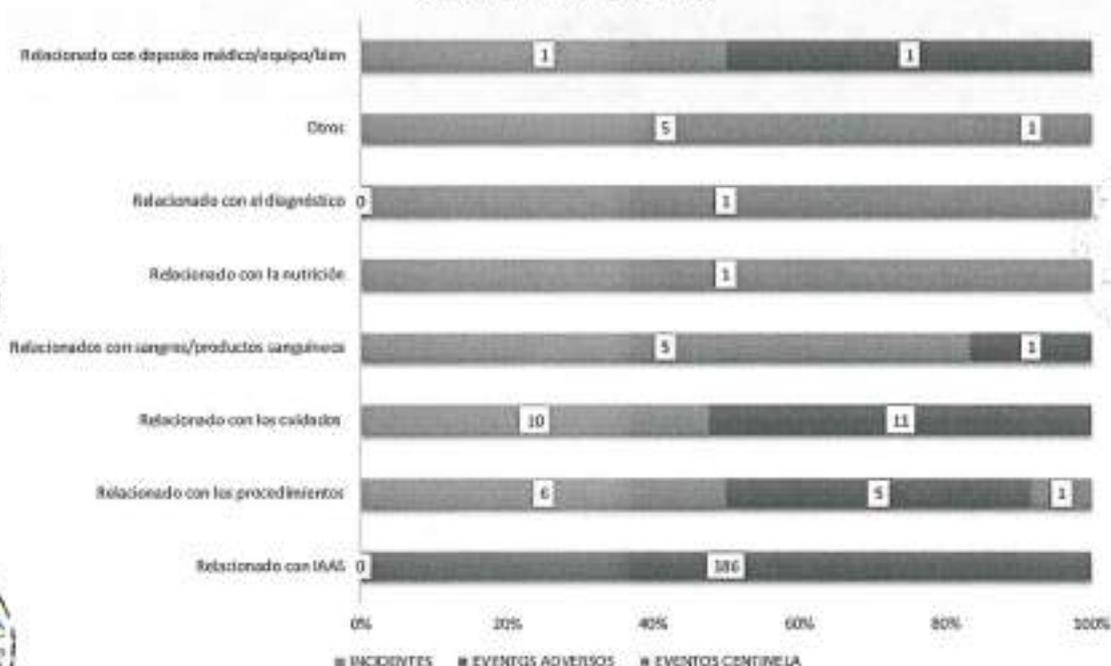
Durante el año 2020, la Unidad de Gestión de la Calidad recibió un total de 235 notificaciones, siendo el mayor porcentaje correspondiente a la notificación de eventos adversos 85%, seguido de los incidentes 28% y los eventos centinelas 1%. Las notificaciones se realizaron vía aplicativo de notificación de incidentes, eventos adversos y eventos centinela o por el servicio de epidemiología y saneamiento ambiental.

**Tabla N° 43:** Notificación de incidentes, eventos adversos y eventos centinela. HEVES - Año 2020

MESES	INCIDENTE	EVENTO ADVERSO	EVENTO CENTINELA	TOTAL
Enero	1	9	0	10
Febrero	6	13	0	19
Marzo	3	0	0	3
Abril	1	1	0	2
Mayo	0	0	2	2
Junio	1	19	0	20
Julio	0	1	1	2
Agosto	5	3	0	8
Septiembre	7	37	0	44
Octubre	3	39	0	42
Noviembre	0	35	0	35
Diciembre	1	47	0	48
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>204</b>	<b>3</b>	<b>235</b>

Fuente: Unidad de Gestión de la Calidad, UGC-HEVES

**Grafica N° 09:** Notificación de incidentes, eventos adversos y eventos centinela por categorías en el HEVES. Año 2020

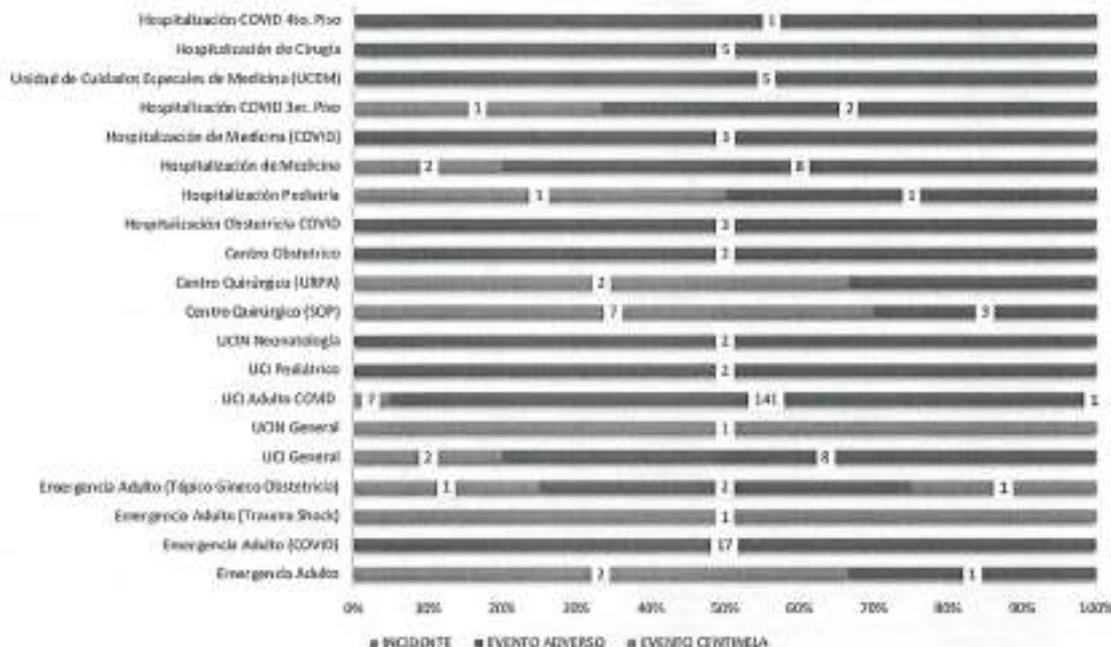


Fuente: Unidad de Gestión de la Calidad, UGC-HEVES



Del total de notificaciones realizadas durante el año 2020, las categorías con mayores notificaciones fueron Infecciones asociadas a la atención de salud son 186, relacionados con cuidados son 17, y relacionados con procedimientos son 12.

**Gráfico N° 10:** notificación de incidentes, eventos adversos y eventos centinela por servicios del HEVES. Año 2020



Del total de notificaciones realizadas durante el año 2020, los servicios que realizaron mayores notificaciones fueron UCI adulto COVID con 149 casos, Emergencia Adulto COVID con 17 casos y Centro Quirúrgico con 10 casos, y Hospitalización medicina 10 casos.

**CIRUGÍA SEGURA:**

La Unidad de Gestión de la Calidad evaluó la Correcta Aplicación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía (LVCS) en Centro Quirúrgico del Hospital de Emergencia Villa El Salvador, según se observa en la siguiente tabla:



**Tabla N° 44:** cumplimiento de la correcta aplicación de la lista de verificación de la seguridad de la cirugía – centro quirúrgico 2020

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGÍA		I	II	III	IV	TOTAL	% CUMPLIMIENTO	% INCUMPLIMIENTO
		TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE			
FASE ENTRADA ANTES DE LA INDUCCIÓN DE LA ANESTESIA	¿Se confirmó al (la) paciente su identidad, el sitio quirúrgico, el procedimiento y su consentimiento?	44	45	45	45	179	99.4	0.6
	¿Se ha marcado el sitio quirúrgico?	43	42	45	44	174	96.7	3.3
	¿Se ha comprobado la disponibilidad de los equipos de anestesia y de la medicación anestésica?	41	45	43	44	173	96.1	3.9
	¿Se ha colocado el pulsoximetro al paciente y funcionó?	42	45	45	44	176	97.8	2.2
	¿Tiene el (la) paciente Alergias conocidas?	45	45	45	45	180	100.0	0.0
	¿Tiene el (la) paciente Via aérea difícil riesgo de aspiración?	44	45	46	40	175	96.1	3.9
	En este caso, hay instrumental y equipos / gases disponibles?	25	29	28	39	91	50.6	49.4
	¿Tiene el (la) paciente Riesgo de hemorragia + KID en (7ml Mg, en riles)?	44	45	40	42	171	95.0	5.0
FASE PAUSA: ANTES DE LA PUNCIÓN DE LA PIEL - PREVISIÓN DE EVENTOS CRÍTICOS	En este caso, se ha previsto la disponibilidad de sangre, plasma o otros fluidos y sus vías de acceso (V / central)?	20	29	31	30	110	55.0	45.0
	Confirmar que todos los miembros del equipo programados se hayan presentado por su nombre y Confirmar la identidad del (de la) paciente, el procedimiento y el sitio quirúrgico	45	44	45	45	179	99.4	0.6
	Confirmar si todos los miembros del equipo han cumplido correctamente con el protocolo de asepsia quirúrgica	44	45	45	45	179	99.4	0.6
	¿Se ha administrado profilaxis con antibióticos en los últimos 90 minutos?	29	30	32	43	134	77.8	22.2
	¿Cuáles son los gases oxígeno e oxígeno?	32	41	23	35	131	72.8	27.2
	¿Cuál será la duración de la operación?	37	41	34	38	150	83.3	16.7
	¿Cuál es la pérdida de sangre prevista?	37	45	39	39	149	82.2	17.8
	¿Presenta el paciente algún problema específico?	39	43	35	29	146	81.1	18.9
FASE SALIDA: ANTES DE QUE EL PACIENTE SALGA DEL QUIRÓFANO	¿Se ha confirmado la estabilidad de ropa, instrumental y equipos? (con resultados de las evaluaciones)	36	45	37	28	146	81.1	18.9
	¿Hay datos e problemas relacionados con ellos?	34	44	39	34	145	80.6	19.4
	¿Pueden visualizarse los tejidos quirúrgicos adecuados?	33	40	43	38	154	85.6	14.4
	El estado del posicionamiento	45	45	45	43	178	98.9	1.1
	El recuento de instrumentos, gases y gases	41	45	45	45	176	97.8	2.2
	El etiquetado de los miembros (lectura de la etiqueta en voz alta, incluido el nombre del)	35	45	45	45	170	94.4	5.6
	¿Hay problemas con reactivos relacionados con el instrumental y los equipos?	30	45	45	25	145	80.6	19.4
	¿Cuáles son los aspectos críticos de la recuperación y el bienestar de este paciente?	23	41	41	41	146	81.1	18.9

NSE: No se evaluó. Fuente: Unidad de Gestión de la Calidad, UGC-HEVES

- Se observa que la LVCS se aplica al 100% en las cirugías evaluadas, y hubo registros incompletos en las LVCS con un 49% (22 LVCS) durante dicho periodo evaluado.
- En las 3 fases (Entrada, pausa y salida) de la LVCS, se observa que los registros de cada ítem son incompletos no garantizando al 100% la cirugía segura, así mismo, Observamos que, en el porcentaje de datos generales registrados en la LVCS, el 4to. ítem "firma y sello" evidenció (11) once LVSC con firma del técnico de enfermería en reemplazo de la firma de la enfermera Circulante.
- En relación a los antimicrobianos el 62% (28 registros) obtuvo el mayor porcentaje cumpliendo con la profilaxis antibiótica dentro de los 60 minutos y el menor porcentaje es: no registro de profilaxis antibiótica y hora el 9% (04 registros).



**RONDAS DE SEGURIDAD:**

Durante el año 2020, se ejecutaron cuatro (04) Rondas de Seguridad en los servicios asistenciales de nuestra institución, tal como sigue:

**Tabla N° 45:** porcentaje alcanzado en el cumplimiento de ítems por rubros de evaluación en las rondas de seguridad periodo 2020 – HEVES

N°	% DE CUMPLIMIENTO DE ÍTEMES					PROMEDIO FINAL ANUAL
	FECHA	18/02/2020	19/05/2020	18/08/2020	17/11/2020	
	RUBROS DE EVALUACIÓN	UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS DE PEDIATRÍA	UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS DEL NEONATO	EMERGENCIA ADULTO (COVID)	Hospitalización Medicina (COVID)	
1	COMUNICACIÓN EFECTIVA	94%	88%	100%	100%	96%
2	SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN	42%	100.00%	42%	42%	57%
3	IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE	75%	100%	25%	50%	63%
4	SEGURIDAD DE LA MEDICACIÓN	91%	100%	100%	0%	73%
5	PREVENCIÓN DE CAIDAS Y CONTENCIÓN MECÁNICA	86%	100%	86%	30%	76%
6	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN	90%	100%	70%	80%	86%
7	PREVENCIÓN DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD	43%	93%	71%	29%	59%
8	LAVADO DE MANOS	85%	100%	54%	54%	73%
9	FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS	75%	100%	88%	36%	76%
PONDERADO FINAL ALCANZADO		75%	97%	72%	51%	74%

Fuente: Unidad de Gestión de la Calidad, UGC-HEVES

En las Rondas de Seguridad del Paciente del periodo 2020, se evaluaron 10 Rubros en el cumplimiento de buenas prácticas de atención, siendo el análisis el siguiente:

- El Rubro **Funcionamiento y Manejo de Equipos** obtuvo el 75% de Cumplimiento y el 25% de No Aplica.
- El Rubro **Lavado de Manos** obtuvo el 73% Cumplimiento y el 27% de No cumplimiento, de un total de 07 ítems evaluados en este rubro.
- El Rubro **Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud** obtuvo el 59% de Cumplimiento, el 41% de No Cumplimiento de un total de 10 ítems evaluados en este rubro.
- El Rubro de **Prevención y Reducción del Riesgo de las Úlceras por Presión** obtuvo el 85% de cumplimiento, de un total de 07 ítems evaluados en este rubro.
- El Rubro **Prevención de Caídas y Contención Mecánica**, obtuvo el 76% de Cumplimiento y un 24% de No Cumplimiento, de un total de 05 ítems evaluados en este rubro.
- El Rubro **Seguridad de la Medicación** obtuvo el 73% de Cumplimiento y el 27% de No Cumplimiento, de un total de 07 ítems evaluados en este rubro.
- El Rubro **Identificación Correcta del Paciente** obtuvo el 63% de Cumplimiento, el 37% de No Cumplimiento, de un total de 04 ítems evaluados en este rubro.
- El Rubro de **Seguridad de la Atención** obtuvo el 57% de Cumplimiento de ítems y un 43% de No Cumplimiento, de un total de 10 ítems evaluados en éste rubro.
- El Rubro **Comunicación Efectiva** obtuvo el 96% de Cumplimiento, el 4% de No Cumplimiento, de un total de 12 ítems evaluados en éste rubro.

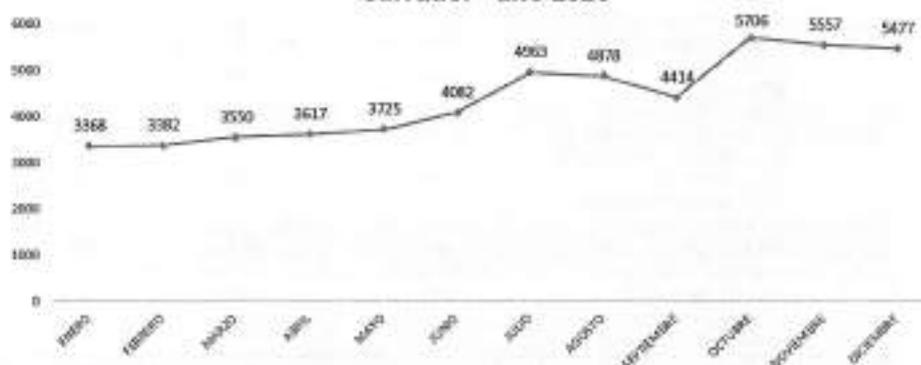


Se obtuvo un PROMEDIO FINAL ALCANZADO EN EL AÑO del 74% en el cumplimiento de buenas prácticas de atención por los cuatro (04) servicios evaluados en las Rondas de Seguridad.

### f.6.2. Atención de consultas

La Plataforma de atención al Usuario en Salud del Hospital de Emergencias Villa el Salvador en cumplimiento del D.S 030-2016- SA, durante año 2020 ha atendido un total de 52719 consultas.

**Gráfico N° 11: consultas atendidas en el Hospital de Emergencias Villa el Salvador - año 2020**



Fuente: Unidad de Gestión de la Calidad, UGC-HEVES

### f.6.3. Atención de reclamos

La Plataforma de atención al Usuario en Salud del Hospital de Emergencias Villa el Salvador en cumplimiento del D.S 030-2016- SA, durante año 2019 ha atendido un total de 300 reclamos registrados en el Libro de reclamaciones en Salud.

Del total de reclamos registrados durante el año 2020, el 22.5% fueron gestionados por conclusión anticipada a través del trato directo con el usuario.

**Tabla N° 46: Reclamos gestionados en el HEVES - Año 2020**

MESES	RECLAMOS REGISTRADOS	CONCLUSIÓN ANTICIPADA – TRATO DIRECTO
Enero	20	3
Febrero	31	5
Marzo	22	2
Abril	0	0
Mayo	0	2
Junio	0	1
Julio	0	3
Agosto	0	2
Setiembre	0	4
Octubre	0	2
Noviembre	0	3
Diciembre	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>31</b>

Fuente: Unidad de Gestión de la Calidad, UGC-HEVES/Atención de reclamos por conclusión anticipada.



#### f.6.4. Satisfacción del usuario externo

El modelo SERVQUAL de Calidad de Servicio mide lo que el usuario espera de la organización que presta el servicio en las cinco dimensiones: fiabilidad, seguridad, empatía, capacidad de respuesta y aspectos tangibles.

La dimensión "Fiabilidad", hace mención a la habilidad para ejecutar el servicio de forma adecuada y constante, con interés por resolver el problema, "Capacidad de respuesta" a la disposición para proveer un servicio rápido y con disponibilidad de atención, "seguridad" al profesionalismo, credibilidad, cortesía, seguridad en la atención, "Empatía" a la accesibilidad, comunicación y comprensión del usuario atendido y "Aspectos tangibles" a los materiales, equipos e instalaciones donde se brinda el servicio.

La Unidad de Gestión de la Calidad ha realizado la encuesta SERVQUAL modificada aplicada a un total de 2174 pacientes. Siendo 316 encuestados en Emergencia y 385 encuestados en Hospitalización durante el mes de julio a agosto, cumpliendo con la normativa vigente.

##### a. Servicio de Emergencia:

en el 2019 se obtuvo un promedio de satisfacción de 71.9%, los resultados obtenidos se han tomado como referencia para las acciones de mejora desarrolladas en las áreas de emergencia y hospitalización. Estas acciones han permitido que se mantenga la atención a los usuarios la cual se ha manifestado en los resultados del año 2020 en el cual se tiene como promedio de satisfacción de 71.2% con respecto al año anterior.

**Gráfico N° 12:** Evaluación de la satisfacción de los usuarios externos en el servicio de emergencia del HEVES - 2020



Fuente: Unidad de Gestión de la Calidad, USC-HEVES

- La dimensión "Fiabilidad", hace mención a la habilidad para ejecutar el servicio de forma adecuada y constante, con interés por resolver el problema. Las preguntas relacionadas a esta dimensión son la P01 hasta la P05. Con un total de satisfacción de 66.2% y como insatisfacción 33.82%
- La dimensión "Capacidad de respuesta" hace referencia a la disposición para proveer un servicio rápido y con disponibilidad de atención. Las preguntas relacionadas a esta dimensión son la P06 hasta la P09. La cual



presenta un total de 67.5% de usuarios satisfechos, mientras que un 32.47% se encuentra insatisfecho.

- La dimensión "seguridad" hace referencia al profesionalismo, credibilidad, cortesía, seguridad en la atención. Las preguntas relacionadas a esta dimensión son la P10 hasta la P13; las cuales presentan un total de 76.6% de usuarios satisfechos y 23.38% de usuarios insatisfechos.
- La dimensión "Empatía" hace referencia a la accesibilidad, comunicación y comprensión del usuario atendido, Las preguntas relacionadas a esta dimensión son las P14 hasta la P18, las cuales presentan un total de 77.6% de satisfacción y un 22.44% de usuarios insatisfechos.
- La dimensión "Aspectos tangibles" se refiere a los materiales, equipos e instalaciones donde se brinda el servicio. Las preguntas relacionadas a esta dimensión son la P19 hasta la P22, las cuales cuentan con un total de 81.3% de satisfacción y un 18.71% de usuarios insatisfechos.

#### b. Servicios de Hospitalización:

En hospitalización los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios externos SERVQUAL muestran que contamos con un 73.7% de usuarios satisfechos frente a un 26.3% de usuarios insatisfechos.

Con respecto a los parámetros para evaluar las acciones o proyectos de mejora en los servicios evaluados; el servicio de emergencia muestra 02 ítems con rango "en proceso de mejora". La P04 en la que el usuario manifiesta que "el médico no mantiene suficiente comunicación para explicarle el seguimiento del problema de su salud", igualmente la pregunta P08 el cual refiere que la "atención para tomarse los exámenes radiológicos no son rápidos". Siendo estos los que cuenta con mayor insatisfacción con un 44.94% de los usuarios encuestados.

**Grafico N° 13:** Evaluación de la satisfacción de los usuarios externos en el servicio de hospitalización del HEVES - 2020



Fuente: Unidad de Gestión de la Calidad, UGC-HEVES

- La dimensión "Fiabilidad", hace mención a la habilidad para ejecutar el servicio de forma adecuada y constante, con interés por resolver el problema. Las preguntas relacionadas a esta dimensión son la P01 hasta la P05. Con un total de satisfacción de 66.2% y como insatisfacción 33.82%.



- La dimensión "Capacidad de respuesta" hace referencia a la disposición para proveer un servicio rápido y con disponibilidad de atención. Las preguntas relacionadas a esta dimensión son la P06 hasta la P09. La cual presenta un total de 67.5% de usuarios satisfechos, mientras que un 32.47%
- La dimensión "seguridad" hace referencia al profesionalismo, credibilidad, cortesía, seguridad en la atención. Las preguntas relacionadas a esta dimensión son la P10 hasta la P13; las cuales presentan un total de 76.6% de usuarios satisfechos y 23.38% de usuarios insatisfechos.
- La dimensión "Empatía" hace referencia a la accesibilidad, comunicación y comprensión del usuario atendido, Las preguntas relacionadas a esta dimensión son las P14 hasta la P18, las cuales presentan un total de 77.6% de satisfacción y un 22.44% de usuarios insatisfechos.
- La dimensión "Aspectos tangibles" se refiere a los materiales, equipos e instalaciones donde se brinda el servicio. Las preguntas relacionadas a esta dimensión son la P19 hasta la P22, las cuales cuentan con un total de 81.3% de satisfacción y un 18.71% de usuarios insatisfechos.

### F.7. Calidad y Adherencia a la higiene de manos

La adherencia de la higiene de manos durante los cinco momentos de atención en la UCI General en el personal médico es del 42.9% cumplen con la adherencia, mientras que el 57.1% no cumple con la adherencia. Con respecto al personal de enfermería el 57.3% cumplió con la adherencia a la higiene de manos, mientras que el 42.7% no cumplió. Mientras que en los técnicos de enfermería es del 56.6% cumplió con la adherencia y el 43.4% no cumplió.

Que en los enfermeros el porcentaje del cumplimiento antes de tocar al paciente fue del 33% y del 77% después de tocar al paciente; en el personal médico el porcentaje fue del 67% antes de tocar al paciente y el 56% después de tocar al paciente y con respecto al personal técnico el cumplimiento antes de tocar al paciente fue del 21% y el 75% de cumplimiento después de tocar al paciente.

Con respecto a la calidad de higiene de manos se encontró que el personal asistencial entre médicos, enfermeros y técnicos de la UCI General tuvo un 58% (35) y una calificación de Bueno y el 40% (24) la calificación de Regular y el 2% (2) obtuvo la calificación de Malo.

Tabla N° 47: Verificación de la desinfección de las manos, HEVES 2020

CALIFICACION	TECNICAS DE HIGIENE DE MANOS						TOTAL	%
	AGUA Y JABON			ALCOHOL GEL				
	MEDICO	ENFERMERO	TECNICO	MEDICO	ENFERMERO	TECNICO		
BUENO (80% - 100%)	1	9	7	3	7	8	35	58%
REGULAR (50% - 79%)	9	2	5	7	1	0	24	40%
MALO (0% - 49%)	0	0	0	0	1	0	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b> (50%)	<b>11</b> (55%)	<b>12</b> (60%)	<b>10</b> (50%)	<b>9</b> (45%)	<b>8</b> (40%)	<b>60</b> (100%)	<b>100%</b>



### F.8. Vigilancia de la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS)

Las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) constituyen un problema de salud pública; las IAAS están relacionadas con los factores inherentes del paciente, procedimientos a los cuales son sometidos, la interacción existente con el ambiente hospitalario, prácticas de higiene inadecuadas, deficiencias en las técnicas y/o procedimientos de desinfección, esterilización; mientras que su propagación son propios de los procesos, durante la práctica hospitalaria y el nivel adecuado de gestión y organización en los servicios hospitalarios.

Las infecciones intrahospitalarias (IIH) actualmente definidas como Infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) se denomina a aquellas condiciones locales o sistémicas resultantes de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su toxina(s) que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Asimismo, incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario.

Durante el mes de diciembre del 2020, se realizó la vigilancia epidemiológica de IAAS a 137 pacientes en ventilador mecánico (adultos y pediátricos), lo cual acumuló un total de 1575 días de exposición a ventilador mecánico. Esto representa un incremento del 13% de pacientes en ventilación mecánica y del 25% en días de exposición en comparación con el mes de noviembre. Se identificó 11 pacientes con IAAS correspondientes a los servicios de UCI Adultos y Emergencia, siendo el 100% en pacientes adultos. La letalidad general de pacientes con IAAS por ventilador mecánico fue de 36%.

El servicio como mayor número de pacientes en ventilación mecánica fue UCI Adultos (55% del total), en quienes se identificó 8 IAAS, con una densidad de incidencia de 6.69 casos por cada 1000 días de exposición/paciente. El servicio con mayor densidad de incidencia fue Emergencia, con 11.95 casos por cada 1000 días de exposición/paciente. El servicio de Emergencia también presentó la tasa de letalidad más elevada con 67% (2 pacientes fallecidos con IAAS). No se identificaron casos en pacientes pediátricos ni neonatos (Tabla 3). Se observa un incremento del 50% de pacientes con ventilación mecánica en Emergencia en el mes de diciembre en comparación con noviembre.

**Tabla N° 48:** Resultados de vigilancia epidemiológica de IAAS por ventilador mecánico según servicio, HEVES, diciembre 2020

Servicio	Pacientes vigilados	Días de exposición	IAAS	Densidad de incidencia	Tasa de letalidad
UCI Adultos	76	1195	8	6.69	25%
UCI Neonatal	15	60	0	0	NC*
UCI Pediátrica	7	68	0	0	NC*
Emergencia	39	251	3	11.95	67%

\* Número de IAAS entre número de días de exposición vigilados, por 1000.

\*\*NC: No corresponde debido a que no existen casos, por lo tanto, el cálculo no ha sido realizado.

Fuente: Vigilancia Epidemiológica de IAAS, UIS-HEVES, 2020

Debido a que en otros meses la vigilancia epidemiológica de IAAS solo se realizó en el servicio de UCI Adultos, la comparación de los resultados del mes de diciembre



versus otros meses solo se realiza en el servicio antes mencionado. En ese sentido, se observa un incremento en el número total de días de exposición a ventilación mecánica de los pacientes hospitalizados en UCI Adultos, a comparación del mes de noviembre. Se debe tener en cuenta que en octubre del 2020 se evidenció un brote de IAAS por *Acinetobacter baumannii* complex que requirió el cierre temporal de algunas salas para la limpieza y desinfección correspondiente, así como aislamiento en cohorte, lo cual produjo el bloqueo de algunas camas para evitar la transmisión de este microorganismo hacia pacientes susceptibles. Esta situación podría explicar la reducción del total de días de exposición a ventilador mecánico en octubre del 2020. En adición, se observa una reducción del 20% en el número de IAAS en comparación al mes de noviembre, manteniendo una reducción sostenida por tres meses consecutivos

**Gráfico N° 14:** Características de los pacientes bajo vigilancia epidemiológica de IAAS por ventilador mecánico, UCI Adultos, HEVES, septiembre a diciembre del 2020



Elaborado por UIS-HEVES

Durante el mes de diciembre del 2020, se realizó la vigilancia epidemiológica de IAAS a 226 pacientes con catéter urinario permanente (adultos y pediátricos), lo cual acumuló un total de 2318 días de exposición. Se observó una reducción en 2% de pacientes con catéter urinario permanente, y un incremento en 21% en días de exposición, con respecto a noviembre (Gráfico 3). Se identificó 10 pacientes con IAAS correspondientes a los servicios de UCI Adultos y Emergencia, siendo el 100% pacientes adultos. La letalidad general de pacientes con IAAS por catéter urinario permanente fue de 10%, lo cual representa una reducción con respecto al mes anterior (18% en noviembre). El servicio como mayor número de pacientes vigilados con catéter urinario permanente fue Emergencia (42% del total), seguido de UCI Adultos (35% del total). El servicio con mayor densidad de incidencia fue UCI Adultos, con 7.58 casos por cada 1000 días de exposición/paciente, seguido de Emergencia con una densidad de incidencia de 2.03 casos por cada 1000 días de exposición/paciente. No se identificaron casos en pacientes pediátricos ni neonatos.



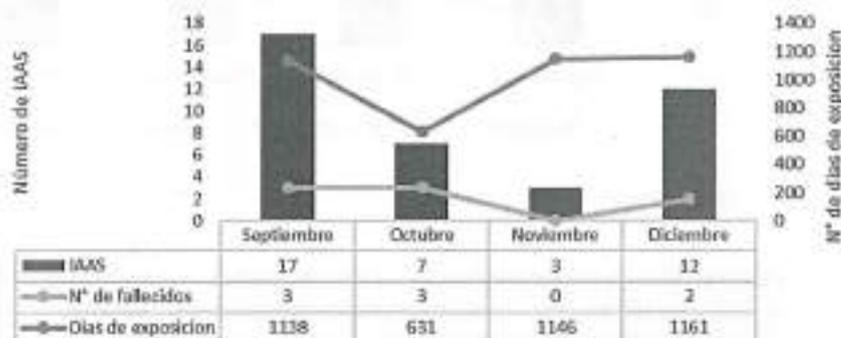
**Tabla N°49:** Resultados de vigilancia epidemiológica de IAAS por catéter urinario permanente según el servicio, HEVES, diciembre 2020

Servicio	Pacientes vigilados	Días de exposición	IAAS	Densidad de incidencia	Tasa de letalidad
UCI Adultos	78	1186	9	7.58	11%
UCI Neonatal	0	0	0	0	NC*
UCI Pediátrica	7	40	0	0	NC*
Hospitalización 3er piso	28	293	0	0	NC*
Hospitalización 4to piso	3	124	0	0	NC*
Unidad de Cuidados Especiales de Medicina	19	182	0	0	NC*
Emergencia	91	491	1	2.04	1

\* Número de IAAS entre número de días de exposición vigilados, por 1000.

\*\*NC: No corresponde debido a que no existen casos, por lo tanto, el cálculo no ha sido realizado.

Fuente: Vigilancia Epidemiológica de IAAS, UIS-HEVES, 2020

**Gráfico N° 15:** Características de los pacientes bajo vigilancia epidemiológica de IAAS por catéter venoso central, UCI Adultos, HEVES, septiembre a diciembre del 2020

Elaborado por UIS-HEVES

Durante el mes de diciembre del 2020, se realizó la vigilancia epidemiológica de IAAS a 226 pacientes con catéter urinario permanente (adultos y pediátricos), lo cual acumuló un total de 2318 días de exposición. Se observó una reducción en 2% de pacientes con catéter urinario permanente, y un incremento en 21% en días de exposición, con respecto a noviembre (Gráfico 3). Se identificó 10 pacientes con IAAS correspondientes a los servicios de UCI Adultos y Emergencia, siendo el 100% pacientes adultos. La letalidad general de pacientes con IAAS por catéter urinario permanente fue de 10%, lo cual representa una reducción con respecto al mes anterior (18% en noviembre). El servicio como mayor número de pacientes vigilados con catéter urinario permanente fue Emergencia (42% del total), seguido de UCI Adultos (35% del total). El servicio con mayor densidad de incidencia fue UCI Adultos, con 7.58 casos por cada 1000 días de exposición/paciente, seguido de Emergencia con una densidad de incidencia de 2.03 casos por cada 1000 días de exposición/paciente. No se identificaron casos en pacientes pediátricos ni neonatos



**Tabla N° 50:** Resultados de vigilancia epidemiológica de IAAS por catéter urinario permanente según el servicio, HEVES, diciembre 2020

Servicio	Pacientes vigilados	Días de exposición	IAAS	Densidad de incidencia	Tasa de letalidad
UCI Adultos	78	1188	9	7.58	11%
UCI Neonatal	0	0	0	0	NC*
UCI Pediátrica	7	40	0	0	NC*
Hospitalización 3er piso	28	293	0	0	NC*
Hospitalización 4to piso	3	124	0	0	NC*
Unidad de Cuidados Especiales de Medicina	19	182	0	0	NC*
Emergencia	91	491	1	2.04	1

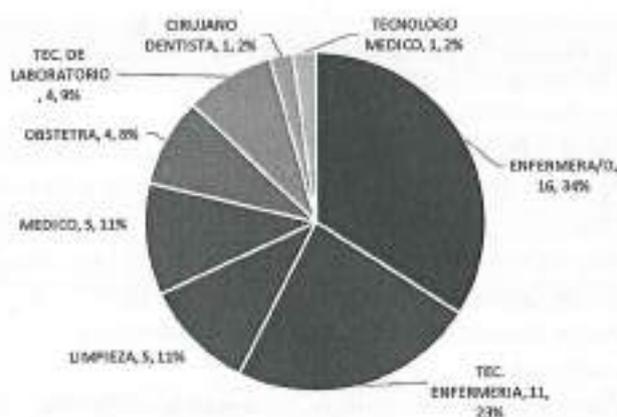
Elaborado por UIS-HEVES

## F.9. Gestión de riesgo hospitalario

### F.9.1. Investigación de accidentes e incidentes laborales

El 83% de los accidentes punzo cortantes ocurre en mujeres (2017-2020), en el año 2019 han sufrido accidentes punzo cortantes 8 hombres y 39 mujeres. La edad media de las personas que sufren estos accidentes se encuentra entre alrededor de los 30 años (20-56 años) de manera general el mayor número de incidentes ocurre en menores de 40 años, el riesgo es el doble que en mayores 40 años.

El personal de enfermería es el que más accidentes punzocortantes ha presentado desde que viene funcionando este hospital, seguido del técnico en enfermería y el personal de limpieza.

**Grafico N° 16:** Accidentes punzo cortantes por tipo de personal en el HEVES. Año 2017-2020

Elaborado por UIS-HEVES

El 78% de accidentes ocurridos en HEVES entre 2017-2020 se han producido por pinchazo con aguja, 12% por jeringa. Para el año 2020 se reportaron 4 accidentes por aguja, 1 herida cortante y 1 punzante.

Las áreas donde más se han reportado accidentes son emergencia, principalmente por enfermería y técnicos de enfermería.



## 1.9. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA SALUD

## A. Análisis de la morbilidad

## a. Morbilidad en UPSS consulta externa

Durante el año 2020, en el HEVES, las enfermedades infecciosas y parasitarias son el primer grupo de enfermedades de atención en consulta externa (33%) en el HEVES. Le siguen las enfermedades cardiovasculares y respiratorias (14.4%).

Gráfico N° 17: Morbilidad en consulta externa por grandes grupos. HEVES 2020.



Fuente: SISGalenPlus/UIS-HEVES

Según el análisis desagregado por causas específicas, se observa que para el 2020, Coronavirus son el principal diagnóstico que motivó la consulta externa en el HEVES (26.8%), seguidas de la hipertensión esencial (56.7%) y diabetes mellitus 5.5%.

Tabla N° 51: Principales causas específicas de morbilidad en consulta externa. HEVES 2020

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	20071	26.8%	26.8%
2 Hipertensión esencial	5054	6.7%	33.5%
3 Diabetes mellitus	4087	5.5%	39.0%
4 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido	3585	4.8%	43.7%
5 Artrosis	2040	2.7%	46.5%
6 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	1961	2.6%	49.1%
7 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	1929	2.6%	51.6%
8 Otras enfermedades de las glándulas endocrinas y del metabolismo	1829	2.4%	54.1%
9 Otras enfermedades mentales y del comportamiento	1658	2.2%	56.3%
10 Lumbago y otras dorsalgias	1432	1.9%	58.2%
11 Otras enfermedades del sistema respiratorio	1388	1.9%	60.1%
12 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	1205	1.6%	61.7%
13 Otras enfermedades del sistema nervioso	1129	1.5%	63.2%
14 Otras enfermedades del sistema urinario	1080	1.4%	64.6%
15 Epilepsia	1039	1.4%	66.0%
Resto de enfermedades	25503	34.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>74,990</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SISGalenPlus/UIS-HEVES



**Morbilidad según sexo**

Durante el año 2020, las enfermedades infecciosas y parasitarias fueron el principal motivo de consulta externa en los hombres (36.7%), seguidas de las enfermedades cardiovasculares y respiratorias con 15.8% del total.

**Tabla N° 52:** Principales causas específicas de morbilidad en consulta externa en hombres. HEVES 2020.

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	8095	29.1%	29.1%
2 Hipertensión esencial	1879	6.7%	35.8%
3 Diabetes mellitus	1518	5.5%	41.3%
4 Otras enfermedades mentales y del comportamiento	862	3.1%	44.4%
5 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	843	3.0%	47.4%
6 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	813	2.9%	50.3%
7 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	675	2.4%	52.7%
8 Otras enfermedades del sistema respiratorio	650	2.3%	55.1%
9 Hiperplasia de la próstata	631	2.3%	57.3%
10 Epilepsia	556	2.0%	59.3%
11 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	515	1.8%	61.2%
12 Artrosis	496	1.8%	63.0%
13 Fracturas	487	1.7%	64.7%
14 Lumbago y otras dorsalgias	476	1.7%	66.4%
15 Otras enfermedades del sistema urinario	467	1.7%	68.1%
Resto de enfermedades	8886	31.9%	100.0%
<b>Total</b>	<b>27,849</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGGalenPlus/UIS-HEVES

En las mujeres, se observa que, en el 2020, Coronavirus (COVID-19) se ubicó en el primer lugar con 25.4% de todos los diagnósticos registrados, seguidas de la hipertensión esencial con 6.7% y otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo con 6.2%.



**Tabla N° 53:** Principales causas específicas de morbilidad en consulta externa en mujeres. HEVES 2020.

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	11976	25.4%	25.4%
2 Hipertensión esencial	3175	6.7%	32.1%
3 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	2910	6.2%	38.3%
4 Diabetes mellitus	2569	5.4%	43.8%
5 Otras enfermedades de las glándulas endocrinas y del metabolismo	1546	3.3%	47.0%
6 Artrosis	1544	3.3%	50.3%
7 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	1118	2.4%	52.7%
8 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	1116	2.4%	55.1%
9 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	969	2.1%	57.1%
10 Lumbago y otras dorsalgias	956	2.0%	59.1%
11 Colelitiasis y colecistitis	806	1.7%	60.8%
12 Otras enfermedades mentales y del comportamiento	796	1.7%	62.5%
13 Otras enfermedades del sistema respiratorio	738	1.6%	64.1%
14 Gastritis y duodenitis	730	1.5%	65.7%
15 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	690	1.5%	67.1%
Resto de enfermedades	15502	32.9%	100.0%
<b>Total</b>	<b>47,341</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SISGalenPlus/UIS-HEVES

**b. Morbilidad en UPSS Hospitalización**

Durante el año 2020, en el HEVES, las enfermedades infecciosas y parasitarias ocupan el primer grupo de enfermedades por las cuales los pacientes fueron hospitalizados (52.5%) en el HEVES, le siguen las enfermedades cardiovasculares y respiratorias (14.4%) y las complicaciones del embarazo, parto y puerperio (7.8%).

**Gráfico N° 18:** Morbilidad en hospitalización por grandes grupos. HEVES 2020.

Fuente: SISGalenPlus/UIS-HEVES

Según el análisis desagregado por causas específicas, se observa que para el 2020, Coronavirus (COVID-19) son el principal diagnóstico que motivó hospitalización en el HEVES (25.2%), seguidas otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas (12.6%) y neumonías e influenza con 11.3%.



**Tabla N° 54:** Principales causas específicas de morbilidad en hospitalización, HEVES 2020

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	4796	25.2%	25.2%
2 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	2394	12.6%	37.7%
3 Neumonías e influenza	2150	11.3%	49.0%
4 Otras enfermedades del sistema respiratorio	1743	9.2%	58.2%
5 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	724	3.8%	62.0%
6 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	698	3.7%	65.6%
7 Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	566	3.0%	68.6%
8 Diabetes mellitus	503	2.6%	71.3%
9 Hipertensión esencial	453	2.4%	73.6%
10 Fracturas	307	1.6%	75.2%
11 Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	199	1.0%	76.3%
12 Colelitiasis y colecistitis	187	1.0%	77.3%
13 Infección de vías urinarias	179	0.9%	78.2%
14 Anemias nutricionales	177	0.9%	79.1%
15 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	174	0.9%	80.1%
Resto de enfermedades	3799	19.9%	100.0%
<b>Total</b>	<b>19,049</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SISGalenPlus/UIS-HEVES

**Morbilidad según sexo**

En los hombres, se observa que, en el 2020, Coronavirus (COVID-19) como el principal diagnóstico que se atiende en hospitalización (24.1%), seguidas de neumonías e influenza con 15.3% y otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas con 14.0%

**Tabla N° 55:** Principales causas específicas de morbilidad en la hospitalización en hombres. HEVES 2020.

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	2382	24.1%	24.1%
2 Neumonías e influenza	1513	15.3%	39.4%
3 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	1381	14.0%	53.4%
4 Otras enfermedades del sistema respiratorio	1251	12.7%	66.1%
5 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	399	4.0%	70.1%
6 Diabetes mellitus	308	3.1%	73.3%
7 Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	293	3.0%	76.2%
8 Hipertensión esencial	260	2.6%	78.9%
9 Fracturas	201	2.0%	80.9%
10 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y	116	1.2%	82.1%
11 Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	108	1.1%	83.2%
12 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	96	1.0%	84.1%
13 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	95	1.0%	85.1%
14 Signos, síntomas y afecciones mal definidas	91	0.9%	86.0%
15 Enfermedad cerebrovascular	82	0.8%	86.9%
Resto de enfermedades	1298	13.1%	100.0%
<b>Total</b>	<b>9,874</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SiSGalenPlus/UIS-HEVES

En las mujeres, se observa que, en el 2020, Coronavirus (COVID-19) como el principal diagnóstico de hospitalización (26.3%), seguidas de otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas con 11.0% y otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte con 7.9%



**Tabla N° 56:** Principales causas específicas de morbilidad en la hospitalización en mujeres. HEVES 2020.

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	2414	26.3%	26.3%
2 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	1013	11.0%	37.4%
3 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	724	7.9%	45.2%
4 Neumonías e influenza	637	6.9%	52.2%
5 Otras enfermedades del sistema respiratorio	492	5.4%	57.5%
6 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	299	3.3%	60.8%
7 Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	273	3.0%	63.8%
8 Diabetes mellitus	195	2.1%	65.9%
9 Hipertensión esencial	193	2.1%	68.0%
10 Enfermedad hipertensiva en el embarazo, parto y puerperio	164	1.8%	69.8%
11 Anemias nutricionales	155	1.7%	71.5%
12 Colelitiasis y colecistitis	149	1.6%	73.1%
13 Infección de vías urinarias	148	1.6%	74.7%
14 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	143	1.6%	76.3%
15 Embarazo terminado en aborto	141	1.5%	77.8%
Resto de enfermedades	2035	22.2%	100.0%
<b>Total</b>	<b>9,175</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SISGalenPlus/UIS-HEVES

**c. Morbilidad en UPSS Emergencia**

Durante el año 2020, en emergencia del HEVES, las enfermedades infecciosas y parasitarias ocupan el primer lugar en la morbilidad por grandes grupos (44.4%). Le siguen los traumatismos envenenamientos con 19.5%.

**Gráfico N° 19:** Morbilidad en emergencia por grandes grupos. HEVES 2020.

Fuente: SISGalenPlus/UIS-HEVES

Según el análisis desagregado por causas específicas, se observa que para el 2020, Coronavirus (COVID-19) son el principal diagnóstico que motivó la atención en emergencia en el HEVES (18.8%), seguido de Infecciones de vías respiratorias agudas con 9.8% y de traumatismos superficiales y heridas con 8.1%.



**Tabla N° 57:** Principales causas específicas de morbilidad en la emergencia. HEVES 2020

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	5723	18.8%	18.8%
2 Infecciones de vías respiratorias agudas	2995	9.8%	28.6%
3 Traumatismos superficiales y heridas	2485	8.1%	36.7%
4 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	2255	7.4%	44.1%
5 Enfermedades infecciosas intestinales	1635	5.4%	49.5%
6 Otras enfermedades del sistema respiratorio	1384	4.5%	54.0%
7 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y	1162	3.8%	57.8%
8 Fracturas	1016	3.3%	61.2%
9 Neumonías e influenza	750	2.5%	63.6%
10 Colelitiasis y colecistitis	560	1.8%	65.5%
11 Diabetes mellitus	550	1.8%	67.3%
12 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	543	1.8%	69.1%
13 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	531	1.7%	70.8%
14 Infección de vías urinarias	508	1.7%	72.5%
15 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad	505	1.7%	74.1%
Resto de enfermedades	7891	25.9%	100.0%
<b>Total</b>	<b>30,493</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SISGalenPlus/UIS-HEVES

**Morbilidad según sexo**

Al igual que en la población general, durante el año 2020, Coronavirus (COVID-19) fueron el principal motivo de atención en emergencia en los hombres (18.9%), seguidas de traumatismos superficiales y heridas con 10.7% del total.

**Tabla N° 58:** Principales causas específicas de morbilidad en la emergencia en hombres. HEVES 2020.

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	2728	18.9%	18.9%
2 Traumatismos superficiales y heridas	1544	10.7%	29.5%
3 Infecciones de vías respiratorias agudas	1499	10.4%	39.9%
4 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	1211	8.4%	48.3%
5 Otras enfermedades del sistema respiratorio	903	6.2%	54.5%
6 Enfermedades infecciosas intestinales	822	5.7%	60.2%
7 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	705	4.9%	65.1%
8 Fracturas	571	3.9%	69.0%
9 Neumonías e influenza	457	3.2%	72.2%
10 Diabetes mellitus	276	1.9%	74.1%
11 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	238	1.6%	75.8%
12 Hipertensión esencial	189	1.3%	77.1%
13 Luxaciones, esguinces y torceduras	183	1.3%	78.3%
14 Asma	177	1.2%	79.6%
15 Otras lesiones y secuelas de causa externa	177	1.2%	80.8%
Resto de enfermedades	2780	19.2%	100.0%
<b>Total</b>	<b>14,460</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SISGalenPlus/UIS-HEVES

En las mujeres, Coronavirus (COVID-19) como el principal diagnóstico que acuden a emergencia (18.2%) seguidas de las infecciones de vías respiratorias agudas con 11.3%. Así mismo, los traumatismos superficiales y heridas se posicionaron en el tercer lugar con 6.1% en ese mismo año.



**Tabla N° 59:** Principales causas específicas de morbilidad en la emergencia en mujeres. HEVES 2020.

Diagnósticos según lista 12/110	N°	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	1863	18.2%	18.2%
2 Infecciones de vías respiratorias agudas	1153	11.3%	29.5%
3 Traumatismos superficiales y heridas	620	6.1%	35.6%
4 Enfermedades infecciosas intestinales	593	5.8%	41.4%
5 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	443	4.3%	45.7%
6 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	373	3.6%	49.3%
7 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	345	3.4%	52.7%
8 Otras enfermedades del sistema respiratorio	345	3.4%	56.1%
9 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	317	3.1%	59.2%
10 Infección de vías urinarias	311	3.0%	62.2%
11 Fracturas	278	2.7%	64.9%
12 Complicaciones relacionados con el embarazo	276	2.7%	67.6%
13 Colelitiasis y colecistitis	211	2.1%	69.7%
14 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	171	1.7%	71.4%
15 Luxaciones, esguinces y torceduras	139	1.4%	72.7%
Resto de enfermedades	2789	27.3%	100.0%
<b>Total</b>	<b>10,227</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SISGalenPlus/UIS-HEVES

**B. Enfermedades o daños sujetos a vigilancia epidemiológica****a. Enfermedades transmisibles****a.1. Enfermedades Diarreicas Agudas**

Las EDAs siguen siendo una de las principales causas de morbilidad en los niños de nuestro país y de igual modo en el HEVES, por la prevalencia de los factores determinantes en una proporción importante de la población.

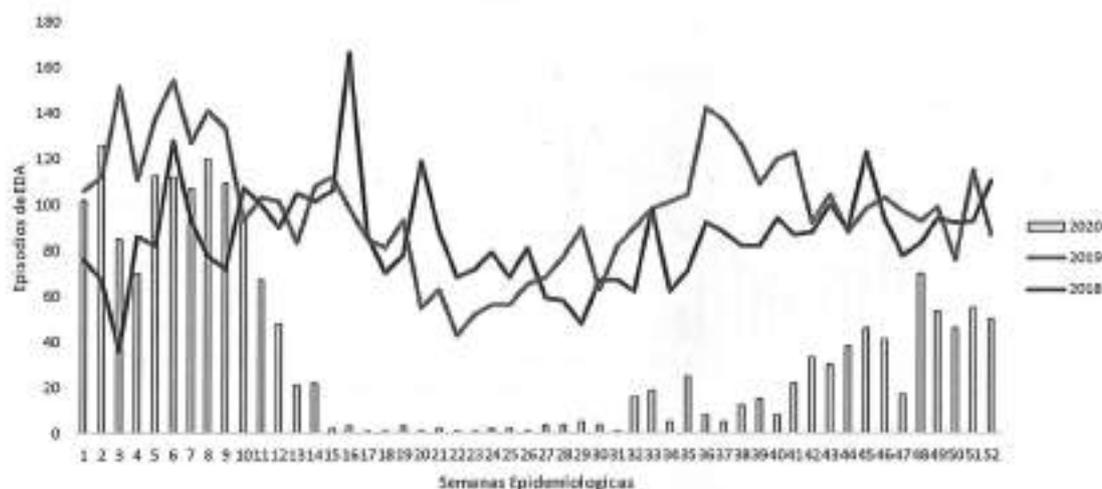
En el año 2020 se reportaron 1,907 episodios de EDAs, lo cual representa una disminución de 167.5% (3,195) respecto al mismo periodo del 2019 (5,102), el cual se debe a la suspensión de consulta externa y la restricción de pacientes con patologías diferentes a COVID-19.

**Tabla N° 60:** EDAs en todas las edades por distrito. HEVES 2020

DISTRITO	ENFERMEDAD DIARRERICA AGUDA			TOTAL	%
	ACUOSA	DISENTERICA	HOSP. DEFUNC.		
VILLA EL SALVADOR	1069	291	1	1360	71.3%
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	161	44	0	205	10.7%
LURIN	83	11	0	94	4.9%
SAN JUAN DE MIRAFLORES	46	8	0	54	2.8%
PACHACAMAC	35	4	0	39	2.0%
PUCUSANA	14	2	0	16	0.8%
SANTIAGO DE SURCO	16	0	0	16	0.8%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	12	1	0	13	0.7%
CHORRILLOS	10	2	0	12	0.6%
PUNTA NEGRA	3	4	0	7	0.4%
SAN BARTOLO	3	4	0	7	0.4%
SANTA ANITA	6	1	0	7	0.4%
OTROS DISTRITOS	71	6	0	77	4.0%
<b>TOTAL</b>	<b>1529</b>	<b>378</b>	<b>1</b>	<b>1,907</b>	<b>100.0%</b>
<b>%</b>	<b>80%</b>	<b>20%</b>			

Fuente: NOTIWEB- UIS



**Grafico N° 20:** Tendencia de episodios de EDAs totales en población general, HEVES 2018-2020

Fuente: NOTWEB- UIS

**a.2. Infecciones Respiratorias Agudas**

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), constituyen un grupo de enfermedades causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias. Es la infección más frecuente y representa un importante problema de salud pública en nuestro país. Pero dependiendo del estado general de la persona pueden complicarse y llegar a amenazar la vida, como en el caso de las neumonías.

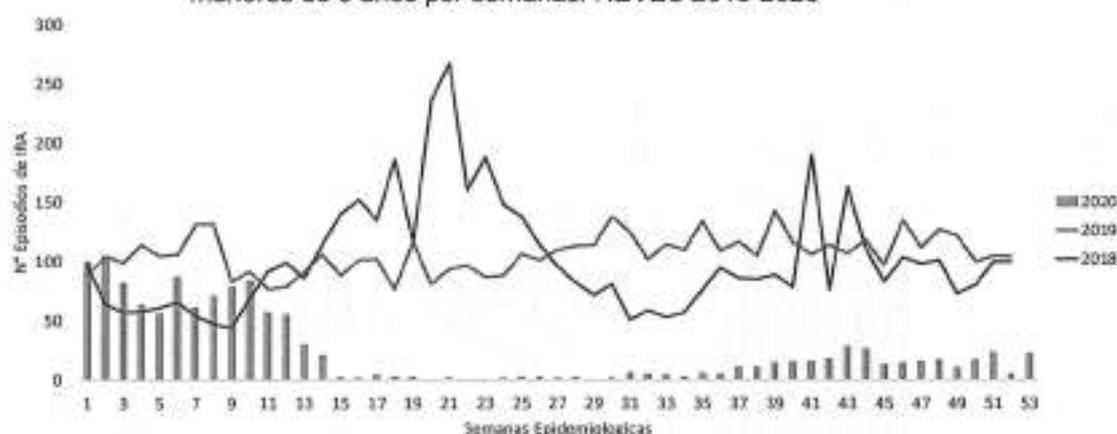
En el HEVES, en el año 2020 se han notificado un total de 1,281 episodios de IRA en menores de 5 años, de los cuales corresponden 9% para menores 2 meses, 27% para la edad de 2 a 11 meses y 64% de 1 a 4 años.

**Tabla N° 61:** Episodios de IRAs totales en menores de 5 Años. HEVES 2020

DISTRITO	IRA < 2 MESES	IRA 2 A 11 MESES	IRA 1 A 4 AÑOS	TOTAL	%
VILLA EL SALVADOR	62	248	622	932	72.8%
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	9	36	68	113	8.8%
LURIN	7	20	39	66	5.2%
PACHACAMAC	3	13	29	45	3.5%
SAN JUAN DE MIRAFLORES	17	7	20	44	3.4%
CHORRILLOS	6	7	4	17	1.3%
ATE	0	1	4	5	0.4%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	0	1	4	5	0.4%
PUCUSANA	1	2	2	5	0.4%
PUNTA HERMOSA	2	2	0	4	0.3%
SANTIAGO DE SURCO	2	1	1	4	0.3%
PUNTA NEGRA	1	2	1	4	0.3%
OTROS DISTRITOS	2	11	24	37	2.9%
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>351</b>	<b>818</b>	<b>1281</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>874%</b>	<b>2740%</b>	<b>6386%</b>		

Fuente: NOTWEB- UIS



**Gráfico N° 21:** Tendencia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) no neumónica en menores de 5 años por semanas. HEVES 2018-2020

Fuente: NOTIWEB- UIS

### a.3. Neumonías

En el HEVES para el año 2020 se reportaron 2384 episodios de neumonía, de los cuales 113 (4.7%) pertenecen a menores de 5 años y 2,384 (95.3%) a mayores de 5 años.

De los casos reportados el 57.7% corresponde al distrito de Villa el Salvador, seguido del distrito de Villa María del Triunfo con 13.1%, y en tercer lugar se encuentra el distrito de San Juan de Miraflores con 6.6%.

**Tabla N° 62:** Episodios de Neumonías. HEVES 2020

DISTRITO	< 5 AÑOS			> 5 AÑOS			NEUM. TOTAL	%
	NEUM.	HOSP.	DEFUN.	NEUM.	HOSP.	DEFUN.		
VILLA EL SALVADOR	88	24	2	1287	635	273	1375	57.7%
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	10	5	0	302	117	49	312	13.1%
SAN JUAN DE MIRAFLORES	2	1	0	155	63	30	157	6.6%
LLURIN	1	2	0	94	33	17	95	4.0%
CHORRILLOS	4	3	0	74	28	14	78	3.3%
PACHACAMAC	1	1	0	53	23	11	54	2.3%
SANTIAGO DE SURCO	0	0	0	50	14	9	50	2.1%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1	0	0	25	8	1	26	1.1%
SAN MARTIN DE PORRES	0	0	0	22	4	1	22	0.9%
SANTA ANITA	0	0	0	16	5	2	16	0.7%
PUCUSANA	0	0	0	15	8	5	15	0.6%
SURQUILLO	0	1	0	15	5	2	15	0.6%
OTROS DISTRITOS	6	0	0	163	34	26	169	7.1%
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>37</b>	<b>2</b>	<b>2271</b>	<b>977</b>	<b>440</b>	<b>2384</b>	<b>100.0%</b>
<b>%</b>	<b>4.7%</b>			<b>95.3%</b>				

Fuente: NOTIWEB- UIS

### a.4. Síndrome Obstrutivo Bronquial/Asma

El asma es una de las principales enfermedades no transmisibles de tipo crónica que provoca inflamación y estrechamiento de las vías respiratorias. Se caracteriza por ataques de disnea y sibilancias.

En el año 2020 se reportaron 450 episodios de SOB y Asma en menores de 5 años, además se observó una disminución de 78.9% (1691) casos con relación al año 2019 (2,141).



Del total de episodios atendidos a demanda, el 69.1% (311 episodios) procedían del distrito de Villa el Salvador, 12.4% (56 episodios) de Villa María Del Triunfo, el resto procedían de otros distritos.

Según su ocurrencia por grupos, el 50.7% (228 episodios) se registró en menores de 2 años y el 49.3% (222) en el grupo de 2 a 4 años.

**Tabla N° 63: Episodios de SOB/ASMA. HEVES 2020**

DISTRITO	< 2 AÑOS	2 A 4 AÑOS	TOTAL	%
VILLA EL SALVADOR	156	155	311	69.1%
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	32	24	56	12.4%
LURIN	10	12	22	4.9%
PACHACAMAC	9	8	17	3.8%
SAN JUAN DE MIRAFLORES	2	9	11	2.4%
CHORRILLOS	4	3	7	1.6%
ATE	1	2	3	0.7%
OTROS DISTRITOS	14	9	23	5.1%
<b>TOTAL</b>	<b>228</b>	<b>222</b>	<b>450</b>	<b>100.0%</b>
<b>%</b>	<b>50.7%</b>	<b>49.3%</b>		

Fuente: NOTWEB- UIS

#### a.5. Enfermedades sujetas a vigilancia individual

En el año 2020 la notificación de daños sujetos a vigilancia epidemiológica fue de 67 casos. Así mismo la notificación de casos para el 2020 fue de 9089 casos.

Según la clasificación de diagnóstico confirmado en el 2020, el 74% fueron confirmados por laboratorio y corresponde a COVID-19, Tos ferina, Varicela y Sífilis entre los daños con más casos. Sin embargo, el 26% (23) se descartaron.

Para el año 2020 se cuenta con un total de 9022 casos de COVID-19, de los cuales el 30% corresponde a adultos mayores, 53% adultos, 11% jóvenes, 2% adolescentes y 5% a niños. Del total de casos confirmados se destaca que el 39% (3561) pertenecen al distrito de Villa el Salvador, seguido de Villa María del Triunfo 16% (1,435) y San Juan de Miraflores con 13% (1,169).

Con respecto a las defunciones por COVID-19 se presentaron 2,695 donde el 49.7% corresponde al servicio de emergencia, 22.5% a hospitalización y 27.8% al resto de servicios.



Tabla N°64: Enfermedades/eventos sujetos a vigilancia epidemiológica. HEVES 2020

TIPO	Diagnostico	2018	2019	2020	TOTAL
		Confirmado			
INMUNOPREVENIBLES	TOS FERINA	19	22	5	46
	VARICELA SIN COMPLICACIONES	55	68	14	137
	VARICELA CON OTRAS COMPLICACIONES	34	30	6	70
	HEPATITIS B	3	23	3	29
	SARAMPION				
	ESAVI - EVENTO ADVERSO POST VACUNAL				
	RUBEOLA				
	TETANOS	1			1
METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS	LOXOCELISMO	4	3	2	9
	LEISHMANIASIS CUTANEA	2	5	1	8
	LEISHMANIASIS MUCOCUTANEA	1			1
	LEPTOSPIROSIS		2		2
	TIFUS EXANTEMÁTICO		1		1
	ZIKA EN GESTANTES				
	DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA		1		1
	MALARIA POR P. VIVAX	1	2		3
	MALARIA POR P. MALARIAE	1			1
	MALARIA P. FALCIPARUM	1			1
	ENFERMEDAD DE CHAGAS				
	FIEBRE DE CHIKUNGUNYA				
INFECCIOSAS	COVID-19			9031	9031
	SIFILIS MATERNA	14	16	12	42
	SIFILIS CONGENITA	10	14	17	41
	INF. RESP. AGUDA GRAVE INUSITADA				
OTRAS	SINDROME DE GUILLAIN BARRE	1	7	4	12
	PARALISIS FLACIDA AGUDA				0
	MUERTE MATERNA DIRECTA		2	1	3
	MUERTE MATERNA INDIRECTA		1	2	3
	MUERTE MATERNA INCIDENTAL	1	1		2
<b>TOTAL</b>		<b>148</b>	<b>198</b>	<b>9089</b>	<b>9435</b>

Fuente: NOTWEB- UIS

## b. Enfermedades no transmisibles

### b.1 Diabetes

Desde el mes de junio del año 2018, el SEHSA del HEVES viene realizando la vigilancia epidemiológica de la Diabetes Mellitus (DM), información que desarrollaremos a continuación.

Para el año 2020 se ha notificado 181 casos de DM, de los cuales, el 61.9% (112) son mujeres y el 38.1% (69) hombres; 61.3% de los casos tienen como distrito de residencia a Villa el Salvador, seguido de Villa María del Triunfo con 11.1% y Lurín con 7.9%.



**Tabla N° 65:** Casos de diabetes por distrito según sexo. HEVES 2018-2020

DISTRITO	2018			2019			2020			TOTAL	%
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
VILLA EL SALVADOR	57	128	185	61	101	162	38	74	112	459	61.3%
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	5	16	21	20	30	50	4	8	12	83	11.1%
LURIN	5	18	23	4	21	25	4	7	11	59	7.9%
PACHACAMAC	2	11	13	3	8	11	1	4	5	30	4.0%
PUCUSANA	1	4	5	2	4	6	2		2	13	1.7%
SAN JUAN DE MIRAFLORES		2	2		2	2	5	3	8	12	1.6%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1		1		1	1	3	2	5	7	0.9%
SANTIAGO DE SURCO		4	4	1		1	1		2	7	0.9%
CHORRILLOS	1		1			0	2	3	5	6	0.8%
LIMA	3		3		1	1		1	1	5	0.7%
OTROS DISTRITOS	11	13	24	10	16	26	8	10	18	68	9.1%
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>196</b>	<b>282</b>	<b>101</b>	<b>185</b>	<b>286</b>	<b>65</b>	<b>112</b>	<b>183</b>	<b>749</b>	<b>100.0%</b>
<b>%</b>	<b>30.5%</b>	<b>69.5%</b>		<b>35.3%</b>	<b>64.7%</b>		<b>38.2%</b>	<b>61.8%</b>			

Fuente: NOTWEB- UIS

El 12.0% (67) del total de casos de DM notificados son Casos Incidentes (nuevos), es decir que es un caso de DMs diagnosticado por primera vez y que anteriormente desconocía de su enfermedad, mientras que el 88.0% (492) son casos Prevalentes, es decir, pacientes han sido diagnosticados previamente. Así mismo, el 95.6% (716) de casos de DM notificados son de tipo II y pre-diabetes corresponde el 2.1% (16).

**Tabla N° 66:** Tipos de diabetes por grupos de edad. HEVES 2018-2020

GRUPOS DE EDAD	TIPO DE EDAD							TOTAL	%	
	TIPO 1		TIPO 2		GESTACIONAL	PRE-DIABETES				
	H	M	H	M	M	H	M			
NIÑO (0-11 AÑOS)	1	1		1				3	0.4%	
ADOLESCENTE (12-19 AÑOS)	1	1					1	3	0.4%	
JOVEN (20-29 AÑOS)	1	3	2	7		4		17	2.3%	
ADULTO (30-59 AÑOS)	1		113	232		4	1	4	355	47.4%
ADULTO MAYOR (60 - + AÑOS)	0		135	226		0	1	9	371	49.5%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>250</b>	<b>466</b>		<b>8</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>749</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.7%</b>	<b>33.4%</b>	<b>62.2%</b>		<b>1.1%</b>	<b>0.3%</b>	<b>1.9%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: NOTWEB- UIS

## b.2. Episodio depresivo moderado/grave

La depresión es un trastorno emocional que causa un sentimiento de tristeza constante y una pérdida de interés en realizar diferentes actividades. También denominada «trastorno depresivo mayor» o «depresión clínica», afecta los sentimientos, los pensamientos y el comportamiento de una persona, y puede causar una variedad de problemas físicos y emocionales. Es posible que tenga dificultad para realizar las actividades cotidianas y que, a veces, sientas que no vale la pena vivir.

De los casos notificados para el 2020, el 75% (140) corresponde a las mujeres y el 25% (46) a los hombres. Así mismo, se observa que el 76.9% (143) presenta Episodio depresivo sin síntoma somático, seguido del 15.6% (29) presenta Episodio depresivo con síntoma somático y el 4.3% (8) presenta Episodio depresivo grave con síntoma psicótico.



Tabla N° 67: Casos diagnosticados por grupos de edad. HEVES 2018-2020

DIAGNOSTICO	2018				2019				2020			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
ED MODERADO S/SINTOMA SOMATICO	3	34	37	78.7%	41	147	188	89.5%	34	109	143	76.9%
ED MODERADO C/SINTOMA SOMATICO		4	4	8.5%		5	5	2.4%	7	22	29	15.4%
ED GRAVE S/SINTOMA PSICOTICOS		3	3	6.4%	1	8	9	4.3%	3	3	6	3.2%
ED GRAVE C/SINTOMA PSICOTICOS	1	2	3	6.4%	2	6	8	3.8%	2	6	8	4.3%
TOTAL	4	43	47	100.0%	44	166	210	100.0%	46	140	186	100.0%
%	9%	92%	100%		21%	79%	100%		25%	75%	100%	

Fuente: NOTWEB- UIS

Tabla N° 68: Criterios de diagnóstico por grupos de edad. HEVES 2018-2020

CRITERIOS DE DIAGNOSTICO	GRUPOS DE EDAD									TOTAL	%
	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99		
ANIMO DEPRESIVO LA MAYOR PARTE DEL DIA Y CASI TODOS LOS DIAS	65	55	39	59	83	58	41	10		410	49.8%
PERDIDA DE ENERGIA	34	12	13	20	25	17	12	3	1	117	14.7%
PERDIDA DEL INTERES EN LAS COSAS QUE ANTES LE GUSTABAN	39	30	20	27	35	27	19	5	1	203	24.6%
IDEACION SUICIDA	2	2	2	7	3	3	2			21	2.5%
INTENCION SUICIDA	6	3	1	2		2	1			15	1.8%
TOTAL	136	115	67	122	152	119	77	18	2	644	100%
%	16.5%	14.0%	10.6%	14.8%	18.4%	14.0%	9.3%	2.2%	0.2%	100.0%	

Fuente: NOTWEB- UIS

### b.3. Intento de Suicida

El concepto de conducta suicida hace referencia a un continuum de conductas, que incluye las ideas de suicidio, la tentativa de suicidio y el suicidio consumado, conductas que se solapan entre ellas. Cabe señalar que la Clasificación Internacional de Enfermedades en su undécima edición (CIE10) establece criterios operativos de un suicidio tales como: a) un acto consumado letal, b) deliberadamente iniciado y realizado por el sujeto, c) sabiendo o esperando el resultado letal d) la muerte es un instrumento para obtener cambios deseables en la actividad consciente y en el medio social (6).

Hasta el 2020 se ha notificado 169 casos de Intento Suicida, de los cuales el 69.5% (116) proceden del distrito de Villa El Salvador, seguido de distrito de Lurín con 7.8% (13%).

El 39.6% (67) de los casos de Intento Suicida corresponden a los hombres y el 60.4% restante (102) corresponden a las mujeres.



**Tabla N° 69: Casos de intento suicida por distrito. HEVES 2018-2020**

DISTRITOS	2018				2019				2020			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
VILLA EL SALVADOR	9	12	21	41.2%	25	33	58	45.0%	18	19	37	35.2%
URRY	2	2	4	7.6%	3	5	8	6.2%	5	3	8	7.6%
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	2	2	4	7.6%	2	2	4	3.1%	1	6	7	6.7%
SAN JUAN DE MIRAFLORES	2	2	4	7.6%	2	3	5	3.9%	1	1	2	1.9%
PACHACAMAC	1	1	2	3.8%	1	2	3	2.3%	1	1	2	1.9%
PLUCSANA					1	1	2	1.5%	1	1	2	1.9%
ATE						0	0	0.0%				
SAN JUAN DE LURIGANCHO					1		1	0.8%		1	1	1.0%
LIMA		1	1	2.0%		1	1	0.8%				
CHORRILLOS	0	0	0	0.0%								
SAN JUAN					0		0	0.0%				
PAUCARRAMBA									0	0	0	0.0%
OTRO DISTRITO		22	22	43.3%		49	49	38.0%	21	33	54	51.4%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>40</b>	<b>49</b>	<b>100.0%</b>	<b>30</b>	<b>94</b>	<b>124</b>	<b>100.0%</b>	<b>42</b>	<b>68</b>	<b>110</b>	<b>100.0%</b>
<b>%</b>	<b>17.0%</b>	<b>82.0%</b>	<b>100.0%</b>		<b>27.2%</b>	<b>72.8%</b>	<b>100.0%</b>		<b>40.0%</b>	<b>60.0%</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: NOTI WEB / UIS

**Tabla N° 70: Motivo del intento suicida por grupos de edad. HEVES 2018-2020**

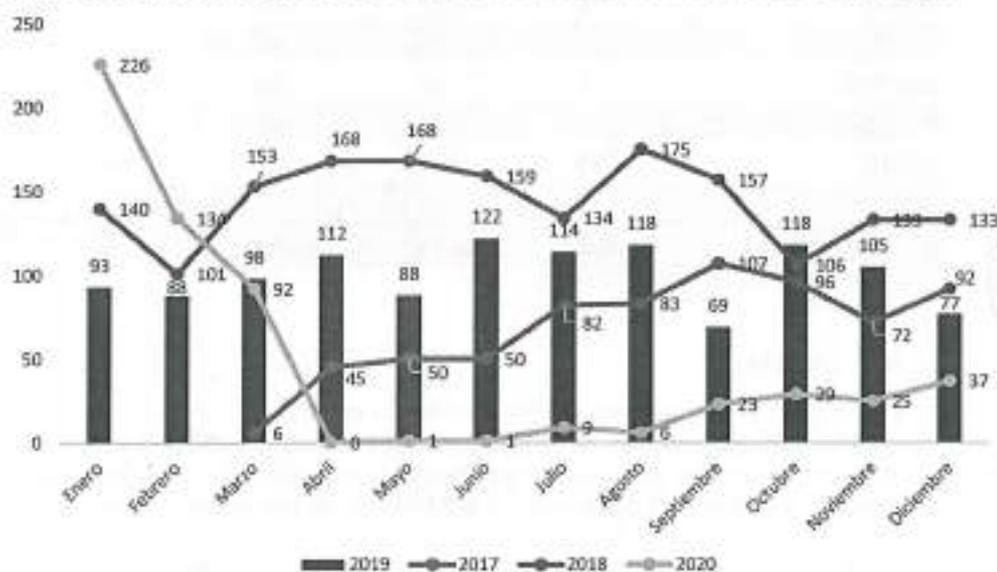
GRUPOS DE EDAD	MOTIVO DEL INTENTO										TOTAL	%
	PROBLEMA CON PAREJA O CONYUGE	PROBLEMA CON PADRES	PROBLEMA CON HIJOS	PROBLEMA CON OTROS PARIENTES	PROBLEMA MAS ECONOMICO NIJOS	PROBLEMAS CON SU SALUD FISICA	PROBLEMAS CON SU SALUD ANIMAL	EXPERIENCIA VIOLENTA, INSPIRADA O TRAUMATICA	OTRO	SIN MOTIVO APARENTE		
10-19	9	87		1	1			1	3	3	104	24%
20-29	49	12		3	5			4	2		75	16%
30-39	20	4	1		2	1		2		1	31	7%
40-49	12	1	1	2				1			17	4%
50+	4		1			3					8	2%
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>104</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>40%</b>	<b>54%</b>	<b>2%</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>	<b>2%</b>	<b>0%</b>	<b>4%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: NOTI WEB / UIS

#### b.4. Lesionados por accidentes de tránsito

En el HEVES el registro de lesiones por accidentes de tránsito se inicia en el mes de marzo. En el año 2020 se han registrado un total de 583 lesionados por accidentes de tránsito con fuente de financiamiento SOAT, para lo cual se elaboró un sistema de registro dedicado para este fin. Sin embargo, es preciso mencionar que a partir del mes de abril se suspendieron las atenciones de Lesiones por Accidentes de tránsito debido a que solo se atendió a pacientes con diagnóstico por coronavirus.

**Gráfico N° 22: Lesionados por accidentes de tránsito por año. HEVES 2017-2020**

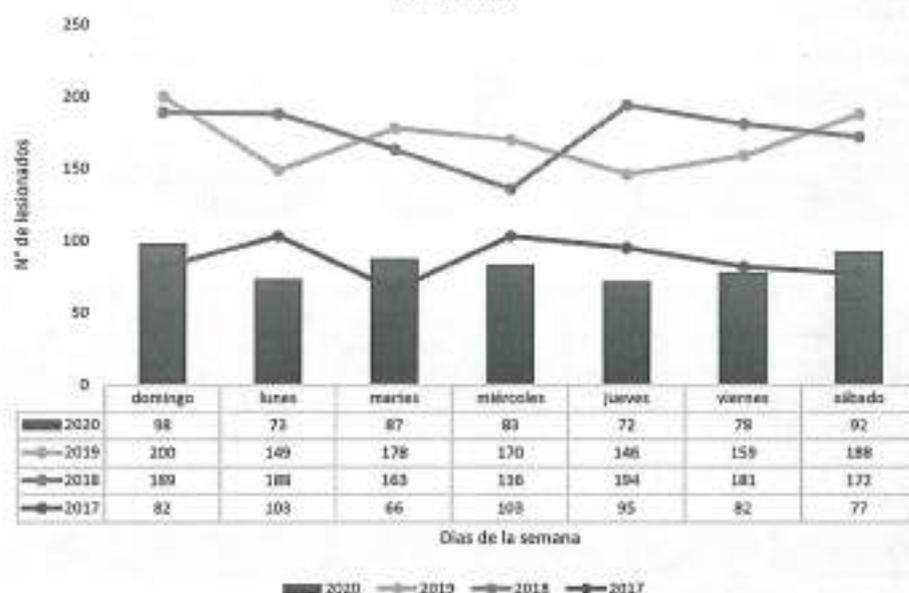


Fuente: sistema de registro SOAT/ Oficina de Seguros



De los lesionados por accidentes de tránsito por días de la semana se observa que se destaca el día sábado y domingo en comparación con los otros días, el cual representa el 32.6% de los lesionados.

**Gráfico N° 23:** Lesionados por accidentes de tránsito según día de la semana. HEVES 2017-2020



Fuente: sistema de registro SOAT/ Oficina de Seguros

De las aseguradoras el 37.6% (1354) corresponde a AFOCAT, 11.6% (418) a La Positiva y 4.0% (145) Rimac.

**Tabla N° 71:** Distribución de las lesionados por accidentes de tránsito por tipo de aseguradora. HEVES 2017-2020

ASEGURADORA	2017	2018	2019	2020	TOTAL
AFOCAT	54	364	686	250	1354
LA POSITIVA	2	102	221	93	418
RIMAC	1	22	80	42	145
PACIFICO		25	46	16	87
MAPFRE	1	31	28	30	90
INTERSEGURO			49	22	71
OTROS	550	667	67	110	1394
NINGUNO		12	13	20	45
<b>TOTAL</b>	<b>608</b>	<b>1223</b>	<b>1190</b>	<b>583</b>	<b>3604</b>

Fuente: sistema de registro SOAT/ Oficina de Seguros



### b.5. Cáncer

Los registros hospitalarios de cáncer (RHC) constituyen un sistema de información para recolectar, registrar, analizar e interpretar datos sobre cánceres en personas diagnosticadas y/o tratadas en instituciones hospitalarias. Su principal objetivo es mejorar la calidad del diagnóstico y tratamiento de los pacientes con cáncer.

Hasta el 2020, se registraron 474 casos de cáncer, de los cuales, el mayor porcentaje (53.4%) proceden del distrito de Villa El Salvador seguido del distrito de Villa María del Triunfo con 8.6%. Además, el 40.5% (192) corresponden a las mujeres y 59.5% (282) en los hombres.



Tabla N° 72: Casos de Cáncer por distrito. HEVES 2018-2019

DISTRITOS	2018		2019		2020		TOTAL	%
	H	M	H	M	H	M		
VILLA EL SALVADOR	53	44	55	87	6	8	253	53.4%
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3	15	7	8	5	3	41	8.6%
LURIN	6	6	3	16	2	1	34	7.2%
PACHACAMAC	4	4	3	11	0	1	23	4.9%
SAN JUAN DE MIRAFLORES	2	4	0	3	2	0	11	2.3%
ATE	0	0	4	1	0	0	5	1.1%
PUCUSANA	0	1	0	4	0	0	5	1.1%
OTROS DISTRITOS	17	19	18	43	2	3	102	21.5%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>93</b>	<b>90</b>	<b>173</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>474</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: NOTI WEB / UIS

La mayor frecuencia de casos en los hombres se concentra entre los 70-89 años (207 casos); mientras que, en las mujeres la mayor frecuencia se concentra a mayor edad entre 50-69 años (220 casos).

Tabla N° 73: Número de casos por grupos de edad y sexo. HEVES 2018-2020

GRUPOS DE EDAD	2018		2019		2020		TOTAL	%
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
0-9	0	0	0	0	2	1	3	0.6%
10-19	0	0	0	4	0	0	4	0.8%
20-29	2	3	0	11	1	2	19	4.0%
30-39	11	12	5	43	4	2	77	16.2%
40-49	9	17	12	31	1	4	74	15.6%
50-59	14	25	18	32	5	3	97	20.5%
60-69	23	17	38	27	4	4	113	23.8%
70-79	24	15	16	21	0	0	76	16.0%
80-89	2	4	1	4	0	0	11	2.3%
90+								
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>93</b>	<b>90</b>	<b>173</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>474</b>	<b>100%</b>

Fuente: NOTI WEB / UIS

Los tipos de cáncer más frecuentes hasta el 2020 independiente del sexo fueron en Piel con 21.9% (104 casos), colon y recto 15.8% (75 casos) y cuello del útero con 15.0% (71 casos). Si analizamos las cifras en los hombres, predomina el de piel (52 casos), colon (41) y próstata (28 casos); mientras que, en las mujeres, las localizaciones más frecuentes son cuello del útero (99 casos), mama (52 casos), piel (50 casos) y colon y recto (27 casos).

Tabla N° 74: Tipos de Cáncer por sexo. HEVES 2018-2020

TOPOGRAFIA	2018		2019		2020		TOTAL	%
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
PIEL	24	26	28	24	0	2	104	21.9%
COLON Y RECTO	20	7	21	20	6	1	75	15.8%
CUELLO DEL ÚTERO	0	16	0	53	0	2	71	15.0%
ESTOMAGO	17	18	10	9	2	2	58	12.2%
MAMA	0	15	2	37	0	2	56	11.8%
PROSTATA	13	0	15	0	0	0	28	5.9%
OTROS	11	11	14	30	9	7	82	17.3%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>93</b>	<b>90</b>	<b>173</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>474</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: NOTI WEB / UIS



## b.6. Muerte fetal y neonatal

Durante el 2020, el subsistema de vigilancia de muerte perinatal y neonatal registró 48 defunciones, siendo 68.8% (33/48) fetales y el 31.3% (15/48) neonatales.

La matriz BABIES es una herramienta de análisis que cruza las variables de peso al nacer con la edad en el momento de la muerte del feto o neonato (antes/durante/después del parto). Se toman estas dos variables considerando que la distribución del peso al nacer es un indicador que permite determinar el estado de la salud materna y tener un pronóstico seguro para la supervivencia neonatal. La edad al morir es un indicador de utilidad para enfocar acciones según el periodo de fallecimiento.

Respecto al bajo peso, se presentaron el 22.9% (11/48) de fallecidos con peso entre 500 - 999 grs. factor determinante y que predispone a la alta incidencia de muertes de RN.

El 68.8% (33/48) de muertes fetales notificadas durante el 2020 se produjeron en el ante parto. Además, el 41.7% (20/48) de la mortalidad perinatal neonatal corresponde a productos con pesos inferiores a 1500 grs y que están relacionados a problemas en la salud materna (nutrición, infecciones, alta paridad, embarazos a temprana edad, etc.).

Tabla N° 75: Matriz Babies. HEVES 2020

PESO(GRAMOS)/ MOMENTO DE OCURRENCIA	MUERTE FETAL		MUERTE NEONATAL			TOTAL
	ANTEPARTO	INTRAPARTO	<24 HORAS	1-7 DIAS	8-28 DIAS	
500-999	7	0	2	1	1	11
1000-1499	6	0	3	0	0	9
1500-2499	3	0	2	0	0	5
≥2500	17	0	5	1	0	23
TOTAL	33	0	12	2	1	48

Fuente: NOTMWB-UIS

	Salud Materna (Pre embarazo)
	Cuidados durante el embarazo
	Cuidados durante el parto
	Cuidados y asistencia post parto, cuidado temprano del RN
	cuidado tardío del RN



De los casos notificados en el periodo 2020, si observamos el distrito de residencia de la madre, el 56.3% corresponde al distrito de Villa el Salvador, seguido del 20.8% a Villa María del Triunfo, 8.3% A Lurin y en cuarto lugar el distrito de San Juan de Miraflores con 4.2% de los casos.

La tasa estimada de mortalidad perinatal para el año 2020 (de casos notificados) fue de 14.7 por 1,000 nacidos vivos, 10.3 en muerte fetal y 4.7 en muerte neonatal.



**Tabla N° 76:** Indicadores de la vigilancia epidemiológica perinatal y neonatal

Indicador	N°	%
Tasa de mortalidad perinatal (22 sem hasta 7 días)	47	14.7
Tasa de mortalidad neonatal (Nacim. hasta 28 días)	15	4.7
Tasa de morbilidad neonatal precoz (Nacim. hasta 7 días)	14	4.4
Tasa de mortalidad neonatal tardía (8 días hasta 28 días)	1	0.3
Tasa de mortalidad fetal (22 sem hasta nacimiento)	33	10.3
Tasa de partos por cesarea	1,431	35.2
<b>N° de nacidos vivos en el año 2020</b>	<b>3,195</b>	

Fuente: NOTIMED- Unidad de Inteligencia Sanitaria

**C. Análisis de la mortalidad**

En el análisis de mortalidad se emplearon los registros de defunciones del HEVES. Se analizaron las causas básicas de defunción general, por sexo y etapa de vida de las defunciones correspondientes al año 2020.

La primera causa de mortalidad fue por coronavirus (COVID-19) con el 77.6%, seguido de otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas con 11.6%.

**Tabla N° 77:** Primeras causas de defunción causas de mortalidad. HEVES 2020.

Causas de defunción	N°	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	2185	77.6%	77.6%
2 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	327	11.6%	89.2%
3 Neumonías e influenza	58	2.1%	91.2%
4 (en blanco)	48	1.7%	92.9%
5 Otras enfermedades del sistema respiratorio	34	1.2%	94.1%
6 Otras enfermedades del sistema digestivo	22	0.8%	94.9%
7 Diabetes mellitus	17	0.6%	95.5%
8 Enfermedad cerebrovascular	14	0.5%	96.0%
9 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	11	0.4%	96.4%
10 Otras enfermedades del sistema urinario	10	0.4%	96.8%
11 Tuberculosis	9	0.3%	97.1%
12 Otras neoplasias malignas especificadas	7	0.2%	97.3%
13 Otras enfermedades del sistema nervioso	6	0.2%	97.6%
14 Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	6	0.2%	97.8%
15 Retardo del crecimiento fetal, duración corta de la gestación y bajo peso al nacer	5	0.2%	97.9%
Resto de enfermedades	58	2.1%	100.0%
<b>Total</b>	<b>2,817</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: Certificados de defunción/Registro de Salida de cadáveres/Historia clínica.



**a. Mortalidad por sexo**

La primera causa de defunción en hombres fueron coronavirus (COVID-19) con 80.9%, seguido de otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas con 12.0% y neumonías e influenza con 1.7%.

**Tabla N° 78:** Primeras causas de defunción en hombres. HEVES 2020.

Causas de defunción	N°	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	1529	80.9%	80.9%
2 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	226	12.0%	92.8%
3 Neumonías e influenza	33	1.7%	94.6%
4 Otras enfermedades del sistema respiratorio	18	1.0%	95.5%
5 Otras enfermedades del sistema digestivo	12	0.6%	96.1%
6 Enfermedad cerebrovascular	9	0.5%	96.6%
7 Otras enfermedades del sistema urinario	7	0.4%	97.0%
8 Diabetes mellitus	6	0.3%	97.3%
9 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	6	0.3%	97.6%
10 Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	5	0.3%	97.9%
11 Tuberculosis	4	0.2%	98.1%
12 Retardo del crecimiento fetal, duración corta de la gestación y bajo	3	0.2%	98.3%
13 Otras enfermedades del sistema nervioso	3	0.2%	98.4%
14 Enfermedad isquémica del corazón	3	0.2%	98.6%
15 Otras enfermedades de las glándulas endocrinas y del metabolismo	3	0.2%	98.7%
Resto de enfermedades	24	1.3%	100.0%
<b>Total</b>	<b>1,891</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: Certificados de defunción/Registro de Salud de cadáveres/historia clínica.

La primera causa de defunción en mujeres fue por coronavirus (COVID-19) con 74.7%, seguido de otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas con 11.5% y neumonías e influenza con 2.8%.

**Tabla N° 79:** Primeras causas de defunción en mujeres. HEVES 2020.

Causas de defunción	N°	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	656	74.7%	74.7%
2 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	101	11.5%	86.2%
3 Neumonías e influenza	25	2.8%	89.1%
4 Otras enfermedades del sistema respiratorio	16	1.8%	90.9%
5 Diabetes mellitus	11	1.3%	92.1%
6 Otras enfermedades del sistema digestivo	10	1.1%	93.3%
7 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	5	0.6%	93.8%
8 Enfermedad cerebrovascular	5	0.6%	94.4%
9 Otras neoplasias malignas especificadas	5	0.6%	95.0%
10 Tuberculosis	5	0.6%	95.6%
11 Neoplasia maligna de la mama	3	0.3%	95.9%
12 Otras enfermedades del sistema nervioso	3	0.3%	96.2%
13 Otras enfermedades del sistema urinario	3	0.3%	96.6%
14 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	2	0.2%	96.8%
15 Infecciones específicas del periodo perinatal	2	0.2%	97.0%
Resto de enfermedades	26	3.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>878</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: Certificados de defunción/Registro de Salud de cadáveres/historia clínica.



**D. Estrategia de salud sexual y reproductiva**

El porcentaje de anticonceptivos preferidos por las usuarias (parejas protegidas) de los servicios de planificación familiar en nuestro hospital es condón masculino (82.9%), el inyectable trimestral (12.0%), implante (4.5%).

Del total de usuarias, el 45.8% corresponde a nuevas y 54.2% a continuadoras. Sin embargo, si analizamos a las usuarias nuevas por grupos de edad, se observa que el 53.4% corresponde al grupo de edad de 18 a 29 años y 29.3% al grupo de 30 a 59 años.

**Tabla N° 81:** tipos de métodos anticonceptivos por grupos de edad. HEVES Año 2020

METODO	Tipo de Usuario	12 a 17 a.		18 a 29 a.		30 a 59 a.		TOTAL		
		Nuevas	Continuadoras	Nuevas	Continuadoras	Nuevas	Continuadoras	Nuevas	Continuadoras	
DIU	A	0	0	0	0	0	2	0	2	
	I	0	0	0	0	0	2	0	2	
HORMONAL	ORAL COMBINADO	A	1	0	5	2	1	2	7	4
		I	1	0	5	7	1	8	7	15
	INYECTABLE TRIMESTRAL	A	33	1	99	201	22	151	154	353
		I	33	1	99	201	22	151	154	353
	INYECTABLE MENSUAL	A	0	0	3	4	0	4	0	8
		I	0	0	3	4	0	4	0	8
IMPLANTE	A	3	0	34	19	23	7	58	26	
	I	3	0	34	19	23	7	58	26	
BARRERA	CONDON MASCUNINO	A	6	0	72	22	28	33	106	55
		I	60	0	720	650	280	970	1,050	1,620
	CONDON FEMENINO	A	0	0	0	0	0	0	0	0
	I	0	0	0	0	0	0	0	0	
ACV FEMENINO	A	0	0	18	0	36	0	54	0	
TOTAL	A	43	1	133	246	73	159	375	448	
	I	97	1	861	881	324	1,142	1,279	2,024	

Fuente: estrategia de sanitaria de salud sexual y reproductiva

A: atendida

I: insueto



## 1.10. CONCLUSIONES

1. El presente Análisis de Situación de Salud Hospitalario 2020, del HEVES, como importante documento de gestión, aspira a lograr como resultado final una visión integral y objetiva del trabajo de todas las instancias asistenciales y administrativas, como expresión de nuestra realidad sanitaria; donde resalta el enfoque multidisciplinario y participativo, amplio, que también se refleja en la predisposición a brindar información integral, real y actualizada, complementada con otras fuentes importantes de información, aspectos que se corresponden y ratifican también con nuestra total predisposición a acoger y tomar sugerencias orientadas a mejorar el presente documento y que indudablemente van a redundar en la calidad de información en salud y en beneficio de la salud de las poblaciones que atendemos.
2. Como política de mejoramiento de nuestros servicios, desde el año 2016, se viene implementando la capacidad operativa hospitalaria, por cuanto ya se entregaron servicios con nueva infraestructura y equipos de nuestro Hospital, entre ellas: optimizándose la oferta en los Servicios de Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos, medicina física, unidad de imágenes, centro quirúrgico, entre otros. A raíz de la pandemia por COVID-19 es preciso mencionar que las atenciones en consulta externa se han visto afectadas, así como en los servicios de emergencia y hospitalización.
3. En relación a las características socio demográficas y de desarrollo de los distritos de influencia del HEVES, que si bien las necesidades de saneamiento básico están cubiertas en la mayor parte de la población y la oferta de servicios de educación ha mejorado notablemente, llama la atención que tenga los bajos Índices de Desarrollo Humano de la provincia, donde indudablemente el ingreso per cápita y el aspecto educacional, aún con dificultades, tienen un peso importante y esto es factor importante para condicionar embarazos no deseados que terminan en abortos vs complicaciones.
4. En cuanto a la morbilidad, en el HEVES para el año 2020, en la consulta externa resaltan como primeras causas de las atenciones por COVID-19, seguido de la hipertensión esencial, y la diabetes.
5. El Hospital de Emergencia Villa El salvador, en el marco del aseguramiento universal en salud, debe implementar herramientas que garanticen el intercambio de servicios de salud con otras IAFAS, con la finalidad de brindar acceso a los servicios de salud optimizando los recursos financieros institucionales, siempre que su capacidad de oferta así lo permita.
6. Considerando la morbilidad por grupos de edad, en las hospitalizaciones del año 2020, en el grupo etario menor de 1 año, el Coronavirus (COVID-19), retardo del crecimiento fetal duración corta de la gestación y bajo peso al nacer y la ictericia neonatal (excepto ictericia debida a enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido), constituyen el 57.4% de las atenciones resaltando como principales causas de morbilidad.
7. En la etapa pre escolar y escolar, (de 1-11 Años), las principales causas de morbilidad en hospitalización fueron las enfermedades del apéndice y de los intestinos, el coronavirus (COVID-19), las infecciones de la piel y del tejido subcutáneo, y el asma, en conjunto ocupan el 49.1% de las causas de atención.
8. En los Adolescentes (12 - 17 Años) hospitalizados, coronavirus (COVID-19), enfermedades del apéndice y de los intestinos y otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte representan el 56.0% del total de atenciones, seguidas por otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas, anemias nutricionales y fracturas que representan en conjunto el 11.3% del total.
9. Entre los jóvenes (18 - 29 años) hospitalizados, el 57.0% de egresos están representadas por coronavirus (COVID-19), otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte, otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas.
10. Entre los adultos (30 - 59 años) hospitalizados, en este grupo el 56.9% de enfermedades de atención más común fueron coronavirus (COVID-19), otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas, neumonías e influenza.



10. Entre los adultos (30 – 59 años) hospitalizados, en este grupo el 56.9% de enfermedades de atención más común fueron coronavirus (COVID-19), otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas, neumonías e influenza.
11. En los Adultos Mayores hospitalizados, las primeras causas de morbilidad para el 2020 fueron coronavirus (COVID-19), neumonías e influenza, otras enfermedades del sistema respiratorio, las que ocupan el 58.3% de las causas de atención en este grupo de edad.
12. En cuanto a la Morbilidad en Emergencia para el año 2020, el grupo etario de mayor demanda es el adulto, luego niño y joven Sin embargo se observa mayor número de consultas en mujeres que en hombres.

### 1.11. PRIORIZACION DE LOS PROBLEMA SANITARIOS

Para la priorización de los problemas se ha utilizado la metodología de ponderación de problemas, utilizando como criterios la magnitud, trascendencia o gravedad, vulnerabilidad y factibilidad, estratificando los problemas por 3 áreas de intervención sanitaria de gestión y de inversión,

De acuerdo con los criterios propuestos para la priorización de problemas se presenta a continuación la relación de problemas identificados en orden decreciente de prioridad, estratificados por áreas de intervención:

- a. Sanitaria,
- b. de Gestión
- c. de Inversión.
- d. de comunidad.

Como el escenario epidemiológico no ha variado en forma sustancial hace 5 años, y como es necesario dar solución a los problemas sanitarios identificados, viendo la imposibilidad de lograrlo en corto plazo, se ha decidido plantear resultados de ejecución anual para cada problema. Esto con la finalidad de abordar en forma integral la problemática institucional. En tal sentido, la priorización de los problemas permitirá direccionar nuestros esfuerzos y recursos de manera efectiva.

#### a. De intervención sanitaria:

1. La tasa de morbi-mortalidad hospitalaria neonatal aún se encuentra sobre el estándar nacional, como se ha estado observando en años anteriores, debido a sepsis neonatal y prematuridad.
2. Aún persiste la deficiente estructura de los anillos de contención (establecimientos de salud periféricos al HEVES), condicionando el escenario de elevada demanda de atención de partos eutócicos y espontáneos, desvirtuando el perfil de la demanda de un hospital de categoría II-2.
3. Alta incidencia (número de casos nuevos) de abortos incompletos y de gestantes sin control prenatal adecuado (deficiente estructura de los anillos de contención), derivados tardíamente o de ingreso espontáneo al hospital.
4. Elevada demanda de atención en emergencia por COVID-9 (por la característica de la zona distrital y del hospital).
5. Patologías de orden crónicas en incremento en grupos adultos y adultos mayores, que condicionan altas tasas de atención en los servicios.
6. En el marco del aseguramiento universal en salud, debe implementar herramientas que garanticen el intercambio de servicios de salud con otras IAFAS, con la finalidad de brindar acceso a los servicios de salud optimizando los recursos financieros institucionales, siempre que su capacidad de oferta así lo permita.



**b. De intervención de gestión:**

1. Fortalecimiento progresivo de los procesos de gestión administrativa y asistencial.
2. Direccionamiento de la Organización Funcional, con progresiva capacitación en los niveles jefaturales de las normas y responsabilidades en los cargos asignados con énfasis en los niveles operativos asistenciales.
3. Rediseño de la atención ambulatoria en el marco de la pandemia COVID-19 y del sistema de admisión y de reprogramación de citas.
4. Disminución de la congestión y flujos en la consulta externa y de apoyo diagnóstico. Actualización del sistema de admisión y de programación de citas.
5. Coordinación en la gestión de RR.HH con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para promover la motivación y clima laboral adecuado.
6. Procedimientos normativos priorizados por las áreas asistenciales o según observaciones de auditorías internas (auditorías de calidad, de caso), auditorías externas (SUSALUD, DIRIS, etc).
7. Tele-monitoreo de pacientes crónicos o con patologías de atención periódica.

**c. De intervención de inversión:**

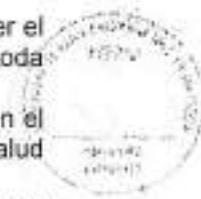
1. Se han evaluado los servicios para tercerizar, y se están planteando los proyectos respectivos a través de la APP, para el HEVES.
2. Se continua con el desarrollo de mejoras en el Sistema de Información de Gestión Hospitalaria (SIGGALEN PLUS) en el HEVES, siendo una herramienta informatizada con múltiples funciones que ayuda acortar los tiempos de respuesta de las atenciones de los pacientes e incrementar la seguridad en la transmisión de la información clínica. Al poder explotar los datos y apreciar los resultados de la actividad médica, el SIGGALEN Plus se convierte en un instrumento fundamental para la atención asistencial.

**d. De intervención en comunidad**

Se fomentó la implantación y acercamiento de los médicos especialista del Heves en la comunidad en el marco de la lucha contra el COVID-19 y se dio sostenimiento con charlas virtuales a través de la plataforma virtual ZOOM. Además, se involucró en esta iniciativa a representantes de organizaciones de base, vecinales, promotores vecinales, promotoras de salud, funcionarios y autoridades de los gobiernos locales.

El desarrollo de diferentes actividades permitió:

- d.1. Reforzar, monitorear e informar lo relacionado a las Referencias, Contra referencias, ampliación de referencias y Emergencias a través de visitas, coordinaciones y mesas de trabajo con los centros de primer nivel de atención.
- d.2. Reforzar las relaciones con las agentes comunitarias en salud a fin de fortalecer el trabajo voluntario con la comunidad de forma distrital y en coordinación con toda lima sur.
- d.3. Reforzar la relación con los medios de comunicación locales y comprometer en el trabajo de prevención y difusión de la manera de acceder a los servicios de salud del primer nivel y del HEVES.
- d.4. Reforzar la relación y coordinación con las diferentes organizaciones sociales a través del apoyo de Charlas de sensibilización y prevención, campañas de Salud, vacunación en comunidad donde nuestros especialistas participen activamente y de acuerdo a las efemérides sanitarias.
- d.5. Reforzar las relaciones institucionales con los gobiernos locales e instituciones públicas en el trabajo de salud en beneficio de la comunidad y pacientes de lima sur.



# ANEXOS



## 1.12. ANEXOS

## 1. RESIDUOS SÓLIDOS Y CALIDAD DEL AGUA Y AIRE

- La evaluación de agua residual no doméstica generada por el hospital Villa el Salvador indica que los parámetros están por debajo del valor máximo permitido, de esa forma no ocasiona daños a la infraestructura de alcantarillado sanitario. Por lo cual la trampa de grasa de hilo es eficiente.
- Todos los parámetros evaluados, en los puntos de monitoreo P-1 y P-2, se encuentran por debajo del límite máximo permisible.

**MONITOREO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS**  
(toma de muestra 20 de agosto del 2020)

PARÁMETRO	UNIDAD	VMA PARA DESCARGAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	PUNTO N°1	PUNTO N°2
Aceites y Grasas	mg/L	100	15.3	52.5
Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5	mg/L	500	158.5	24.7
Demanda Química de Oxígeno DQO	mg/L	1000	456	892
Sólidos Totales Suspendidos	mg/L	500	81.67	200.4
Sólidos Sedimentables	ml/L/Hr	8.5	5.12	3.86
pH	—	6-9	8.04	8.46
Temperatura	°C	<35	28	25.2

- La evaluación de los residuos sólidos tratados en el hospital de emergencias Villa el Salvador, indica que los parámetros no se encuentran presentes en la composición de los mismo, de esta forma, no ocasiona daños a la infraestructura del alcantarillado sanitario y la salud de los trabajadores.
- Todos los parámetros evaluados en los puntos de monitoreo P-1 y P-2, no están presentes en la composición de los mismos. No obstante, se recomienda seguir realizando los monitoreo a fin de tener un control permanente sobre los mismos.

**MONITOREO DE RESIDUOS SÓLIDOS TRATADOS**  
(Toma de muestra de los meses de junio, julio, agosto del 2020)

PARÁMETRO	UNIDAD	AUTOCLAVE N°1	AUTOCLAVE N°2	VMA PARA DESCARGAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	
Detección de <i>Acinetobacter baumannii</i>	Presencia o Ausencia/25 g.	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Cumple
Detección de <i>Enterobacter sp.</i>	Presencia o Ausencia/25 g.	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Cumple
Detección de <i>Klebsiella pneumoniae</i>	Presencia o Ausencia/25 g.	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Cumple
Detección de <i>Proteus sp.</i>	Presencia o Ausencia/25 g.	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Cumple
Detección de <i>Pseudomonas sp.</i>	Presencia o Ausencia/25 g.	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Cumple
Detección de <i>Staphylococcus aureus</i>	Presencia o Ausencia/25 g.	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Cumple
Detección de Virus Hepatitis B	Presencia o Ausencia/25 g.	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Cumple
Detección de Virus Hepatitis C	Presencia o Ausencia/25 g.	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Cumple
Detección en <i>Pseudomonas aeruginosa</i>	Presencia o Ausencia/25 g.	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Cumple
Género <i>Streptococcus</i> Grupo D	Presencia o Ausencia/25 g.	Ausencia	Ausencia	Ausencia	Cumple



### MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE Y PARÁMETROS METEOROLÓGICOS (toma de muestra 2019)

- Todos los parámetros evaluados en los puntos de monitoreo CA-01 y CA-02, se encuentran por debajo del estándar de calidad ambiental para aire, aprobado mediante D.S. N° 003-2017-MINAM, lo cual indica la buena calidad de este en el área de influencia del proyecto.
- Los parámetros meteorológicos en el punto de monitoreo CA-01 indican una presión atmosférica promedio de 749.6; temperatura promedio de 18.7 °C; humedad relativa promedio de 73%; velocidad del viento de 4.4 m/s y dirección predominante del viento de oeste.
- Los parámetros meteorológicos en el punto de monitoreo CA-02 indican una presión atmosférica promedio de 750.3; temperatura promedio de 18.9 °C, humedad relativa promedio de 82.5%; velocidad del viento de 1 m/s y dirección predominante del viento noroeste.

PARAMETRO EVALUADO	UNIDADES	RESULTADOS		Estándar de la calidad ambiental para aire (D.S. N° 003-2017-MINAM)	
		CA-01	CA-02		
Material Particulado PM10 (Alto Volumen)	ug/Std <sup>m</sup>	42.97	27.3	100	Cumple
Material Particulado PM 2.5 (Alto Volumen)	ug/Std <sup>m</sup>	20.72	11.75	50	Cumple
Dióxido de Azufre (SO <sub>2</sub> )	ug/Std <sup>m</sup>	3.1	9	250	Cumple
Sulfuro de Hidrógeno (H <sub>2</sub> S)	ug/Std <sup>m</sup>	14.1	39.6	150	Cumple
Monóxido de Carbono (CO) (c)	ug/Std <sup>m</sup>	58.2	122.1	10000	Cumple
Dióxido de Nitrógeno (NO <sub>2</sub> ) (b)	ug/Std <sup>m</sup>	43.5	18	200	Cumple

## 2. CAUSAS DE MORBILIDAD

### Consulta externa

#### Principales causas específicas de morbilidad en consulta externa en niños. HEVES 2020.

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	1544	1323	2867	35.6%	35.6%
2 Anomalías congénitas	379	176	555	6.9%	42.5%
3 Infecciones de vías respiratorias agudas	224	159	383	4.8%	47.3%
4 Otras enfermedades mentales y del comportamiento	232	106	338	4.2%	51.5%
5 Asma	142	69	211	2.6%	54.1%
6 Anemias excepto anemias nutricionales	118	90	208	2.6%	56.7%
7 Enfermedades infecciosas intestinales	125	79	204	2.5%	59.2%
8 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	101	87	188	2.3%	61.5%
9 Epilepsia	105	83	188	2.3%	63.9%
10 Anemias nutricionales	116	71	187	2.3%	66.2%
11 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	79	88	167	2.1%	68.3%
12 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	60	91	151	1.9%	70.2%
13 Fracturas	94	53	147	1.8%	72.0%
14 Otras enfermedades de los órganos genitales masculinos	136	0	136	1.7%	73.7%
15 Dermatitis	78	53	131	1.6%	75.3%
Resto de enfermedades	1052	936	1988	24.7%	100.0%
<b>Total</b>	<b>4,585</b>	<b>3,464</b>	<b>8,049</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS



**Principales causas específicas de morbilidad en consulta externa en adolescentes.  
HEVES 2020.**

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	219	472	691	32.9%	32.9%
2 Otras enfermedades mentales y del comportamiento	97	28	125	6.0%	38.9%
3 Epilepsia	61	37	98	4.7%	43.5%
4 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	55	22	77	3.7%	47.2%
5 Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	46	20	66	3.1%	50.3%
6 Asma	33	24	57	2.7%	53.0%
7 Otras enfermedades del sistema respiratorio	35	17	52	2.5%	55.5%
8 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	24	28	52	2.5%	58.0%
9 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	19	28	47	2.2%	60.2%
10 Fracturas	29	16	45	2.1%	62.4%
11 Anomalías congénitas	30	14	44	2.1%	64.5%
12 Neoplasias benignas y de comportamiento incierto o desconocido	11	31	42	2.0%	66.5%
13 Infecciones de vías respiratorias agudas	13	29	42	2.0%	68.5%
14 Trastornos de la acomodación y de la refracción	19	22	41	2.0%	70.4%
15 Trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen en la niñez y en la adolescencia	21	17	38	1.8%	72.2%
Resto de enfermedades	242	341	583	27.8%	100.0%
<b>Total</b>	<b>954</b>	<b>1,146</b>	<b>2,100</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS

**Principales causas específicas de morbilidad en consulta externa en jóvenes. HEVES  
2020.**

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	797	3782	4579	49.0%	49.0%
2 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad	0	486	486	5.2%	54.2%
3 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	82	312	394	4.2%	58.4%
4 Otras enfermedades mentales y del comportamiento	180	124	304	3.3%	61.7%
5 Epilepsia	116	128	244	2.6%	64.3%
6 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	0	216	216	2.3%	66.6%
7 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	75	100	175	1.9%	68.5%
8 Colelitiasis y colecistitis	27	140	167	1.8%	70.3%
9 Otras enfermedades de las glándulas endocrinas y del metabolismo	20	119	139	1.5%	71.8%
10 Complicaciones relacionados con el embarazo	0	137	137	1.5%	73.2%
11 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	49	83	132	1.4%	74.6%
12 Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	48	75	123	1.3%	75.9%
13 Fracturas	70	36	106	1.1%	77.1%
14 Infecciones de vías respiratorias agudas	52	44	96	1.0%	78.1%
15 Otras enfermedades del sistema respiratorio	50	40	90	1.0%	79.1%
Resto de enfermedades	557	1398	1955	20.9%	100.0%
<b>Total</b>	<b>2,123</b>	<b>7,220</b>	<b>9,343</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS



**Principales causas específicas de morbilidad en consulta externa en adultos. HEVES 2020.**

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	4026	5098	9124	32.2%	32.2%
2 Diabetes mellitus	556	1014	1570	5.5%	37.8%
3 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	245	1043	1288	4.5%	42.3%
4 Hipertensión esencial	406	686	1092	3.9%	46.2%
5 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	467	502	969	3.4%	49.6%
6 Otras enfermedades de las glándulas endocrinas y del metabolismo	86	702	788	2.8%	52.4%
7 Lumbago y otras dorsalgias	219	520	739	2.6%	55.0%
8 Colelitiasis y coledistitis	111	490	601	2.1%	57.1%
9 Otras enfermedades mentales y del comportamiento	238	255	493	1.7%	58.8%
10 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	172	318	490	1.7%	60.6%
11 Gastritis y duodenitis	128	355	483	1.7%	62.3%
12 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	0	475	475	1.7%	63.9%
13 Otras enfermedades del sistema respiratorio	217	237	454	1.6%	65.5%
14 Otras enfermedades del sistema urinario	154	261	415	1.5%	67.0%
15 Otras enfermedades del sistema nervioso	110	294	404	1.4%	68.4%
Resto de enfermedades	2762	6181	8943	31.6%	100.0%
<b>Total</b>	<b>9,897</b>	<b>18,431</b>	<b>28,328</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS

**Principales causas específicas de morbilidad en consulta externa en adultos mayores. HEVES 2020.**

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Hipertensión esencial	1460	2479	3939	14.5%	14.5%
2 Coronavirus (COVID-19)	1509	1301	2810	10.3%	24.8%
3 Diabetes mellitus	931	1520	2451	9.0%	33.9%
4 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido	297	1665	1962	7.2%	41.1%
5 Artrosis	419	1213	1632	6.0%	47.1%
6 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	593	753	1346	5.0%	52.0%
7 Otras enfermedades de las glándulas endocrinas y del metabolismo	149	686	835	3.1%	55.1%
8 Otras enfermedades del sistema respiratorio	281	405	686	2.5%	57.6%
9 Otras enfermedades del sistema urinario	283	323	606	2.2%	59.9%
10 Lumbago y otras dorsalgias	219	371	590	2.2%	62.0%
11 Otras enfermedades del sistema nervioso	289	296	585	2.2%	64.2%
12 Hiperplasia de la próstata	553	0	553	2.0%	66.2%
13 Otras enfermedades del ojo y sus anexos	191	331	522	1.9%	68.2%
14 Gastritis y duodenitis	151	323	474	1.7%	69.9%
15 Trastornos de ansiedad	103	312	415	1.5%	71.4%
Resto de enfermedades	2862	4902	7764	28.6%	100.0%
<b>Total</b>	<b>10,290</b>	<b>16,880</b>	<b>27,170</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS



**Hospitalización****Principales causas específicas de morbilidad en la hospitalización en niños. HEVES 2020.**

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	99	63	162	16.5%	16.5%
2 Coronavirus (COVID-19)	72	38	110	11.2%	27.8%
3 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	46	35	81	8.3%	36.0%
4 Neumonías e Influenza	46	34	80	8.2%	44.2%
5 Asma	33	22	55	5.6%	49.8%
6 Fracturas	32	19	51	5.2%	55.0%
7 Infecciones de vías respiratorias agudas	26	18	44	4.5%	59.5%
8 Infección de vías urinarias	9	28	37	3.8%	63.3%
9 Enfermedades infecciosas intestinales	21	11	32	3.3%	66.5%
10 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	17	14	31	3.2%	69.7%
11 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	11	12	23	2.3%	72.0%
12 Anomalías congénitas	13	9	22	2.2%	74.3%
13 Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	14	7	21	2.1%	76.4%
14 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	12	6	18	1.8%	78.3%
15 Otras enfermedades del sistema respiratorio	7	10	17	1.7%	80.0%
Resto de enfermedades	121	75	196	20.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>579</b>	<b>401</b>	<b>980</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS

**Principales causas específicas de morbilidad en la hospitalización en adolescentes. HEVES 2020.**

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	29	82	111	25.2%	25.2%
2 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	63	45	108	24.5%	49.7%
3 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	0	28	28	6.3%	56.0%
4 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus	4	20	24	5.4%	61.5%
5 Anemias nutricionales	0	13	13	2.9%	64.4%
6 Fracturas	13	0	13	2.9%	67.3%
7 Infección de vías urinarias	3	5	8	1.8%	69.2%
8 Infección de las vías genitourinarias en el embarazo	0	7	7	1.6%	70.7%
9 Enfermedad hipertensiva en el embarazo, parto y puerperio	0	7	7	1.6%	72.3%
10 Embarazo terminado en aborto	0	6	6	1.4%	73.7%
11 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	4	2	6	1.4%	75.1%
12 Anemias excepto anemias nutricionales	2	4	6	1.4%	76.4%
13 Otras enfermedades del sistema respiratorio	3	2	5	1.1%	77.6%
14 Complicaciones del trabajo de parto y del parto	0	5	5	1.1%	78.7%
15 Asma	1	4	5	1.1%	79.8%
Resto de enfermedades	41	48	89	20.2%	100.0%
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>278</b>	<b>441</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS



### Principales causas específicas de morbilidad en la hospitalización en jóvenes. HEVES 2020.

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	80	802	882	30.7%	30.7%
2 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	0	456	456	15.9%	46.6%
3 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	29	270	299	10.4%	57.0%
4 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	89	76	165	5.7%	62.8%
5 Enfermedad hipertensiva en el embarazo, parto y puerperio	0	87	87	3.0%	65.8%
6 Embarazo terminado en aborto	0	79	79	2.8%	68.6%
7 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	0	77	77	2.7%	71.3%
8 Anemias nutricionales	0	72	72	2.5%	73.8%
9 Fracturas	52	14	66	2.3%	76.1%
10 Neumonías e influenza	39	17	56	2.0%	78.0%
11 Infección de vías urinarias	1	50	51	1.8%	79.8%
12 Complicaciones del trabajo de parto y del parto	0	47	47	1.6%	81.4%
13 Otras enfermedades del sistema respiratorio	28	9	37	1.3%	82.7%
14 Colelitiasis y colecistitis	2	29	31	1.1%	83.8%
15 Infección de las vías genitourinarias en el embarazo	0	31	31	1.1%	84.9%
Resto de enfermedades	141	293	434	15.1%	100.0%
<b>Total</b>	<b>461</b>	<b>2,409</b>	<b>2,870</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS

### Principales causas específicas de morbilidad en la hospitalización en adultos. HEVES 2020.

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	1197	920	2117	27.8%	27.8%
2 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	771	432	1203	15.8%	43.6%
3 Neumonías e influenza	765	246	1011	13.3%	56.9%
4 Otras enfermedades del sistema respiratorio	555	175	730	9.6%	66.4%
5 Diabetes mellitus	161	86	247	3.2%	69.7%
6 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	0	240	240	3.2%	72.8%
7 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	122	94	216	2.8%	75.7%
8 Hipertensión esencial	101	58	159	2.1%	77.8%
9 Colelitiasis y colecistitis	27	94	121	1.6%	79.3%
10 Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	70	51	121	1.6%	80.9%
11 Fracturas	72	39	111	1.5%	82.4%
12 Otras enfermedades del sistema digestivo	34	48	82	1.1%	83.5%
13 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y	55	16	71	0.9%	84.4%
14 Enfermedad hipertensiva en el embarazo, parto y puerperio	0	70	70	0.9%	85.3%
15 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	0	64	64	0.8%	86.2%
Resto de enfermedades	395	659	1054	13.8%	100.0%
<b>Total</b>	<b>4,325</b>	<b>3,292</b>	<b>7,617</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS



**Principales causas específicas de morbilidad en la hospitalización en adultos mayores. HEVES 2020.**

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	890	479	1369	24.1%	24.1%
2 Neumonías e influenza	659	336	995	17.5%	41.5%
3 Otras enfermedades del sistema respiratorio	657	295	952	16.7%	58.3%
4 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	556	272	828	14.5%	72.8%
5 Hipertensión esencial	156	133	289	5.1%	77.9%
6 Diabetes mellitus	133	99	232	4.1%	82.0%
7 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	58	49	107	1.9%	83.9%
8 Enfermedad cerebrovascular	46	32	78	1.4%	85.2%
9 Fracturas	29	34	63	1.1%	86.3%
10 Otras enfermedades del sistema urinario	36	20	56	1.0%	87.3%
11 Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	26	27	53	0.9%	88.2%
12 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	26	21	47	0.8%	89.1%
13 Otras enfermedades del sistema digestivo	23	22	45	0.8%	89.9%
14 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	23	9	32	0.6%	90.4%
15 Infección de vías urinarias	13	19	32	0.6%	91.0%
Resto de enfermedades	263	250	513	9.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>3,594</b>	<b>2,097</b>	<b>5,691</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS

## Emergencia

**Principales causas específicas de morbilidad en la emergencia en niños. HEVES 2020.**

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Infecciones de vías respiratorias agudas	645	551	1196	24.5%	24.5%
2 Enfermedades infecciosas intestinales	424	347	771	15.8%	40.3%
3 Traumatismos superficiales y heridas	330	233	563	11.5%	51.9%
4 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y	132	93	225	4.6%	56.5%
5 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	100	97	197	4.0%	60.5%
6 Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	107	67	174	3.6%	64.1%
7 Fracturas	93	69	162	3.3%	67.4%
8 Coronavirus (COVID-19)	75	77	152	3.1%	70.5%
9 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	66	78	144	3.0%	73.5%
10 Otras lesiones y secuelas de causa externa	73	61	134	2.7%	76.2%
11 Asma	59	58	117	2.4%	78.6%
12 Otitis media	57	46	103	2.1%	80.7%
13 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	56	45	101	2.1%	82.8%
14 Infección de vías urinarias	10	88	98	2.0%	84.8%
15 Urticaria	53	38	91	1.9%	86.7%
Resto de enfermedades	350	301	651	13.3%	100.0%
<b>Total</b>	<b>2,630</b>	<b>2,249</b>	<b>4,879</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS



**Principales causas específicas de morbilidad en la emergencia en adolescentes. HEVES 2020.**

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Traumatismos superficiales y heridas	66	34	100	14.5%	14.5%
2 Coronavirus (COVID-19)	25	45	70	10.1%	24.6%
3 Infecciones de vías respiratorias agudas	30	31	61	8.8%	33.5%
4 Fracturas	31	10	41	5.9%	39.4%
5 Enfermedades infecciosas intestinales	19	19	38	5.5%	44.9%
6 Traumatismos internos, amputaciones	27	9	36	5.2%	50.1%
7 Asma	15	14	29	4.2%	54.3%
8 Luxaciones, esguinces y torceduras	12	15	27	3.9%	58.3%
9 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	8	17	25	3.6%	61.9%
10 Complicaciones relacionados con el embarazo	0	19	19	2.8%	64.6%
11 Gastritis y duodenitis	10	7	17	2.5%	67.1%
12 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	0	16	16	2.3%	69.4%
13 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	6	8	14	2.0%	71.4%
14 Otras lesiones y secuelas de causa externa	4	9	13	1.9%	73.3%
15 Epilepsia	7	5	12	1.7%	75.1%
Resto de enfermedades	54	118	172	24.9%	100.0%
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>376</b>	<b>690</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS

**Principales causas específicas de morbilidad en la emergencia en jóvenes. HEVES 2020.**

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	255	353	608	18.5%	18.5%
2 Traumatismos superficiales y heridas	259	93	352	10.7%	29.3%
3 Infecciones de vías respiratorias agudas	108	118	226	6.9%	36.2%
4 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	0	220	220	6.7%	42.9%
5 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	0	185	185	5.6%	48.5%
6 Complicaciones relacionados con el embarazo	0	167	167	5.1%	53.6%
7 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	114	53	167	5.1%	58.7%
8 Fracturas	73	43	116	3.5%	62.3%
9 Enfermedades infecciosas intestinales	37	63	100	3.1%	65.3%
10 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	51	48	99	3.0%	68.3%
11 Colelitiasis y colecistitis	11	61	72	2.2%	70.5%
12 Luxaciones, esguinces y torceduras	41	30	71	2.2%	72.7%
13 Embarazo terminado en aborto	0	65	65	2.0%	74.7%
14 Infección de vías urinarias	5	54	59	1.8%	76.5%
15 Hemorragia precoz del embarazo	0	43	43	1.3%	77.8%
Resto de enfermedades	240	488	728	22.2%	100.0%
<b>Total</b>	<b>1,194</b>	<b>2,084</b>	<b>3,278</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS



**Principales causas específicas de morbilidad en la emergencia en adultos. HEVES 2020.**

Diagnósticos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	1130	1138	2268	30.0%	30.0%
2 Infecciones de vías respiratorias agudas	335	396	731	9.7%	39.7%
3 Traumatismos superficiales y heridas	342	182	524	6.9%	46.6%
4 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	268	225	493	6.5%	53.1%
5 Otras enfermedades del sistema respiratorio	230	83	313	4.1%	57.2%
6 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	171	115	286	3.8%	61.0%
7 Fracturas	124	86	210	2.8%	63.8%
8 Enfermedades infecciosas intestinales	68	119	187	2.5%	66.3%
9 Colelitiasis y colecistitis	45	123	168	2.2%	68.5%
10 Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica	0	158	158	2.1%	70.6%
11 Diabetes mellitus	88	63	151	2.0%	72.6%
12 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte	0	136	136	1.8%	74.4%
13 Neumonías e influenza	84	50	134	1.8%	76.2%
14 Lumbago y otras dorsalgias	46	72	118	1.6%	77.7%
15 Infección de vías urinarias	9	108	117	1.5%	79.3%
Resto de enfermedades	580	988	1568	20.7%	100.0%
<b>Total</b>	<b>3,520</b>	<b>4,042</b>	<b>7,562</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS

**Principales causas específicas de morbilidad en la emergencia en adultos mayores. HEVES 2020.**

Fuente: SIGALENPLUS	cos según lista 12/110	H	M	Total	%	%Acum
	1 Otras enfermedades del sistema respiratorio	380	239	619	21.3%	21.3%
	2 Coronavirus (COVID-19)	328	250	578	19.9%	41.2%
	3 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	109	65	174	6.0%	47.2%
	4 Infecciones de vías respiratorias agudas	76	56	132	4.5%	51.7%
	5 Traumatismos superficiales y heridas	52	77	129	4.4%	56.2%
	6 Diabetes mellitus	53	60	113	3.9%	60.1%
	7 Neumonías e influenza	51	46	97	3.3%	63.4%
	8 Fracturas	19	70	89	3.1%	66.5%
	9 Hipertensión esencial	39	47	86	3.0%	69.4%
	10 Traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos	39	47	86	3.0%	72.4%
	11 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	41	44	85	2.9%	75.3%
	12 Infección de vías urinarias	25	55	80	2.8%	78.1%
	13 Enfermedades infecciosas intestinales	27	45	72	2.5%	80.6%
	14 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	18	23	41	1.4%	82.0%
	15 Enfermedad cerebrovascular	20	17	37	1.3%	83.2%
	Resto de enfermedades	214	273	487	16.8%	100.0%
	<b>Total</b>	<b>1,491</b>	<b>1,414</b>	<b>2,905</b>	<b>100.0%</b>	

**3. CAUSAS DE MORTALIDAD****Principales causas específicas de mortalidad en niños. HEVES 2020.**

Causas de defunción	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	4	3	7	29.2%	29.2%
2 Retardo del crecimiento fetal, duración corta de la gestación y bajo peso al nacer	3	2	5	20.8%	50.0%
3 Infecciones específicas del periodo perinatal	2	2	4	16.7%	66.7%
4 Anomalías congénitas	0	2	2	8.3%	75.0%
5 Otras afecciones originadas en el periodo perinatal	0	2	2	8.3%	83.3%
6 Neumonías e influenza	0	1	1	4.2%	87.5%
7 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	1	0	1	4.2%	91.7%
8 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	1	0	1	4.2%	95.8%
9 Otras enfermedades del sistema respiratorio	1	0	1	4.2%	100.0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS

**Principales causas específicas de mortalidad en jóvenes. HEVES 2020.**

Causas de defunción	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	12	6	18	54.5%	54.5%
2 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	2	2	4	12.1%	66.7%
3 Tuberculosis	2	1	3	9.1%	75.8%
4 Neumonías e influenza	1	2	3	9.1%	84.8%
5 Otras enfermedades de la sangre, de los órganos	1	1	2	6.1%	90.9%
6 Neoplasias malignas del tejido linfático y de los órganos	1	0	1	3.0%	93.9%
7 Enfermedades del apéndice y de los intestinos	0	1	1	3.0%	97.0%
8 Otras enfermedades del sistema nervioso	1	0	1	3.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>33</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SIGALENPLUS

**Principales causas específicas de mortalidad en adultos. HEVES 2020.**

Causas de defunción	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	535	172	707	80.2%	80.2%
2 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	80	29	109	12.4%	92.6%
3 Otras enfermedades del sistema respiratorio	8	2	10	1.1%	93.8%
4 Neumonías e influenza	7	3	10	1.1%	94.9%
5 Otras enfermedades del sistema digestivo	5	2	7	0.8%	96.7%
6 Otras enfermedades del sistema urinario	4	1	5	0.6%	96.3%
7 Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	4	1	5	0.6%	96.8%
8 Diabetes mellitus	4	1	5	0.6%	97.4%
9 Otras enfermedades del sistema nervioso	2	0	2	0.2%	97.6%
10 Otras neoplasias malignas especificadas	0	2	2	0.2%	97.8%
11 Tuberculosis	1	1	2	0.2%	98.1%
12 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	2	0	2	0.2%	98.3%
13 Neoplasia maligna de la mama	0	2	2	0.2%	98.5%
14 Enfermedad isquémica del corazón	2	0	2	0.2%	98.8%
15 Enfermedad hipertensiva en el embarazo, parto y puerperio	0	1	1	0.1%	98.9%
Otras causas de mortalidad	6	4	10	1.1%	100.0%
<b>Total</b>	<b>660</b>	<b>221</b>	<b>881</b>	<b>100.0%</b>	



**Principales causas específicas de mortalidad en adultos mayores. HEVES 2020.**

Causas de defunción	H	M	Total	%	%Acum
1 Coronavirus (COVID-19)	978	475	1453	79.5%	79.5%
2 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y sus secuelas	143	69	212	11.6%	91.1%
3 Neumonías e influenza	25	19	44	2.4%	93.5%
4 Otras enfermedades del sistema respiratorio	9	14	23	1.3%	94.7%
5 Otras enfermedades del sistema digestivo	7	8	15	0.8%	95.6%
6 Enfermedad cerebrovascular	9	4	13	0.7%	96.3%
7 Diabetes mellitus	2	10	12	0.7%	96.9%
8 Otras enfermedades del sistema cardiovascular	2	5	7	0.4%	97.3%
9 Otras enfermedades del sistema urinario	3	2	5	0.3%	97.6%
10 Otras neoplasias malignas especificadas	2	3	5	0.3%	97.9%
11 Otras enfermedades de las glándulas endocrinas y del metabolismo	2	2	4	0.2%	98.1%
12 Tuberculosis	1	2	3	0.2%	98.2%
13 Neoplasias malignas de los órganos digestivos excepto estómago, colon y recto	1	2	3	0.2%	98.4%
14 Otras enfermedades del sistema nervioso	0	3	3	0.2%	98.6%
15 Neoplasia maligna del estómago	2	1	3	0.2%	98.7%
Otras causas de mortalidad	12	11	23	1.3%	100.0%
<b>Total</b>	<b>1,198</b>	<b>630</b>	<b>1,828</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: SISGALENPLUS

